



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Memorias Institucionales

2015

I. Resumen ejecutivo

Las ejecutorias del Ministerio de Agricultura durante el año 2015 se han desarrollado en consonancia con el programa de gobierno del Lic. Danilo Medina Sánchez, Presidente Constitucional de la República, el cual se ha caracterizado desde el inicio de su gestión por trabajar a favor de los más necesitados, dirigiendo la inversión de recursos para incrementar la productividad y fortalecer la competitividad de productores y grupos asociados a nivel nacional, fomentando la capacidad exportadora y asegurando la canasta básica alimenticia. Con esto manifiesta su compromiso con el desarrollo sostenible del sector agropecuario, el cual juega un papel fundamental para la seguridad alimentaria y la generación de riqueza para el desarrollo del país.

El 2015 representó un año de significativos retos y desafíos para el sector agropecuario, debido a que fue necesario enfrentar serias amenazas como los impactos negativos de una intensa sequía y la presencia de nuevas plagas. No obstante, el Ministerio de Agricultura ha logrado afrontar dichos retos con resultados satisfactorios y continuar aportando al desarrollo productivo nacional, gracias a los esfuerzos enmarcados en función de los cuatro (4) ejes estratégicos de la institución, que a su vez se vinculan a la visión y misión de largo plazo establecidas en la Ley Orgánica 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, incrementando así la capacidad de respuesta a la creciente demanda de alimentos de la sociedad dominicana. Las principales acciones en el marco de dichos ejes se desglosan en los siguientes puntos:

1.1 Institucionalización o consolidación del proceso de reforma y modernización del sector agropecuario

La asistencia técnica y capacitaciones a productores/as y técnicos constituyen un instrumento fundamental para la institucionalización del sector agropecuario. En ese contexto, durante el año 2015 se ejecutaron unas 883,836 intervenciones de asistencia técnica en apoyo a la producción agrícola, beneficiando 1,043,149 productores, así como 99,419 actividades de capacitación, beneficiando a 216,436 productores.

El Programa de Pignoración asumió el pago de servicios de seguro, almacenamiento e intereses por monto de RD\$325,235,637 en los cultivos de arroz y cebolla. De tal manera se ha garantizado la estabilidad, evitando la sobreoferta en detrimento de los precios de venta y obteniendo niveles adecuados de rentabilidad para los productores en los subsectores agrícolas y precios asequibles para los consumidores.

En el marco del seguro agropecuario, durante el 2015 la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA) pagó un monto total de 99.7 millones de pesos por conceptos de subsidios a pólizas emitidas a productores asegurados, para una cobertura de 611,485 tareas cultivadas de diferentes rubros agrícolas equivalentes a 10,741 pólizas.

De la misma manera, la Aseguradora Agropecuaria Dominicana, S.A. (AGRODOS) erogó un monto total de RD\$208.3 millones de pesos a productores asegurados, equivalente a 112,136 pólizas por concepto de pagos por siniestros, 58 seguros de vida y 39 indemnizaciones por fallecimiento¹.

Con la implementación de programas de control y manejo integrado de la Sigatoka Negra en las musáceas, se logró rehabilitar 14,443 tareas de plátanos y guineo.

Durante 2015, el Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE) renovó y rehabilitó 47,029 tareas de café con variedades de semillas resistentes a la enfermedad de la Roya, beneficiando a 2,093 productores, y fomentó 6,074 tareas, beneficiando a 607 productores. Se han producido 34,200,843 plantas de café resistentes a la roya, beneficiando a 2,600 productores. En el mismo orden, se realizaron 3,974 actividades de capacitación sobre combate de la Roya y control de la Broca del Café, beneficiando a 27,974 personas.

La asistencia técnica de la producción del cacao se ha enfocado en acciones de fomento, renovación y rehabilitación del cultivo. Gracias a los avances en la innovación de las técnicas de producción de dicho rubro, se logró generar divisas por unos US\$265,178,792 mediante la exportación de 85,637 toneladas métricas de cacao en grano durante el año. Asimismo, se distribuyeron 1,721,091 plántulas de cacao, con lo cual se benefició a 550 productores. Se creó la Plataforma Nacional de Cacao y el Plan Nacional de Acción para el Desarrollo Sostenible del Cacao, con la participación de los diferentes actores involucrados en la cadena de valor de este cultivo, con el fin de promover el manejo adecuado y rentable de las fincas, logrando así una mejora de la calidad de vida de las comunidades cacaotaleras.

Con respecto a los avances en sanidad animal, en el 2015, la República Dominicana presentó la auto-declaratoria como País Libre de Influenza Aviar ante

la Organización Internacional de Epizootia (OIE), documento que fue publicado por dicha entidad en agosto de 2015 como muestra de su reconocimiento. Esta autodeclaratoria permite al país exportar productos avícolas a mercados internacionales. Adicionalmente, en este subsector avícola, se continuó con el programa de monitoreo y control de la enfermedad Newcastle Aviar, tomando 5,637 muestras y vacunando unas 284,413 aves domésticas a fin de lograr que el país sea declarado libre de esta enfermedad.

En el marco del Programa Nacional de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC), se vacunaron 350,124 cerdos contra la enfermedad y se realizaron 767 análisis virológicos, beneficiando a 84 productores. En el programa de trazabilidad bovina, se desarrollaron 37 actividades de seguimiento a proyectos, capacitación y visitas técnicas en materia de trazabilidad, con un total de 350 técnicos. Se colocaron aretes a 178,968 animales en toda la geografía nacional en el marco del programa, con lo que se beneficiaron 2,300 productores. Se realizaron 334,891 pruebas diagnósticas en el programa de erradicación de tuberculosis bovina, 218,143 pruebas diagnósticas y 134,328 vacunas para prevención y control de Brucelosis bovina. Se vacunaron 42,068 cerdos de traspatio. Por primera vez en el país, se estableció mediante el Decreto 205-15 un Sistema Nacional de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). Las medidas implementadas en materia de sanidad animal y control de calidad han permitido la apertura de nuevos mercados para los productos pecuarios, incluyendo: Cuba, Guatemala, El Salvador, Haití, Hong Kong y China así como el inicio del proceso de evaluación y certificación de centros de procesamiento de

productos cárnicos lácteos para su exportación a otros países. En este mismo orden, se logró, además, la apertura de los mercados europeos para exportación de miel y otros productos apícolas.(Ver Anexo H)

El Poder Ejecutivo, mediante el Decreto No. 348-13, declaró como proyecto de interés nacional el VIII Censo Nacional Agropecuario. En este sentido, el Ministerio de Agricultura, en coordinación con la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación (FAO) y la Oficina Nacional de Estadísticas, realizó de Precenso Nacional Agropecuario. El precenso constituye una herramienta fundamental para la ejecución del Censo Nacional Agropecuario y el diseño de políticas y programas para el sector. La ejecución del precenso implicó una inversión de RD\$123,213,832.00. Se capacitaron en terreno más de 1,971 personas en 83 centros de capacitación a nivel nacional, colocando al país en consonancia con las demás naciones de la región que ya han levantado censos agropecuarios.

1.2 Productividad y competitividad del sector agropecuario y promoción de las agro exportaciones.

La introducción y aplicación de tecnologías, así como la promoción de procesos de innovación constituyen elementos fundamentales para incrementar los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario. En el 2015,a pesar de la prolongada sequía que afecta el país el volumen de la producción agropecuaria nacional se incrementó 1% con relación al año 2014, sustentado en el volumen de producción alcanzado por los rubros siguientes:

hortalizas (35%), arroz (0.71%), cacao (7.8%), pollo (3.19%), huevos (1.95%) y cerdos (1.48%).

El incremento en la producción agropecuaria fue resultado del programa de actividades desarrollado por el Ministerio de Agricultura, el cual incluyó: la preparación mecanizada de 508,923 tareas; la distribución de semillas, que ascendió a un total de 1,609,792 tareas beneficiadas; la distribución de insumos que favorecieron 1,254,645 tareas y la planificación de la siembra a nivel nacional.

Otro aspecto relevante a destacar en relación con la promoción de las agro exportaciones es la reducción significativa de las intercepciones por plaga y las notificaciones por residuos de plaguicidas en productos de origen dominicano en los mercados internacionales. En tal sentido, en 2015 las notificaciones por residuos de plaguicidas bajaron de 33 a 17, mientras que las intercepciones por plagas decrecieron de 125 a 35 con respecto al 2014, incrementando la confianza en los productos dominicanos por parte de los consumidores en mercados internacionales. La producción agropecuaria exportada experimentó un crecimiento de 5.85% al pasar de US\$1,943 millones en el 2014 a US\$2,057 millones en el 2015.

Se logró la creación y el lanzamiento de la Dirección de Inspección y Certificación de Productos Orgánicos de la República Dominicana (DICERT-RD), para incorporar 500,000 tareas a la producción orgánica con normas de calidad y buenas prácticas agrícolas homologadas internacionalmente, beneficiando a 20,000 pequeños y medianos productores a nivel nacional.

A través del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Productividad y Competitividad del Sector Agropecuario se han ejecutado 14 iniciativas durante el año 2015, dirigidas a implementar nuevas técnicas, insumos y herramientas para el desarrollo agropecuario nacional.

A través del Proyecto de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de San Juan, con financiamiento del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), se ha apoyado la tecnificación de la producción agrícola en la zona. En 2015 se nivelaron 22,400 tareas de terreno utilizando maquinaria y equipos automatizados de alta precisión, lo cual contribuye al uso eficiente de los recursos de suelo y agua. Adicionalmente, se realizó la siembra de unas 13,464 tareas de maíz híbrido de alto rendimiento. La introducción de este material genético ha permitido incrementar los rendimientos de 2.5 a 10 quintales por tareas, lo que representa un aumento de 300%, esto representa un volumen de negocios de RD\$87.5 millones asociados a este cultivo

Se efectuó el relanzamiento de la Estación Experimental de Juma, Bonaó, para el mejoramiento del cultivo de arroz, restableciendo 3 centros de producción para multiplicación de progenitores de híbridos de arroz de alta calidad y mejoramiento genético de las principales variedades de arroz.

Además, se estableció el Laboratorio de Micropropagación de Plantas In Vitro (BIOVEGA) para aprovechar y reestructurar las instalaciones existentes en Pontón, La Vega. El propósito de este laboratorio es con el propósito de proveer

material de siembra certificado, de acuerdo a estándares de calidad nacionales e internacionales, a pequeños y medianos productores dominicanos.

Durante el 2015 se construyeron a nivel nacional 212,552 m² de estructuras de producción bajo ambiente protegido, alcanzando un total de 8,975,560 m². El volumen de producción bajo ambiente protegido logrado en el 2015 fue de 1,347,101.16 quintales.

1.3 Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y de los mecanismos de comercialización interna

La producción eficiente de los principales rubros que componen la canasta básica del pueblo Dominicano constituye un elemento de carácter estratégico para el sector. Dentro de los programas de Fomento al Desarrollo Rural, se instalaron 45,529 huertos familiares, escolares y comunitarios, beneficiando sobre todo a mujeres, niños, jóvenes y envejecientes.

Por otra parte, en relación al financiamiento del sector agropecuario, los desembolsos del Banco Agrícola ascienden a RD\$12,865 millones en 2015, para una superficie financiada de 1,413,083 tareas, beneficiando a 29,933 productores a través de 29,700 préstamos otorgados. Por su parte, el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) realizó financiamientos en 61 distintas actividades productivas, tales como: empacadoras de productos locales y para exportación, proyectos de cultivos de ciclos corto, adquisición de equipos y maquinaria para preparación de tierra, construcción de secaderos tipo túnel, rehabilitación de tareas, fomento a la producción, construcción de granjas

pecuarias y otras, las cuales se distribuyeron en una superficie de 15,087 tareas. Estos financiamientos apoyaron la creación de microempresas rurales y unidades pecuarias, el fomento a la piscicultura, la instalación de invernaderos, etc., con una inversión de RD\$689,474,479.98, favoreciendo a 45,751 familias y 11,655 productores y productoras, generando 12,316 nuevos empleos en todo el país.

A través del Mercado Dominicano de Abasto Agropecuario de Santo Domingo (MERCADOM), se ha continuado intensificando el mercadeo de mayoristas y minoristas, logrando precios más competitivos, favorecido con más de 894 espacios comerciales de ventas al por mayor y detalle, disponibles en las naves de productos agropecuarios. Particularmente en el año 2015, se beneficiaron 299 comerciantes con espacio en el MERCADOM y se registró el ingreso de 828,391 visitantes que han aprovechado las facilidades comerciales de esta institución. Este mercado alcanzó en el 2015 un volumen de venta de productos agropecuarios de 1,182,049.07 quintales, equivalente a un valor de RD\$1,609,041,981.51. En cuanto a productos no agropecuarios, se realizaron ventas por un valor de RD\$622,520,829.45.

Otro aspecto relevante es la puesta en marcha del Mercado de Facturas (MERCOfACT), el cual pone de manifiesto al MERCADOM en calidad de BROKER para asistir a sus clientes en la gestión de negocios de factoring, Oferta Privada Mercado (OPM), Licitación Privada Mercado (LPM), y en cualquier servicio admitido legalmente en el MERCOfACT por cuenta de otros. Con esta iniciativa, MERCADOM se constituye en la primera institución del sector agropecuario en abrir una oficina de factoring en beneficio de los productores,

comerciantes mayoristas y otros para hacer efectivas sus ventas a crédito, mediante la negociación de sus facturas.

1.4 Desarrollo de la infraestructura rural y de servicios, catalizadores de reducción de la pobreza con enfoque territorial

El Ministerio de Agricultura ha enfocado importantes esfuerzos para viabilizar el acceso a las fincas y así contribuir a reducir los costos de transporte de insumos y cosechas de productos agropecuarios. En tal sentido, se han intervenido unos 738 k.m. de caminos productivos en 13 provincias diferentes, beneficiando a 1,251 productores y 4,280 familias, generando a la vez 265 empleos directos.

Con el fin de mejorar el acceso al agua y como medida de adaptación a los efectos del cambio climático para su utilización en las actividades productivas, se han construido 105 pozos y 75 lagunas, con los cuales se generan 82 empleos directos a nivel nacional.

Las intervenciones del sector agropecuario oficial permitieron garantizar la seguridad alimentaria del pueblo dominicano y promover la agro exportación para la generación de riquezas y empleos en el sector rural, así como divisas para la nación.

II. Índice de contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO	2
II. ÍNDICE DE CONTENIDO	12
III. INFORMACIÓN BASE INSTITUCIONAL	16
a) Misión y visión de la institución	16
b) Breve reseña de la base legal institucional	16
c) Principales funcionarios de la institución	17
IV. PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO	18
Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual	18
Ejes institucionales	19
a) Avances en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	20
Comportamiento de la producción pública 2015	21
Medidas de políticas sectoriales	22
b) Análisis de cumplimiento plan estratégico y operativo	24
Resultados del Plan Plurianual	24
Evolución de la producción en los años 2012 - 2015	27
1. Capacitación Agrícola	27
2. Mecanización Agrícola	28
3. Distribución de Material de Siembra	30
4. Distribución de Insumos	31
5. Asistencia Técnica a Productores/as	32
6. Infraestructuras Rurales	32
7. Asentamientos Campesinos	33
8. Titulación de Tierras	34
9. Investigaciones Agropecuarias y Forestales	34
10. Comercialización	35
11. Producción Pecuaria	35
12. Financiamiento	38
13. Cooperativas	38
V. EJECUCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO	40
a) Gobierno a ciudadanos y ciudadanas	40
b) Gobierno a empresas	45
c) Gobierno a empleados gubernamentales	45
Formación de Recursos Humanos	45
d) Gobierno a Gobierno	46
VI. EJECUCIONES NO CONTEMPLADAS EN PLAN OPERATIVO	47
a) Impacto en ciudadanos	47
Programa para el control y erradicación del brote de mosca del mediterráneo	47
1. Actividades de trampeo	48
1.1 Red de trampeo activa	48
1.2 Evolución de moscas capturadas	49
1.3 Detecciones fuera del brote	50
2. Actividades de control	51
2.1 Control mecánico	51
	12

2.2 Control químico	52
2.3 Trampas Control	53
2.4 Puntos de control:	53
3. Implementación de la técnica del insecto estéril	54
3.1 Liberación de insectos estériles	55
3.2 Distribución de las liberaciones terrestres y proyecto de liberación aérea	55
4. Implementación Liberación Aérea	56
b) Impacto en empresas	57
c) Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Productividad y Competitividad del Sector Agropecuario (PRESAAC)	59
Actividades y proyectos finalizados en el período	59
1) Fortalecimiento de las Capacidades Productivas de Río Limpio, ejecutado por el MA y BRA Dominicana	59
2) Políticas Públicas y Plan para Fortalecer la Agricultura Orgánica (AO), actividad ejecutada por el MA y KOPE, SRL	60
3) Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Interlocución Público - Privada en el Sector Agropecuario, ejecutada por el MA y la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO)	61
Actividades y proyectos en ejecución	61
1) Desarrollo de Agricultura Familiar en la Cuenca del Río Artibonito, ejecutado por el MA y Cuerpo de Paz/Consortio Escojo Mi Vida	61
2) Programa de Injerta del Cacao, ejecutado por el MA a través del Departamento de Cacao	62
3) Programa de Adiestramiento del Personal Técnico y Productores para la Mejora de la Competitividad en el Subsector Arrocero Nacional, Rep. Dom., ejecutado por el MA a través del Centro Nacional de Capacitación Arrocera (CENACA)	63
4) Programa Nacional de Detección de Moscas Exóticas de la Fruta del Mango, ejecutado por el MA a través del Departamento de Sanidad Vegetal	63
5) Fortalecimiento del Sistema de Exportación de Carnes; Rastreabilidad y Fortalecimiento del Sistema de Inspección, ejecutado por el MA a través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)	64
6) Proyecto de Control-Eradicación de Fiebre Porcina Clásica en Zona Fronteriza, ejecutado por el MA a través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)	64
7) Programa de Control y Prevención de TB Bovina, ejecutado por el MA a través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)	65
8) Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema de Laboratorios LAVECEN, ejecutado por el MA a través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)	66
9) Apoyo al Mejoramiento de la Competitividad del Cultivo de la Tayota en la República Dominicana, ejecutado por el MA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	66
10) Apoyo al Mejoramiento de la Productividad y Competitividad del Sector Agropecuario dirigido a Productores de Piña, Chinola, Jengibre y Orégano	67

11) Desarrollo Acuícola con Alimentación Natural, ejecutado por el MA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	67
12) Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Reconversión de la Ganadería Dominicana, ejecutado por el MA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	68
13) Desarrollo Apícola en Plantaciones de Café, ejecutado por el MA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	68
14) Fortalecimiento de las Capacidades de Exportación de Hortalizas, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y la Fundación REDDOM	69
VII. IMPACTO DE LAS EJECUTORIAS EN POLÍTICAS TRANSVERSALES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO	69
VIII. METAS PRESIDENCIALES	71
a) Análisis de cumplimiento de metas presidenciales	71
Proyectos en estado normal y en gestión a través del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)	72
Proyectos en estado normal y fuera de gestión en el Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)	72
Proyectos en estado terminados	73
IX. DESEMPEÑO FÍSICO Y FINANCIERO DEL PRESUPUESTO	78
Asignación de presupuesto del período	78
Programa 01: Actividades centrales	78
Programa 02: Proyectos centrales	78
Programa 11: Fomento a la producción agrícola	79
Programa 12: Asistencia técnica y transferencia tecnológica	79
Programa 13: Sanidad animal, asistencia técnica y fomento pecuario (Dirección General de Ganadería)	80
Programa 98: Administración a contribuciones especiales	80
Programa 99: Administración de transferencias, pasivos y activos financieros	80
Ejecución presupuestaria del período	81
Ingresos/recaudaciones por otros conceptos	81
Pasivos	81
Metas de producción logradas	82
X. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	82
a) Resumen de licitaciones realizadas en el período	82
b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período enero-diciembre 2015	83
c) Descripción del (de los) proceso(s)	83
d) Proveedor(es) contratado(s)	84
e) Tipo de Documento Beneficiarios	84
f) Monto contratado	84
g) Tipo de empresa	85
1. Mipymes	85
2. Grandes Empresas	85
3. Empresas no clasificadas	86

4. Plan de compras y contrataciones publicado versus Plan anual de compras y contrataciones ejecutado	86
5. Desviaciones del plan de compras	87
XI. TRANSPARENCIA, OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	91
a) Informe de gestión, logros y proyección de la OAI	91
Respuesta a solicitudes de información de ciudadanos	91
Respuesta a consultas de información de ciudadanos	92
Sistema 3-1-1 Atención Ciudadana	92
b) Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período	92
c) Informe de proyectos e iniciativas para la participación ciudadana	93
Inclusión y manejo de Redes Sociales	95
XII. LOGROS GESTIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP)	96
Criterio “Planificación de RRHH”	96
Criterio “Organización del Trabajo”	96
Criterio “Gestión del Empleo”	97
Criterio “Gestión del Rendimiento”	99
Taller de Evaluación del Desempeño	99
Evaluación del Desempeño	99
Galardón medalla al mérito	100
Criterio “Gestión de Compensación”	100
Criterio “Gestión del Desarrollo”	100
Criterio “Gestión de Relaciones Humanas y Sociales”	103
Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	104
Operativos médicos realizados	105
Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”	106
Criterio “Gestión de la Calidad”	107
XIII. RECONOCIMIENTOS, GALARDONES	107
a) Nacionales o locales	107
XIV. PROYECCIONES Y PLANES CON HORIZONTE A 5 AÑOS	107
a) Proyección y de planes hacia el próximo año	107
b) Proyección y de planes hacia los próximos 5 años	108
c) Proyectos y Programas	111
ANEXOS	112
Anexo A – Ejecución presupuestaria de programas, proyectos y acciones	113-114
Anexo B – Consolidado nacional de siembra por cultivos	115-116
Anexo C – Consolidado nacional de cosecha por cultivos	117-118
Anexo D – Consolidado nacional de producción por cultivos	119-120
Anexo E – Fichas técnicas proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública	121-128
Anexo F – Ejecución Físico-Financiera de los proyectos del SNIP	129-131
Anexo G – Relación de proyectos a ser ejecutados hasta el 2020	132-134
Anexo H – Comunicación emitida por la Unión Europea para la Exportación de miel al mercado Europeo	135
Anexo I – Autodeclaratoria por República Dominicana de su condición de libre Influencia aviar	136-139

III. Información base institucional

a) Misión y visión de la institución

La misión del Ministerio de Agricultura de República Dominicana es formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, articular las actividades entre las instituciones del sector y promover el desarrollo económico y social rural para el mejoramiento de las condiciones de vida del campo, garantizar la seguridad alimentaria, la generación y calidad de empleos e impulsar la capacidad productiva y la competitividad de los productos agropecuarios en los mercados nacionales e internacionales.

La visión de la institución es: un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente alimentaria a la población, generador de oportunidades, beneficios económicos y sociales para los/as productores/as y consumidores/as.

b) Breve reseña de la base legal institucional

El Ministerio de Agricultura fue instituido en la Constitución del 25 de Febrero de 1854 con el nombre de Secretaría de Estado de Interior, Policía y Agricultura.

Actualmente se rige por la Ley No. 8, publicada en la Gaceta Oficial No.8945, del 8 de septiembre de 1965, que establece las funciones del organismo. Esta ley se encuentra actualmente en proceso de revisión, a los fines de adaptarla a la nueva Constitución de la República Dominicana, del 26 de enero del 2010.

Otros instrumentos legales que dan operatividad a este Ministerio son los

siguientes: el Decreto No. 1142, del 28 de abril de 1966, Gaceta Oficial No. 8982, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley No. 76, del 3 de diciembre de 1966, Gaceta Oficial No. 9016, que estructura el Consejo Nacional de Agricultura; la Ley No. 311, del 22 de mayo de 1968, Gaceta Oficial No. 9085, del 15 de junio de 1968, que regula la fabricación, elaboración, envase, almacenamiento, importación, expendio y comercio de pesticidas y otros agroquímicos, y la Ley 6186 del 12 de febrero de 1963, que reglamenta el otorgamiento de préstamos hipotecarios del Banco Agrícola, bancos comerciales y de desarrollo.

La base jurídica es complementada por una serie de resoluciones, normas, reglamentos, acuerdos, protocolos y disposiciones internas, entre otras, que regulan el accionar del Ministerio.

c) Principales funcionarios de la institución

- Ing. Agrón. Ángel Estévez Bourdierd, Ministro de Agricultura.
- Dr. Winston Esteban Marte, Encargado del Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria.
- Licda. Giannina del Pilar Méndez, Encargada del Viceministerio Administrativo y Financiero.
- Ing. Agrón. Alfonso Radhamés Valenzuela, Viceministro de Producción Agrícola y Mercadeo.
- Ing. Agrón. Leandro Mercedes Rodríguez, Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuaria.

- Lic. Ismael Cruz Medina, Viceministro de Desarrollo Rural.

IV. Plan Nacional Plurianual del Sector Público

El Ministerio de Agricultura desarrolla y articula sus actividades de acuerdo a tres documentos de trabajo principales: el Plan Estratégico Sectorial 2010-2020, el Plan Plurianual de Agricultura 2013-2016 y el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2015.

El Plan Plurianual está vinculado al Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura y del Poder Ejecutivo, y forma parte de una visión integral de desarrollo de la economía y la sociedad dominicana.

El Plan Plurianual, con un enfoque de mediano plazo para el período 2013-2016, es definido como un instrumento normativo para el fortalecimiento y la modernización de la gestión técnico/administrativa del Ministerio, apegándolo a las buenas prácticas, principios y normas institucionales, con el objetivo de racionalizar la toma de decisiones y compatibilizar la asignación de recursos con la planificación del presupuesto, transparentando los recursos físicos, humanos y financieros asignados a la institución.

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

El Plan Estratégico Institucional define los objetivos y las líneas de acciones generales sobre las cuales las instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura y los demás agentes del sector deberán encauzar sus ejecutorias en un periodo de diez años.

Este plan propone la articulación de las acciones en torno a cuatro (4) áreas temáticas principales (ejes estratégicos) y dos (2) ejes transversales, directamente vinculados a los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.

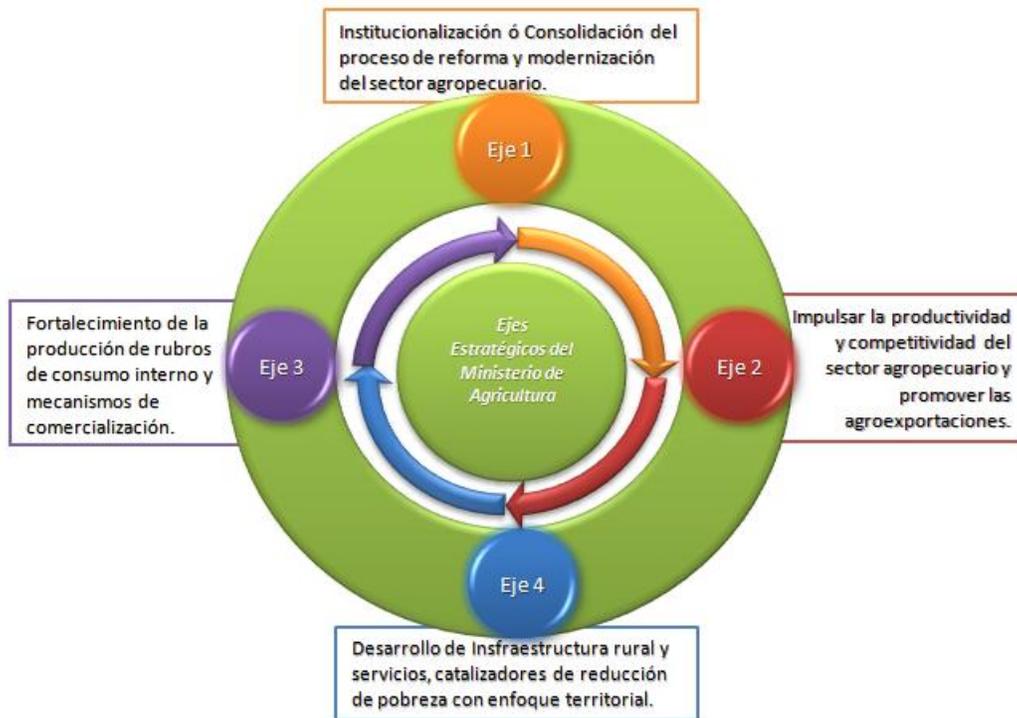


Figura 1. Ejes Estratégicos del Ministerio de Agricultura.

Ejes institucionales

- 1) Institucionalización y/o consolidación del proceso de reforma y modernización del sector agropecuario.
- 2) Productividad y competitividad del sector agropecuario y promoción de las agroexportaciones. En este aspecto se debe enfatizar el posicionamiento de los cultivos orgánicos, especialmente del cacao, banano, café, mango, entre otros.
- 3) Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y de los mecanismos de comercialización interna.

4) Desarrollo de la infraestructura rural y de servicios, catalizadores de reducción de la pobreza, con enfoque territorial.

Los ejes transversales son:

- 1) Sostenibilidad agroecológica.
- 2) Equidad social en el medio rural.

a) Avances en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

Objetivo específico en la END: Este Ministerio se enmarca dentro del Segundo Eje de la END, que se refiere al impulso de la productividad y competitividad del sector agropecuario y promoción de las agro-exportaciones, las cuales tienen como objetivo elevar la productividad y competitividad de las cadenas agroproductivas, en condiciones de sostenibilidad ambiental, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población dominicana.

Ejes END	Objetivos	Planes Institucionales	Impacto
El 2 ^{do} Eje, que se refiere al impulso de la productividad y competitividad del Sector	Elevar la productividad y competitividad de las cadenas agroproductivas, en condiciones de	Plan Plurianual Horizonte: 4 años	El equivalente a 111% de los alimentos que consume la población dominicana es generado por los productores agropecuarios del país. ¹

¹ FAO 2015, <http://faostat3.fao.org/browse/D/FS/S>

Agropecuario y promoción de las agro-exportaciones	sostenibilidad ambiental, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población dominicana.	Plan Operativo Sectorial Agropecuario: 1 año	El 26% de las exportaciones del país son de productos agropecuarios
----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

Los siguientes cuadros presentan el comportamiento de la producción enero-diciembre 2015, y las medidas de políticas sectoriales para el mismo período.

Comportamiento de la producción pública 2015

Producto	Unidad de Medida	Línea de Base 2012	Producción Programada 2015 ²	Producción Generada 2015	Nivel de Ejecución (%)
Capacitación Agrícola	Productores/as Capacitados	20,600	72,766	216,436	297
Mecanización de Terrenos	Tareas Mecanizadas	431,586	656,386	508,903	78
Distribución de Material de Siembra	Tareas Beneficiadas	1,222,800	1,942,500	1,609,792	83
Distribución de Insumos ³	Tareas Beneficiadas	292,600	510,470	1,254,645	246
Asistencia Técnica a Productores/as	Visitas Realizadas	1,258,058	1,342,103	882,836	66
Infraestructuras Rurales	Km de Caminos Construidos y Rehabilitados	25,935	43,084	738	1.71
	Unidades de Pozos	85	90	105	117
	Unidades de Lagunas	25	90	75	83
Asentamientos Campesinos	Tareas Incorporadas	10,398,375	50,666	130,209	257
Titulación de Tierra	Parcelas Tituladas	15,668	3,479	4,291	123
Investigaciones	Investigaciones Realizadas	60	90	72	80
Comercialización	Ferias Agropecuarias	175	484	1,349	279

² Fuente: Plan Nacional Plurianual del Sector Público, 2013-2016.

³ Esta distribución también incluye las carnadas distribuidas para el control de ratas en los cultivos de cacao y arroz.

Producto	Unidad de Medida	Línea de Base 2012	Producción Programada 2015 ⁴	Producción Generada 2015	Nivel de Ejecución (%)
Producción Pecuaria	Cantidad de Especies Producidas ⁵	27,633	484	35,950	7,428
	Unidades de Pollos	174,067	137,421,039	193,750,808	140
	Unidad de Cerdos	1,034,518	713,541	978,400	137
	Unidades de Huevos	1,687,000,000	1,721,000,000	1,731,000,000	101
Financiamiento ⁶	Tareas Financiadas	1,302,697	1,733,888	1,428,170	82
Cooperativas	Cooperativas Incorporadas	228	346	56	16

Medidas de políticas sectoriales

Las líneas de acción del Ministerio de Agricultura se enmarcan dentro de los ejes y objetivos contemplados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que procuran promover una agenda en común en torno a la seguridad alimentaria, fundamentados en la articulación de políticas en función de la diversidad de condiciones y características propias del sector. El siguiente cuadro presenta una serie de medidas e instrumentos de política implementados por el Ministerio de Agricultura, vinculados a la END.

⁴ Fuente: Plan Nacional Plurianual del Sector Público, 2013-2016.

⁵ La producción pecuaria incluye: huevos, pollos y cerdos (unidades) y productos tradicionales

⁶ Instituciones Financieras, Banco Agrícola y FEDA, Valores reales de enero a noviembre 2015 y el mes de diciembre 2015 estimado.

Medida de política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
Implementar la zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agro-productivos y condiciones medioambientales y de riesgo	<p>Fomento de Invernaderos.</p> <p>Fortalecimiento del DEPROBAP⁷</p> <p>Cumplimiento del seguro agropecuario DIGERA</p>	<p>Objetivo General 3.5 - Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local e internacional</p>	Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo nacional y mecanismos de comercialización
Desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente	<p>Implementación del Programa MOSCAMED</p> <p>Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (Programa de huertos escolares, comunales y familiares)</p> <p>Fortalecimiento de las buenas prácticas de inocuidad</p> <p>Mejoramiento de los sistemas de sanidad vegetal y animal en los aspectos fitosanitarios y trazabilidad.</p> <p>Fortalecimiento territorial a través del ECADERT⁸</p>	<p>Objetivo General 2.4 - Cohesión Territorial: integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas</p>	Desarrollo de infraestructura rural y servicios, catalizadores de reducción de pobreza con enfoque territorial
Promover y fortalecer prácticas de manejo	Cumplimiento con el Plan de contingencia para la temporada ciclónica y la	Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio	Desarrollar estudios sobre los impactos del cambio

⁷ DEPROBAP: Departamento de Producción bajo Ambiente Protegido.

⁸ ECADERT: Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010 – 2030.

sostenible de los recursos naturales	sequia	climático y contribuir a la mitigación de sus causas	climático en la isla y sus consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas para los distintos grupos poblacionales, a fin de fundamentar la adopción de políticas públicas y concienciar a la población
--------------------------------------	--------	------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

b) Análisis de cumplimiento plan estratégico y operativo

Resultados del Plan Plurianual

Resultados PNPSP	Indicadores PNPSP	Línea 2012	2015	Meta 2016
Mayor dinamismo de la producción agropecuaria	Tasa de crecimiento promedio cuatrienal (%)	8.13	4.78	12
	Participación (%) exportaciones dominicanas en exportaciones mundiales de productos agropecuarios	0.09	0.13	0.2
Utilización de las tierras agrícolas mejoradas (ordenamiento y zonificación productiva)	Porcentaje de superficie con vocación agrícola (20.8 millones de tareas) utilizadas según su vocación ⁹	80.07	50.18	75

⁹ Fuente: Informe de uso y cobertura de suelo, año 2012. Ministerio de Medio Ambiente

Industrias de procesos post cosecha ampliadas	Número de agroindustrias operando en procesos de post-cosecha	438	1,877	1,000
Investigaciones agropecuarias aumentadas ¹⁰	Incremento de los proyectos de investigación existentes	95	71	201
Capacitación de la población rural incrementada ¹¹	Aumento de la proporción rural participantes en cursos técnicos en la actividad agropecuaria (%)	81	99.4	80
Incorporación de mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria incrementada ¹²	Proporción de mujeres jóvenes participantes en la actividad agropecuaria (%)	80	47	0
Productores/as beneficiados/as con el financiamiento	Porcentaje de áreas financiadas (1,002,697)	225	142.4	250
Productores/as organizados/as en cooperativas ¹³	Porcentaje de cooperativas incorporadas y fortalecidas	87	56	45

Las metas programadas en el Plan Operativo Agropecuario están enmarcadas dentro de los lineamientos del Plan Estratégico Nacional, el cual consta de cuatro ejes estratégicos, que son: 1) Institucionalización o consolidación del proceso de reforma y modernización del Sector Agropecuario, 2) Impulsar la productividad y competitividad del Sector Agropecuario y promover las agro exportaciones, 3) Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de

¹⁰ Cantidad de Investigaciones realizadas 71.

¹¹ 99.4 miles de unidades de actividades de capacitación realizadas.

¹² 47.4 miles de mujeres incorporadas a la actividad agropecuaria

¹³ Cantidad de Cooperativas Incorporadas 56.

comercialización y 4) Desarrollo de la infraestructura rural y servicios, catalizadores de la reducción de pobreza con enfoque territorial.

En lo que respecta a la Reforma y Modernización del Sector Agropecuario, la asistencia técnica alcanzó una ejecución de 66% y en capacitación agrícola un 297%.

Mediante Resolución No. 2015-21 se derogó la Resolución No. 68-2012 que crea la Oficina Internacional para la Protección de las Obtenciones de Vegetales, para el registro de variedades, elaboración de un plan de trabajo de UPOV e integración de los viceministerios con el fin de facilitar mayor intercambio de información e interconexiones con las regionales agropecuarias y automatización de los procesos integrales de los departamentos.

En otro orden, se logró construir y rehabilitar 738 kilómetros de caminos productivos a nivel nacional. En preparación de tierra la ejecución fue de 78% con respecto a la meta propuesta prevista en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Se construyeron 105 pozos y 75 lagunas, logrando un 117% y un 83% respectivamente.

Respecto a la distribución de insumos para el apoyo a la producción agrícola, el cumplimiento con respecto a lo previsto fue de 246% y en el caso de materiales de siembra alcanzó un 83%.

Otro logro en el año 2015 fue la realización de 1,349 actividades de mercado de productores en su conjunto, bodegas populares móviles focalizadas, bodegas populares fijas focalizadas y agromercados, beneficiando a la población al proporcionarle alimentos de buena calidad e inocuos a bajos precios.

Durante el año de referencia, se incorporaron 130,209 tareas a través del Programa de Asentamientos Campesinos que implementa el Instituto Agrario Dominicano (IAD). Del mismo modo, se logró titular 4,231 parcelas de forma definitiva, reflejando un 279% de ejecución.

Atendiendo al programa de financiamiento que el gobierno implementa a través del Banco Agrícola y el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), se logró financiar 1,428,170 tareas de tierras durante el año 2015.

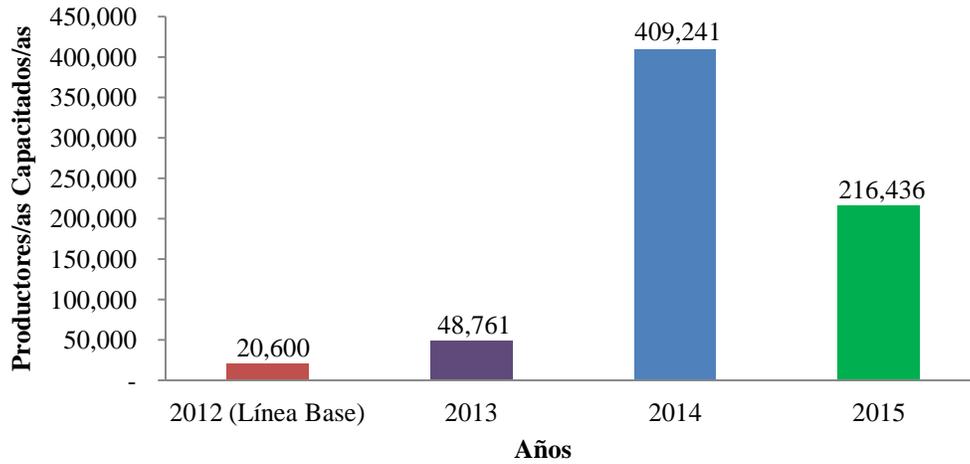
Respecto al desarrollo del sector cooperativo dominicano, se promovieron 56 cooperativas nuevas por decreto, así como el fortalecimiento de las existentes. En el mismo tenor, se desvincularon 11 cooperativas del sector.

Evolución de la producción en los años 2012 - 2015

1. Capacitación Agrícola

El número de productores capacitados en temas agrícolas durante el año 2015 decreció en 192,805 con respecto a 2014, tal como se muestra en la siguiente figura, lo que equivale a una disminución del 47.11%.

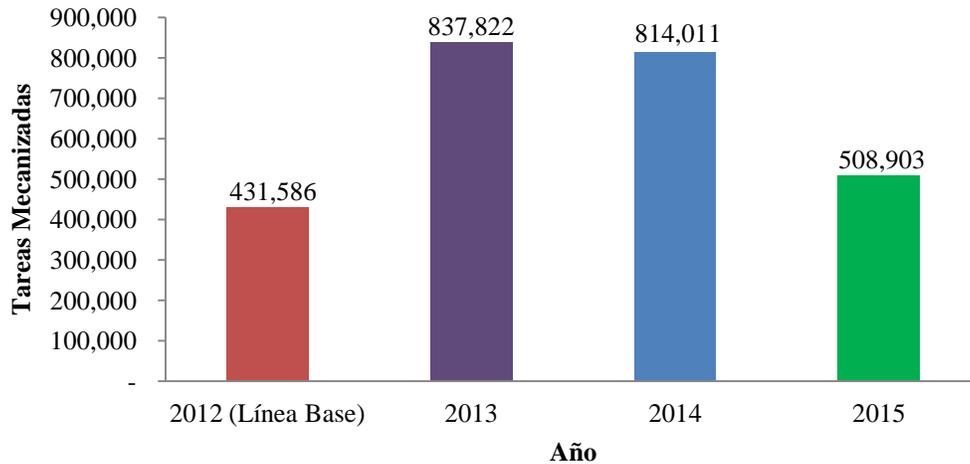
Capacitaciones Agrícolas



2. Mecanización Agrícola

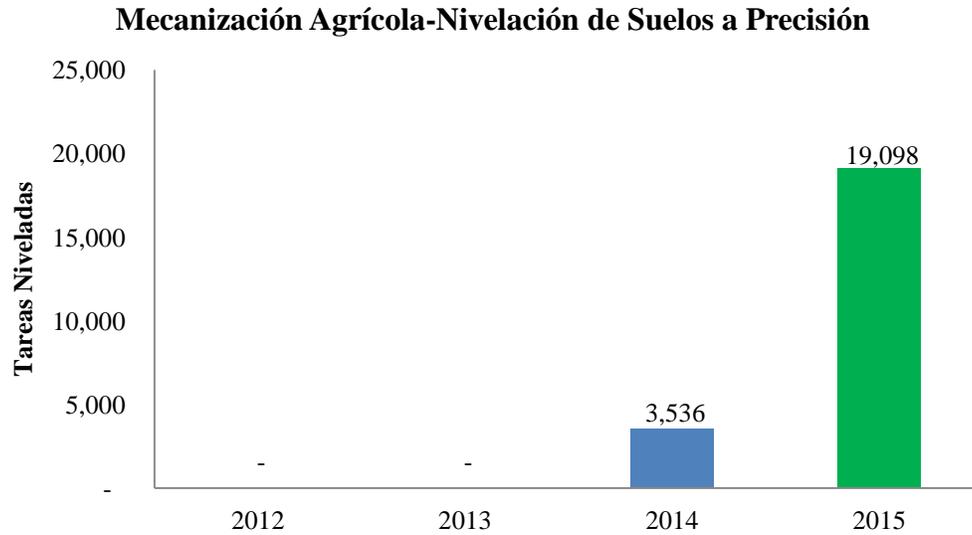
En cuanto a la superficie de terreno mecanizada, se registró una reducción de 305,108 tareas, correspondientes a un 37.48% respecto a 2014.

Mecanización Agrícola



Sin embargo, cabe resaltar que en el 2015 se introdujeron innovadoras tecnologías de nivelación de terrenos, lo que permitió un aumento considerable en

este indicador, alcanzando la nivelación de 19,098 tareas de tierra, para un aumento de 15,562 tareas, lo que representa un 440.1% más que en 2014.



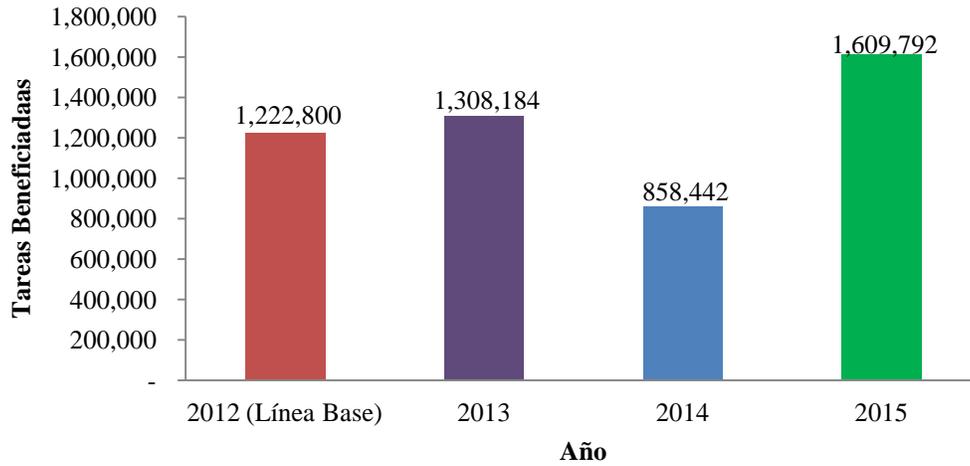
En 2015 se registró también un significativo incremento en el número de tareas subsoladas, pasando de 3,536 a 16,454 tareas, para un aumento de 12,918 tareas, equivalentes al 365.3% respecto al 2014. Es oportuno señalar que la nivelación de suelos a precisión y el subsolado son tecnologías que tienen un impacto significativo en el uso eficiente del agua de riego y suelo, impactando positivamente los rendimientos de los cultivos.



3. Distribución de Material de Siembra

La distribución de material de siembra (semillas, plántulas y material vegetativo) es una actividad de alta relevancia para el Ministerio de Agricultura, dado el aporte que representa para promover la producción agrícola y la seguridad alimentaria del país. En el 2015 se logró casi duplicar el número de tareas beneficiadas por la distribución de materiales de siembra, al pasar de 858,442 a 1,609,792 tareas, equivalente a un aumento de 87.5%.

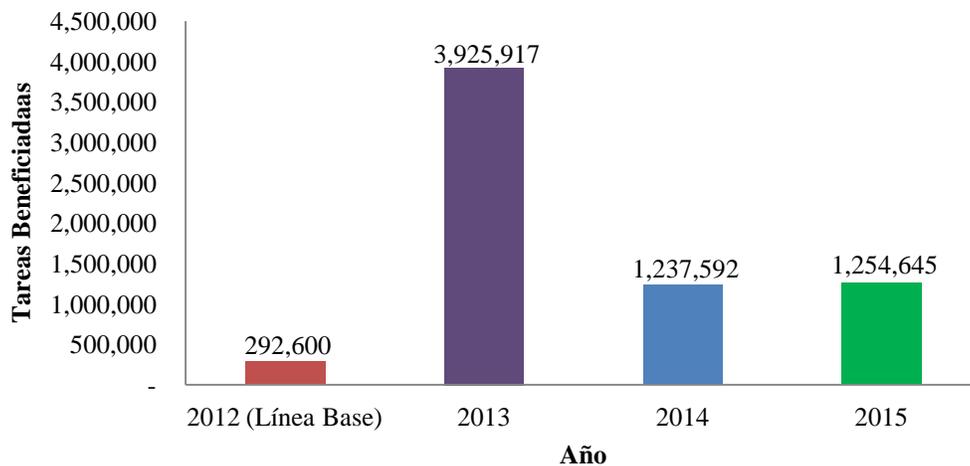
Distribución de Material de Siembra



4. Distribución de Insumos

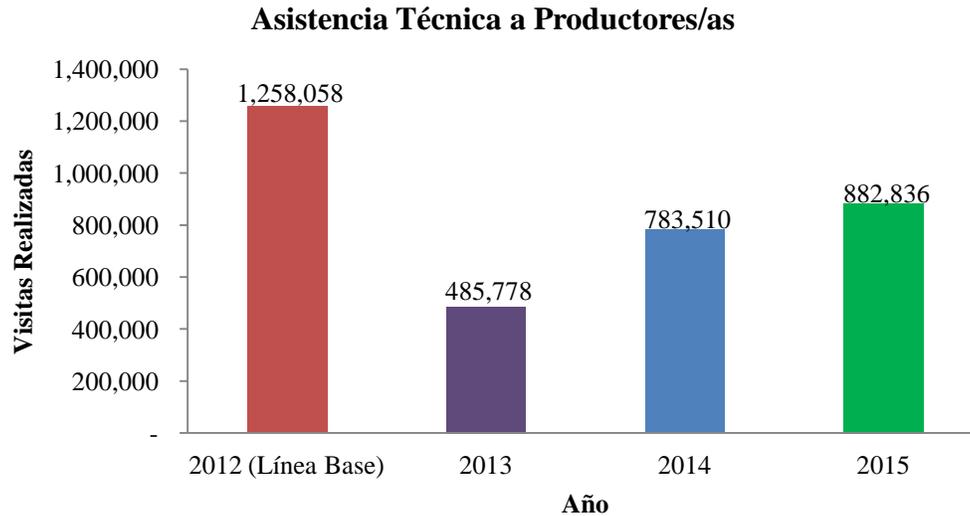
En cuanto a la distribución de insumos (fertilizantes y pesticidas), se registró un ligero aumento de 16,053 tareas adicionales beneficiadas con relación a 2014, como puede observarse en la figura siguiente:

Distribución de Insumos



5. Asistencia Técnica a Productores/as

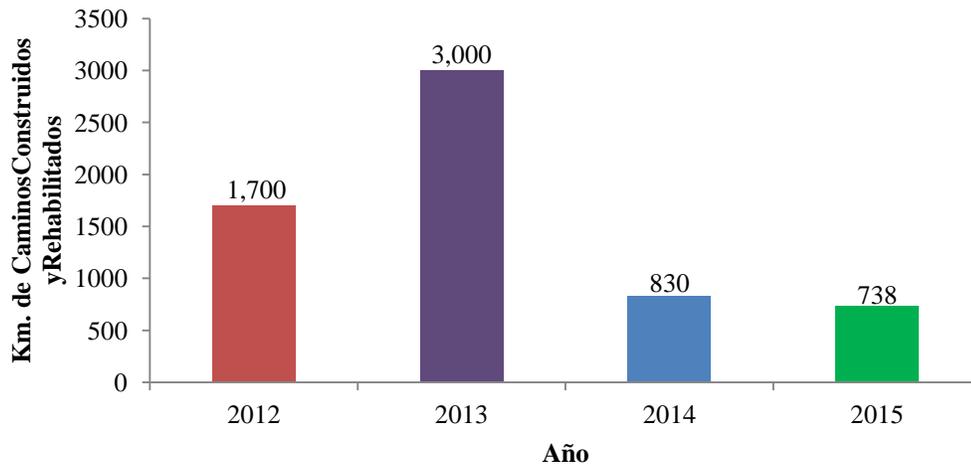
El el 2015 se incrementaron las actividades de asistencia técnica, superando en 99,326 el número de actividades realizadas con respecto a 2014.



6. Infraestructuras Rurales

Durante el 2015, Se logró construir y rehabilitar 738 kilómetros de caminos productivos, mostrando una reducción de 92 kilómetros con respecto al año 2014, equivalente a un 11.1%. cabe destacar la importancia de este tipo de infraestructura para viabilizar el acceso a las predios agrícolas y así contribuir a reducir los costos de transporte de insumos y cosechas de productos agropecuarios, facilitando además la comercialización de los productos.

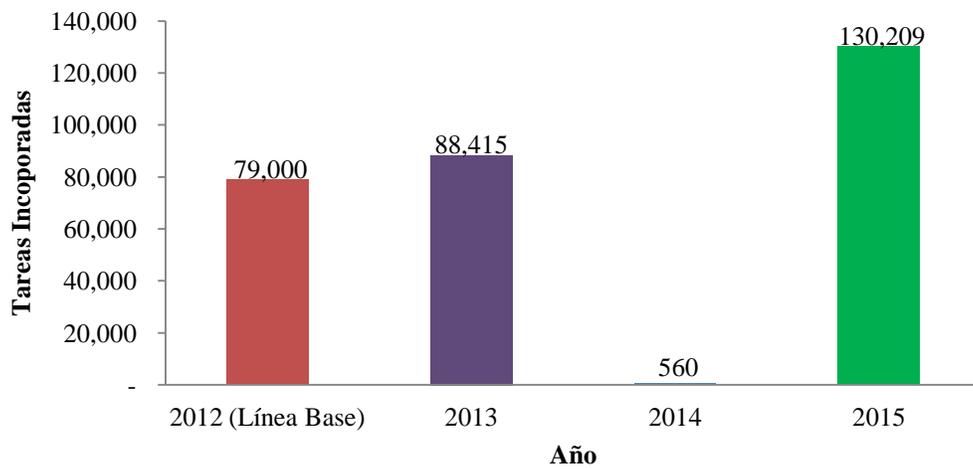
Caminos Construidos y Rehabilitados



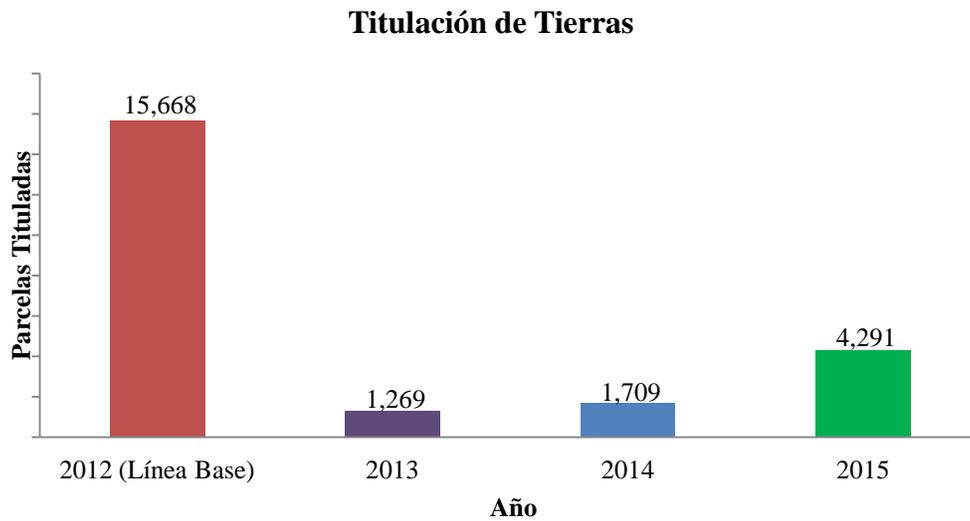
7. Asentamientos Campesinos

En el año 2015 se incorporaron 130,209 tareas en asentamientos campesinos.

Asentamientos Campesinos

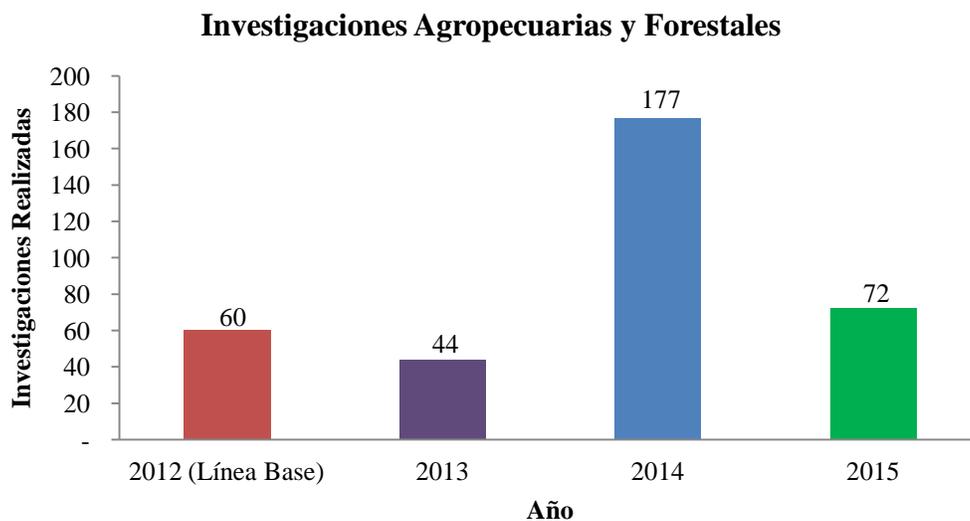


8. Titulación de Tierras



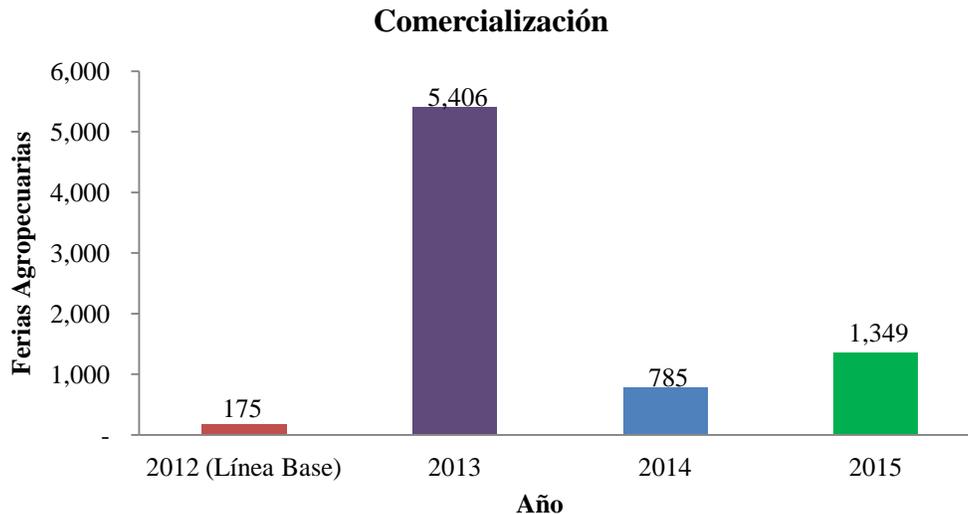
9. Investigaciones Agropecuarias y Forestales

En relación a las actividades de investigación agropecuaria y forestal, en 2015 se realizaron 72, que comparadas con el 2014 muestran un decrecimiento de 105 investigaciones.



10. Comercialización

Para la comercialización de productos agrícolas, se realizaron 1,349 ferias y miniferias, para un aumento en 564 respecto a 2014, correspondiente a un 71.8%.



11. Producción Pecuaria

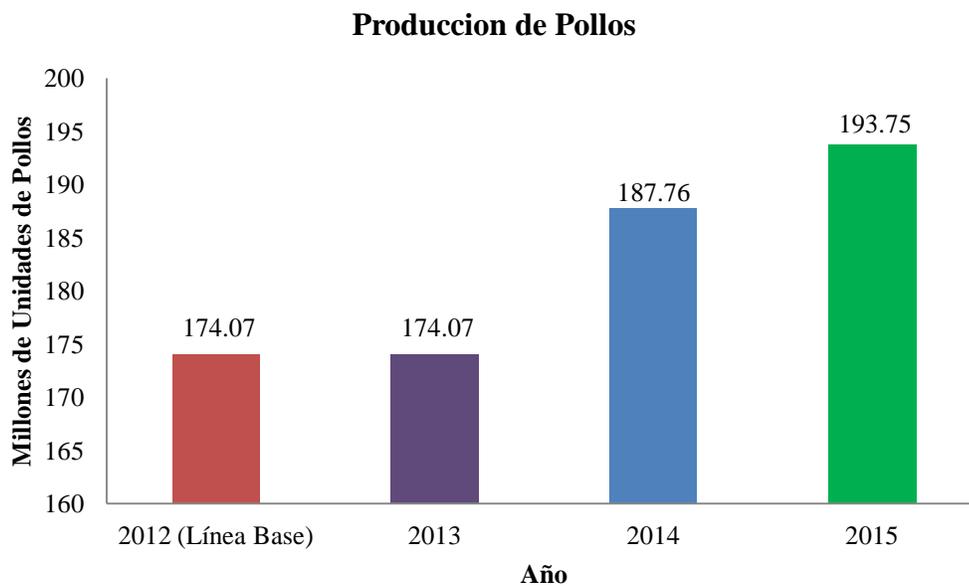
La producción de pollo tuvo un aumento de 5,991,821 unidades respecto al año 2014, esto debido a varios factores que influenciaron directamente el aumento de la productividad tales como:

1) Introducción de mejoras genéticas en las especies de pollos criadas en el país, lo que ha permitido especímenes con un mayor crecimiento en menor tiempo, logrando pasar de un peso promedio de 3.5 a 4.5 libras por espécimen y disminuir el tiempo de producción de un rango de 47 a 60 días a un rango de 35 a 40 días.

2) Mejoramiento del manejo técnico de la nutrición de los pollos, incluyendo la introducción de una dieta basada en aminoácidos que proporciona

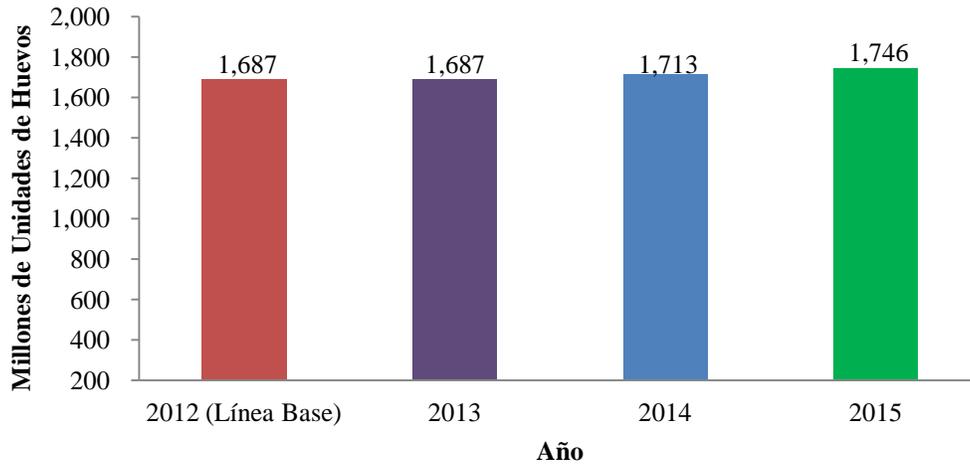
específicamente los nutrientes demandados, la utilización de alimentos peletizados en vez de alimento en harina, la dosificación de nutrientes y la introducción de equipos de distribución de alimentos que aumenta la eficiencia del suministro de estos y reduce los desperdicios, logrando disminuir el consumo per cápita de 9 a 7.5 libras de alimento para producir un pollo de 4.5 lbs.

3) Desarrollo de producción bajo ambientes controlados, donde se regulan las variables de temperatura, humedad relativa, luz y otras para maximizar el desarrollo de los especímenes. Esto permite que las infraestructuras productivas dupliquen su capacidad de producción y disminuyan la mortalidad durante la crianza, bajando de un 10% hasta un 3%.



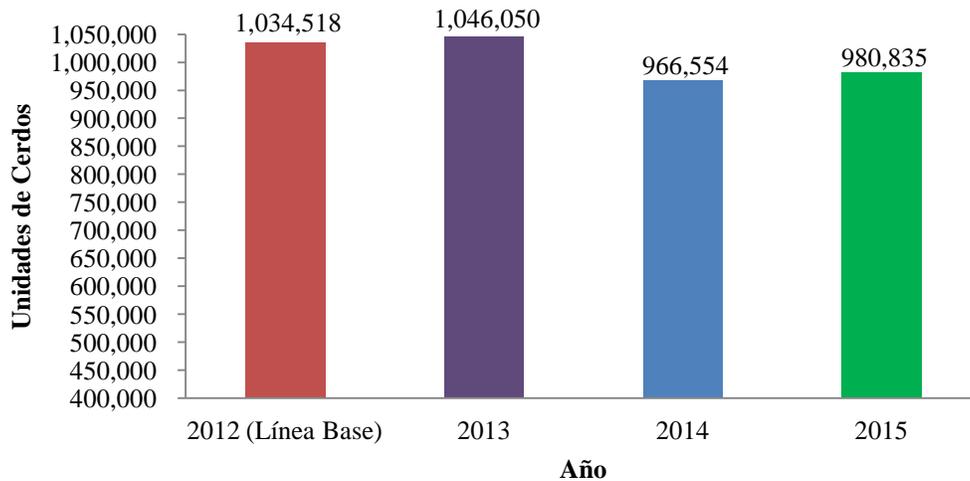
La producción de huevos se incrementó en 33 millones de unidades al pasar de 1,713 a 1,746 millones de unidades, lo que equivalente 1.9% de crecimiento respecto al año 2014.

Producción de Huevos



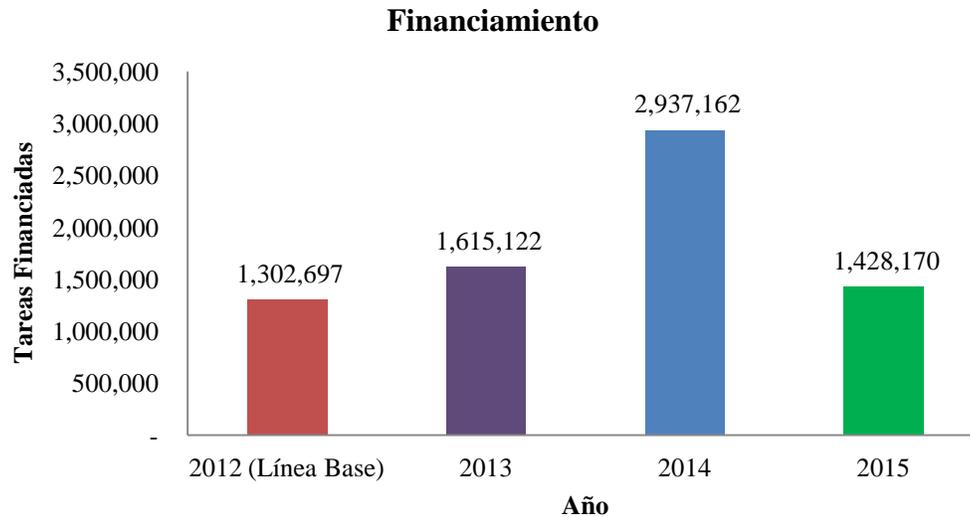
En cuanto a la producción de cerdos, también hubo un balance positivo, al incrementarse en 14,281 unidades con respecto al 2014, lo que representa un incremento de 1.5% . Cabe destacar que este aumento se debe a la planificación en producción de cerdos realizada por el Ministerio de Agricultura, lo que ha permitido que los productores operen con altos niveles de rentabilidad, y que los consumidores tengan acceso a este producto de manera mas económica.

Producción de Cerdos



12. Financiamiento

El número de tareas financiadas a través del Banco Agrícola y el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) presentó una reducción de 1,508,992, lo cual equivale a un 51.4% menos que en el 2014.

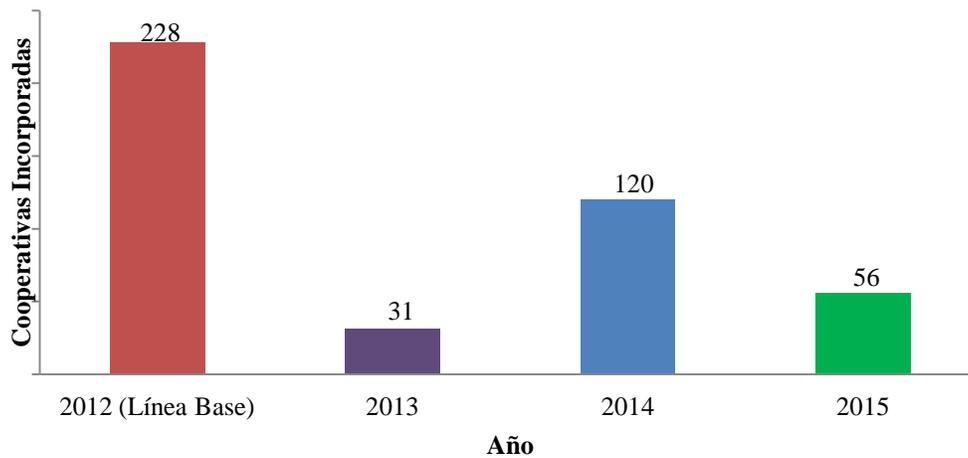


No obstante lo anterior, la cartera de crédito aumento un 69% inclusive la cartera del FEDA para un valor ascendente a RD\$2,004 millones, equivalente a un incremento de RD\$819 millones.

13. Cooperativas

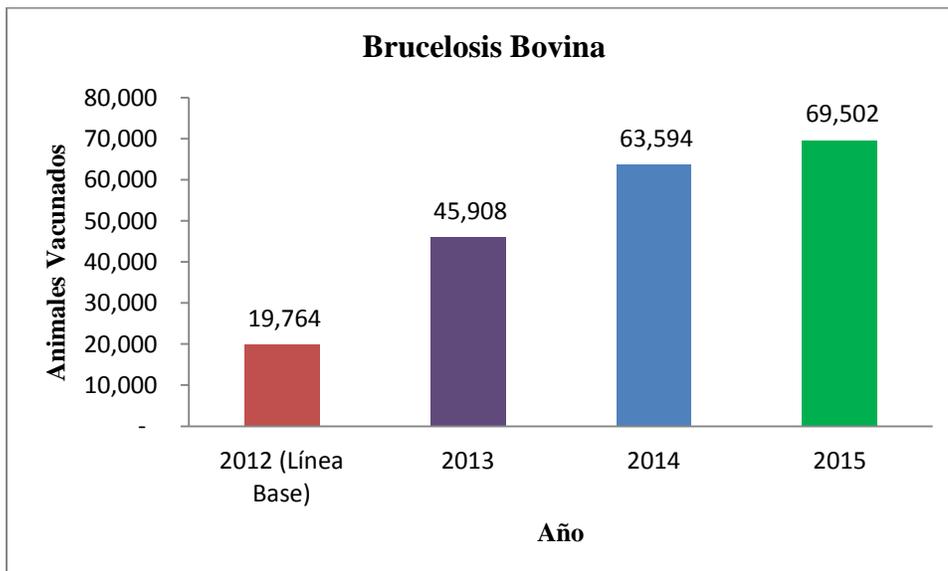
En el 2015 se incorporaron 56 nuevas cooperativas agropecuarias, como se muestra en la siguiente figura.

Cooperativas

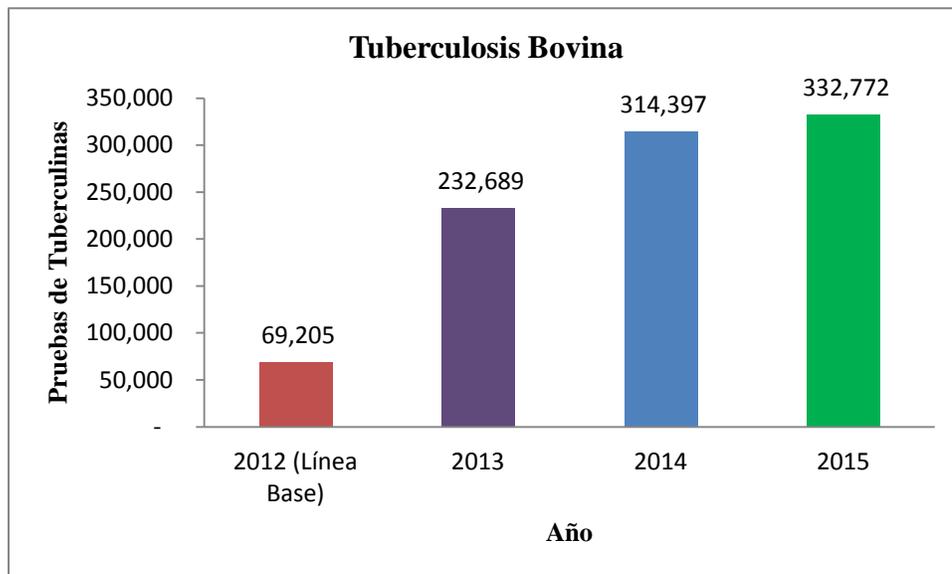


14.Sanidad Animal

El Ministerio de Agricultura, a través de la DIGEGA ha desarrollado importantes acciones dirigidas a fortalecer la sanidad animal del país. En ese sentido, el número de animales vacunados durante el año 2015 aumento en 5,908 con respecto al 2014, equivalente a un incremento de 9.3%.



En ese mismo orden, en el 2015 se incremento el número de pruebas de tuberculinas aplicadas, superando en 18,375 al año anterior.



V. Ejecuciones contempladas en el Plan Operativo

a) Gobierno a ciudadanos y ciudadanas

- *Contingentes arancelarios (Productos de la Rectificación Técnica)*. En el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la República Dominicana posee una lista de mercancías cuyas importaciones pueden ingresar a su territorio con aranceles preferenciales, pero bajo contingentes arancelarios. A partir del mes de agosto del 2012, mediante el Decreto No. 569-12, se cambió el método de administración de los contingentes arancelarios de los productos incluidos en la Rectificación Técnica de la lista XXIII de la República Dominicana. En adelante, el método utilizado para la asignación es el de las subastas públicas, las cuales son organizadas por la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana (BARD), según lo ordenado cada año por la Comisión para las Importaciones Agropecuarias.

- *Contingentes arancelarios (DR-CAFTA)*. En el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC), suscrito con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA por sus siglas en inglés), la República Dominicana posee una lista de mercancías cuyas importaciones pueden ingresar al territorio dominicano libre de arancel pero bajo contingentes arancelarios. Dichos contingentes arancelarios se distribuyen con base en el récord histórico de importación del solicitante y de las cantidades disponibles para importadores tradicionales e importadores nuevos, en el año calendario correspondiente. En el caso de un remanente, el mismo se asignará a las personas físicas o jurídicas que lo soliciten y que cumplan con los requisitos de elegibilidad previstos en el Reglamento 505-10, atendiendo al principio de: primero en tiempo, primero en derecho.

- *Información sobre procedimientos para la importación de productos y sub-productos de origen animal*. La Dirección General de Ganadería (DIGEGA) ha fijado nuevos requisitos relativos a la importación de productos de origen animal (cárnicos y lácteos). Dichos requisitos establecen que previamente a la importación de animales vivos y/o productos y subproductos de origen animal, se deberá solicitar el *Permiso de no objeción sanitaria* en la Dirección de Sanidad Animal de la DIGEGA, donde conste el país de origen y embarque de estos productos, para fines de evaluación en el Departamento de Análisis de Riesgo, con el objetivo de verificar si procede o no el otorgamiento de dicho permiso. El incumplimiento de estas regulaciones conllevaría la adopción de las medidas

establecidas (decomiso, reembarque, etc.), a fin de evitar la posible introducción de enfermedades que afecten la pecuaria nacional.

- *Información sobre procedimientos para la exportación de productos y subproductos de origen animal.* El rol de la DIGEGA en materia de cuarentena zoosanitaria incluye las actividades de exportación de animales, productos y subproductos de origen animal, mediante la certificación zoosanitaria de establecimientos exportadores, y mercancías pecuarias de exportación, garantizando la calidad zoosanitaria de estos productos a los países importadores.

- *Control de plagas, enfermedades y diseminación de las mismas.* A través de la DIGEGA se realizan pruebas aleatorias de plagas y enfermedades para su control y erradicación, principalmente en la zona fronteriza, además de un sistema de autorización y registro para el traslado de animales dentro del territorio nacional.

- *Servicios de asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas, capacitación y apoyo* para adecuar los sistemas de producción a las condiciones climáticas actuales e información sobre la importancia y forma de aplicación de la gestión de riesgo para la sostenibilidad de la producción agrícola.

- *Información sobre procedimientos para la importación de productos y subproductos de origen vegetal.* Los requisitos fitosanitarios de importación hacen referencia a las medidas y condiciones fitosanitarias específicas impuestas por un

país para permitir el ingreso de vegetales, productos y subproductos que se movilizan hacia el mismo, los cuales fueron determinados mediante análisis de riesgos, con la finalidad de mantener el nivel de protección necesaria para evitar el ingreso de plagas al país. En República Dominicana, los requisitos fitosanitarios de importación se han establecido para diversos productos y subproductos de origen vegetal, procedentes de países con los cuales se mantienen relaciones comerciales.

- *Información sobre procedimientos para la exportación de productos y subproductos de origen vegetal.* Los productos vegetales de exportación que salen de República Dominicana deben garantizar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios del país de destino, al cual se dirige el embarque o envío, de acuerdo a las obligaciones que establece el comercio internacional; por esta razón, la División de Cuarentena del Departamento de Sanidad Vegetal se encarga de realizar las inspecciones fitosanitarias, con el objetivo de determinar la existencia de plagas, enfermedades u otro agente patógeno en los envíos de origen vegetal. Las partidas de plantas, productos y subproductos de origen vegetal destinados a la exportación, así como sus empaques y medios de transporte, son inspeccionados aplicando los conceptos fitosanitarios certificados y/o aprobados por el Departamento de Sanidad Vegetal. Cuando las medidas fitosanitarias son requeridas por los países importadores, el Ministerio de Agricultura, de acuerdo a las normas de protección fitosanitarias, delega a profesionales bajo su dependencia los procedimientos de inspección y certificación interna, previo al empaque.

- *Servicios de distribución de material de siembra.* Con el propósito de dinamizar e incentivar la producción agropecuaria, el Ministerio de Agricultura entrega semillas, esquejes y plántulas de diversas variedades a los productores.

- *Distribución de plantas frutales.* El Ministerio de Agricultura también distribuye plantas frutales, a fin de promover estos cultivos en el país.

- *Fomento de huertos caseros, escolares y comunales.* El programa para el fomento de huertos caseros, escolares y comunales es una iniciativa del Ministerio de Agricultura, con el propósito de ofrecer una respuesta rápida y oportuna a la demanda de productos de ciclo corto y de gran valor nutritivo, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de más bajos ingresos.

- *Servicios de monitoreo y control de plagas.* El Departamento de Sanidad Vegetal promueve la sanidad vegetal básica y complementaria del campo fitosanitario, a través de redes regionales de técnicos.

- *Servicios de titulación.* El Ministerio de Agricultura desarrolla un programa de titulación de tierras, a fin de contribuir a regularizar y modernizar el sistema de registro inmobiliario de República Dominicana.

- *Servicios de mecanización agrícola.* Este servicio está dirigido a pequeños y medianos productores agropecuarios y a sus organizaciones existentes que trabajan por el desarrollo rural agropecuario.

b) Gobierno a empresas

- *Servicios de asesoramiento técnico.* En todas las Direcciones Regionales de Agricultura existe un encargado de organización rural, que es el responsable de coordinar con los técnicos agropecuarios, la asesoría a las organizaciones de los productores (as) en todos los procesos.

- *Apoyo a la asociatividad vertical y horizontal* para aumentar los volúmenes de producción y la eficiencia productiva.

- *Incentivos para proteger la rentabilidad mínima de los cultivos sensibles* a través de apoyos en la cadena de comercialización y en el costo del seguro agropecuario.

c) Gobierno a empleados gubernamentales

- *Becas en entidades locales e internacionales y programas de capacitación* para fomentar las carreras de agronomía, veterinaria, tecnología de los alimentos y otros.

Formación de Recursos Humanos

- El programa de Becas para la formación de profesionales agropecuarios que lleva a cabo la Universidad ISA en coordinación con este Ministerio otorgó becas con cobertura desde 50% hasta un 100% de los gastos cubiertos a 51 estudiantes sobresalientes.

- En este aspecto, el Programa de Formación de Recursos Humanos para el Relevo Generacional cuenta con un total de 40 profesionales que realizan estudios de maestría y doctorado en universidades del extranjero, a un costo total de RD\$45,008,548.65, De estos 40 estudiantes enviados al exterior a realizar estudios, 33 están realizando estudios de maestría y 7 realizan estudios de doctorado.

- Estos jóvenes profesionales cursan programas de maestría en diferentes temas de interés para el sector agropecuario y forestal.

- A nivel de Maestría, 7 becarios han finalizado sus estudios en el presente año. A nivel de Doctorado, ha finalizado en el 2015 un (1) profesional.

- A nivel de Grado, se continúa financiando anualmente la educación a 10 estudiantes dominicanos en la Escuela Agrícola Panamericana de El Zamorano, Honduras.

d) Gobierno a Gobierno

- Acciones y estrategias unificadas para la regionalización de políticas y programas de interés común como el control de la roya del café, la mosca de la fruta, acciones de reforestación, manejo adecuado de las zonas de producción para la gestión de riesgo del cambio climático y ampliación del comercio exterior (exportación e importación).

VI. Ejecuciones no contempladas en Plan Operativo

a) Impacto en ciudadanos

El Ministerio de Agricultura realizó una serie de acciones no contempladas en su Plan Operativo que impactaron positivamente a los ciudadanos, entre ellas se encuentran:

Programa para el control y erradicación del brote de mosca del mediterráneo

La República Dominicana ha adoptado las medidas necesarias desde marzo de 2015, cuando se detectó el brote de Mosca del Mediterráneo en la zona de Punta Cana, en la provincia La Altagracia. El Gobierno Dominicano, a través del Programa para el Control y la Erradicación del Brote de Mosca del Mediterráneo en Punta Cana, República Dominicana (MOSCAMED-RD) del Ministerio de Agricultura, autorizó un presupuesto de 11,2 millones de dólares para el 2015, siendo ejecutado aproximadamente el 50% del mismo para finales de año. Paralelo al programa de erradicación, y con ayuda de organismos internacionales como el APHIS/USDA, el programa regional MOSCAMED y la Agencia Internacional de Energía Atómica, se está estableciendo una estructura nacional de vigilancia de plagas exóticas. Este sistema garantizará la detección temprana de plagas y por lo tanto una reducción en el riesgo de dispersión.

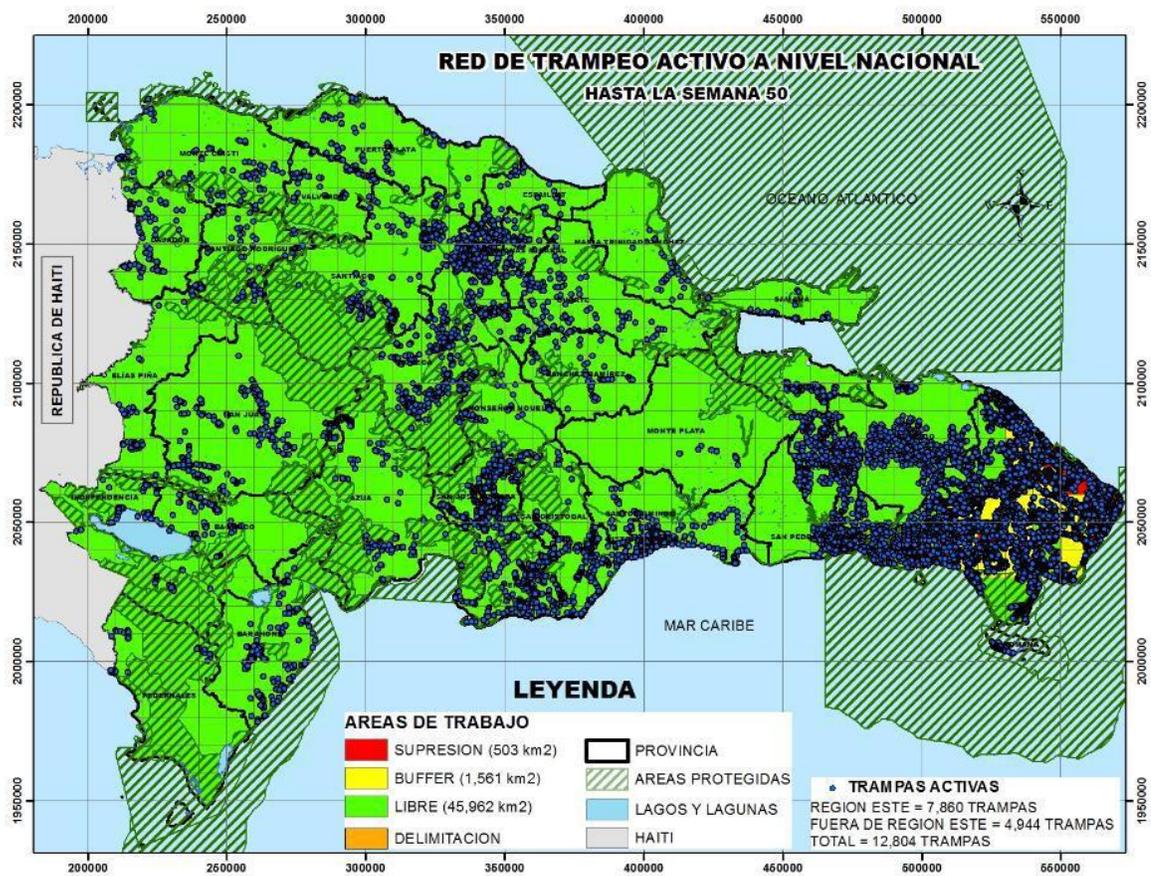
Los esfuerzos realizados como parte de este plan de erradicación se han traducido en notables resultados. Se ha alcanzado un nivel muy bajo de

infestación (MTD = 0.000439799, resultado arrojado al finalizar el año 2015) con sólo 17 capturas y ninguna de ellas fuera de la principal zona de brote.

Se trabaja para lograr la declaración como país libre de mosca del mediterráneo en el año 2016. Según los protocolos vigentes, deben transcurrir tres ciclos biológicos de la mosca sin capturas para lograr dicha declaratoria. En la República Dominicana el ciclo es de aproximadamente 22 días, según estudios realizados y avalados por organismos internacionales.

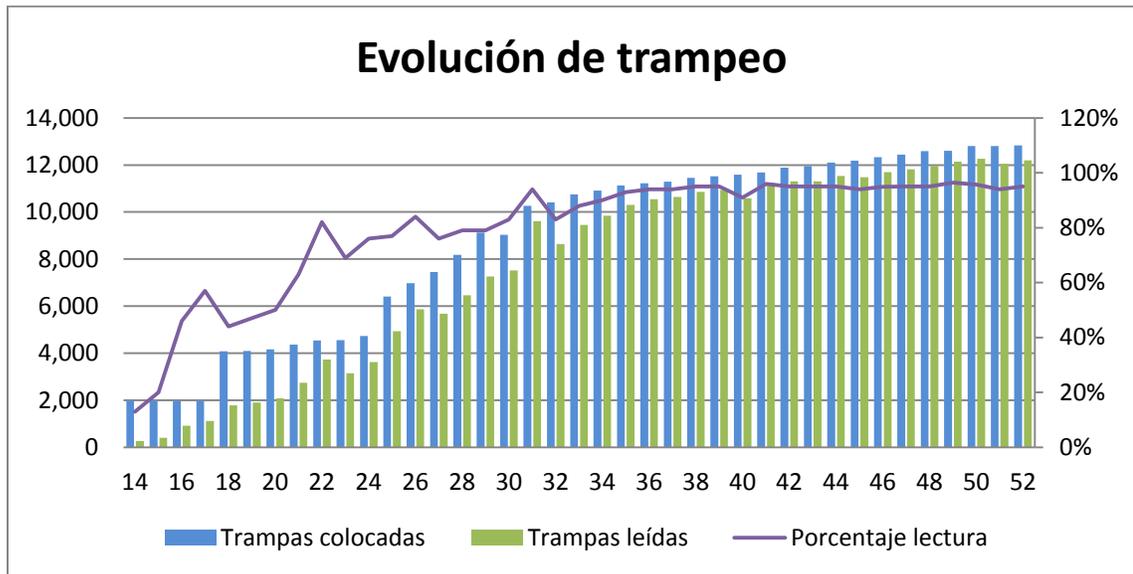
1. Actividades de trampeo

1.1 Red de trampeo activa



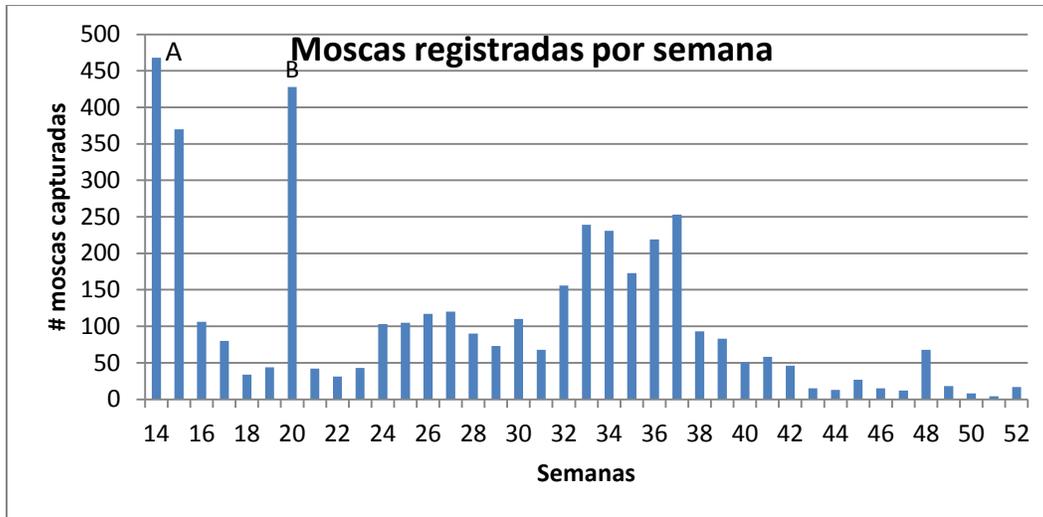
En la actualidad el país cuenta con una extensa red de trampeo de detección, como se muestra en el mapa anterior. Esta red de trampeo ha aumentado sostenidamente desde su establecimiento en marzo del 2015, al pasar de 1,970 trampas activas a un total de 12,834 trampas activas georreferenciadas a nivel nacional al finalizar el año 2015.

En la siguiente figura se puede observar que más del 85% del total de las trampas activas se han leído con una frecuencia semanal y no se ha reportado ninguna captura en áreas de producción fuera del brote.



1.2 Evolución de moscas capturadas

En la siguiente figura se observa el comportamiento de las moscas capturadas cada semana, evidenciando el monitoreo del trampeo a nivel nacional, avanzando hacia la supresión de la plaga. Esta tendencia del nivel de infestación es el resultado de las actividades diarias de control que tienen lugar en la zona de brote.



Como se observa en la figura anterior, a final del año 2015 el total de las moscas capturadas fue de 17 insectos hembra, mostrando una reducción significativa con respecto al escenario inicial (*literal A*). Este es el resultado de todas las actividades de control combinadas con el inicio de la liberación terrestre de machos estériles.

En la semana no. 20, correspondiente al mes de mayo (*literal B*), se observa un alto número de moscas registradas en comparación con otras semanas. Este dato atípico se debe principalmente a la demora en la lectura de algunas muestras, las cuales consecuentemente acumularon las moscas recolectadas durante varias semanas.

1.3 Detecciones fuera del brote

Santo Domingo: se detectó de una (1) mosca hembra en la trampa codificada SD-ME-034 ubicado en el Mercado público de la Av. Duarte, de la cual se determinó fue una mosca de control de calidad.

La Romana: se reportaron en primer lugar cuatro detecciones: una (1) en la trampa código LR-352 y tres (3) en la LR404, ambas ubicadas en una zona residencial. Luego se determinó la presencia de un pequeño brote de ocho (8) detecciones nuevas, incluyendo capturas en el complejo turístico de Casa de Campo.

Ante dicho brote, se aplicaron las medidas especificadas en los protocolos, como son el establecimiento de una zona de cuarentena, la ampliación de la red de trampeo alrededor de cada captura, así como la intensificación de las actividades de control.

San Pedro de Macorís: se detectó una (1) mosca hembra en la trampa código SP-262, en un campo de caña de azúcar, la cual pudo ser arrastrada por el viento o una mosca de control de calidad. Actualmente hay 347 trampas activas en esta provincia.

2. Actividades de control

Las actividades de control en la zona de brote son parte de las técnicas de manejo integrado de plagas establecidas en los protocolos internacionales para los programas de control y erradicación de la mosca del mediterráneo. Estos trabajos tienen un enfoque integrado en 4 áreas básicas que se describen a continuación:

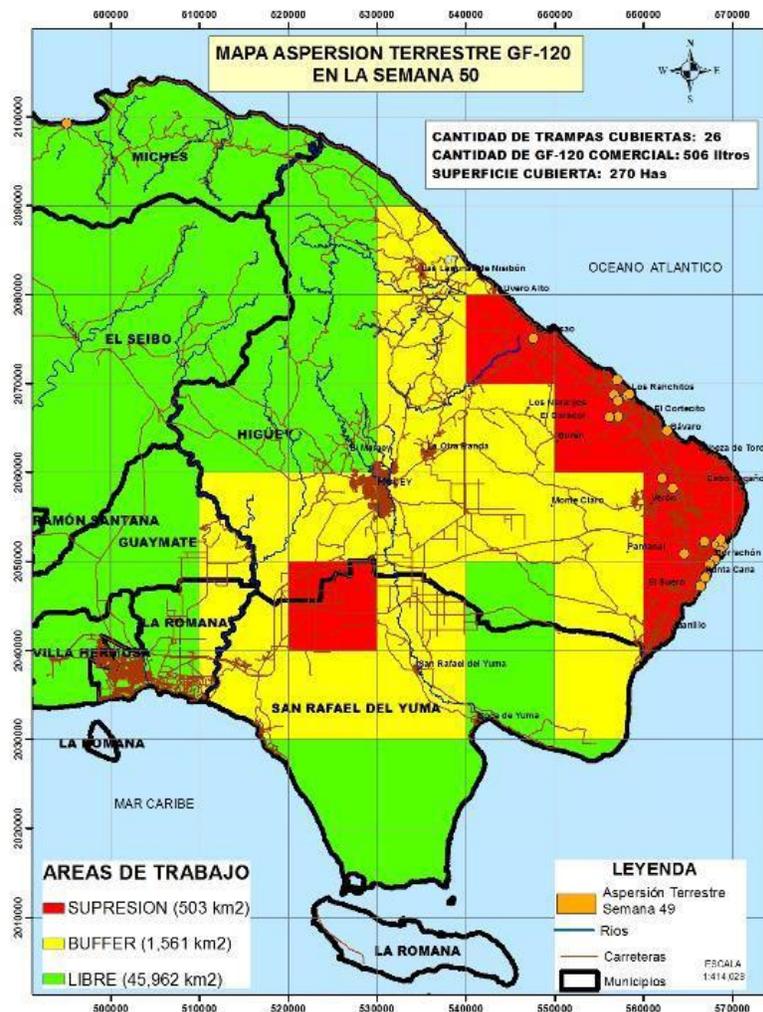
2.1 Control mecánico

Eliminación de frutas hospederas en la zona de cuarentena. Esta actividad se lleva a cabo a diario con un promedio de 100 obreros.

2.2 Control químico

Pulverización del producto Gf-120 en un radio de 1 kilómetro cuadrado alrededor de una detección. El producto GF-120 es la última tecnología en control químico de *Ceratitis capitata*. Además de no causar mucho daño al medio ambiente ni a insectos benéficos, permite reducir hasta un 95% de la población adulta de la MoscaMed. Este producto está siendo asperjado en la zona de brote con frecuencia diaria, tanto por tierra como por aire cuando sea necesario. En la imagen siguiente se muestra el informe de control terrestre de la semana 50.

Mapa de Aspersión terrestre



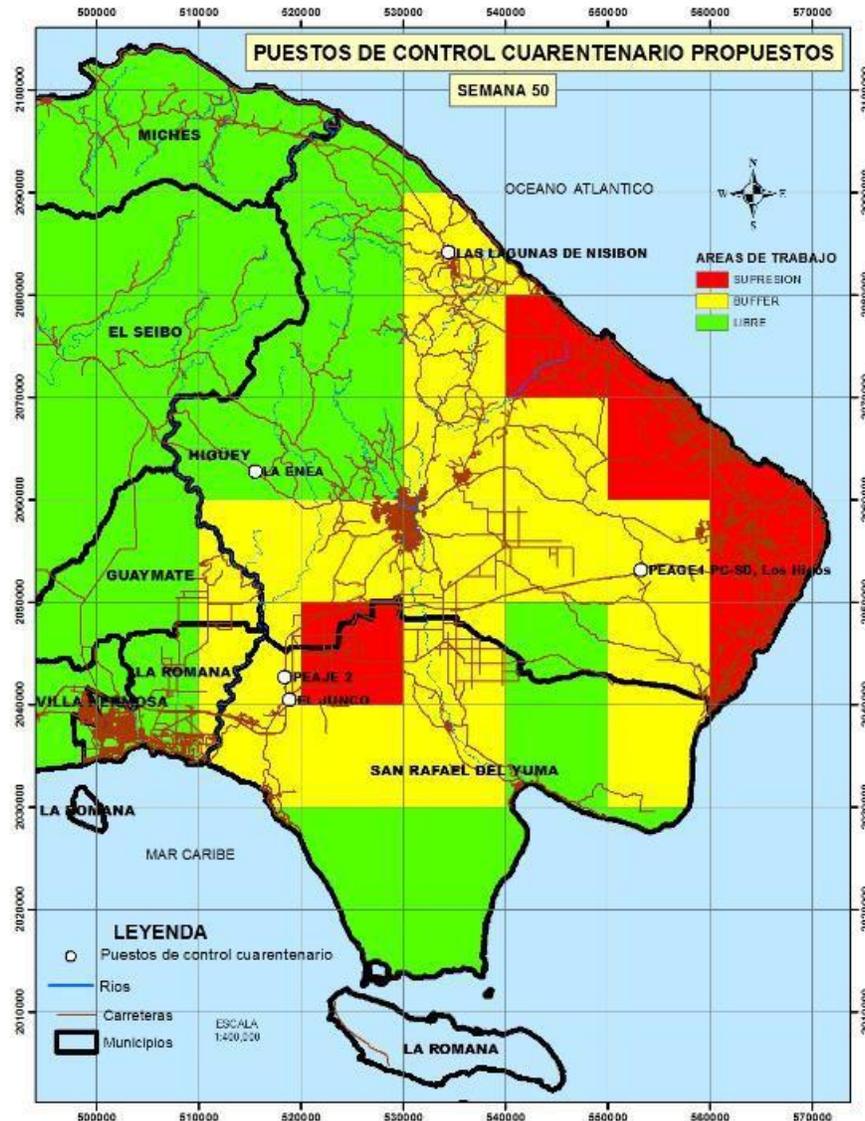
2.3 Trampas Control

Otra técnica de control químico utilizada es la colocación de trampas de control, tanto construidas de forma artesanal como compradas a un proveedor certificado. Se llenan con GF-120 u otros productos tales como CeraTrap, a altas densidades. Estas trampas han mostrado ser un medio efectivo de control en áreas infestadas. Al mes de diciembre, el número de trampas de control colocadas en las zonas de recaptura fue de 4,364.

2.4 Puntos de control:

Nueve estaciones de control de cuarentena se han establecido en Punta Cana, a pesar de que allí no hay producción agrícola, sino que es una zona turística. Estos controles de cuarentena, junto con los esfuerzos informativos, garantizan que ningún material hospede la mosca en la zona de cuarentena actual. Dichas estaciones se muestran a continuación:

Mapa de Puestos de Control Cuarentenarios



3. Implementación de la técnica del insecto estéril

La técnica del insecto estéril se utiliza cuando una población se encuentra en estado de supresión, lo que significa que el nivel de infestación del bloque donde se aplicará posee un índice de moscas por trampa por día (MTD) igual o menor que 0,02.

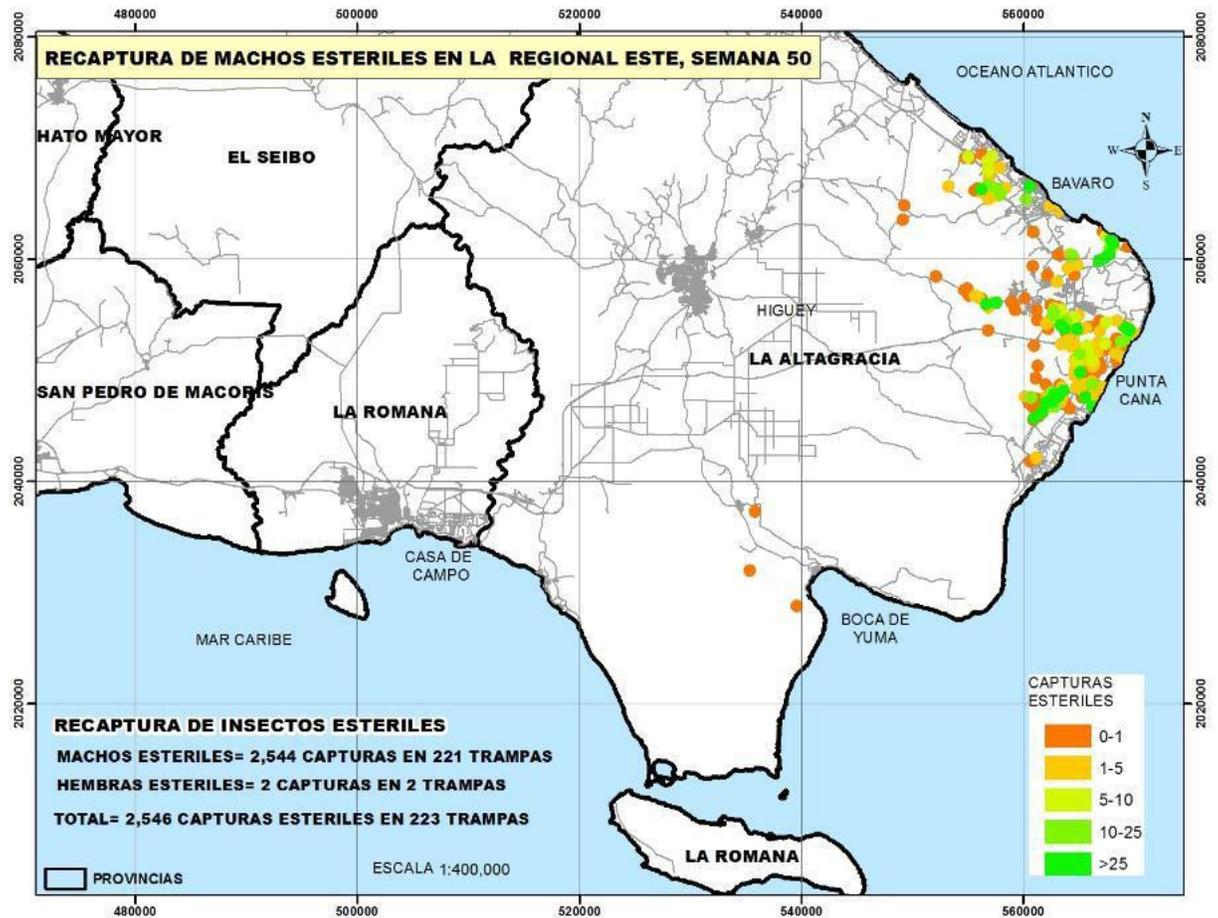
3.1 Liberación de insectos estériles

Desde el mes de septiembre se han realizado liberaciones terrestres de insectos estériles, iniciando con 2 millones y aumentando semanalmente. Actualmente se liberan 15 millones semanales, de manera que a final de año 2015 el total fue de 167,030,000 más 15 millones en emergencia para ser liberados en la primera semana de enero 2016.

3.2 Distribución de las liberaciones terrestres y proyecto de liberación aérea

La distribución de las liberaciones terrestres se muestran en la figura siguiente. Semanalmente se elaboran mapas para asegurar que las liberaciones se realizan dentro de los bloques diseñados, así como para medir la eficacia de estas. Una ilustración de las recapturas de insectos liberados en la zona de Bávaro-Punta Cana se muestra a continuación:

Mapa Recaptura de moscas machos estériles



4. Implementación Liberación Aérea

Al finalizar el 2015 el Ministerio de Agricultura está en proceso de habilitación de instalaciones para la cría de insectos estériles en la regional Este, con capacidad de producir 90 millones de insectos a la semana. Asimismo, se está en proceso de contratación de una empresa de aviación especializada en la liberación de insectos estériles mediante el método de bolsas.

1. Elaboración de propuesta para pequeños proyectos agropecuario y de infraestructura para beneficiar a familias rurales.
2. Construcción de casetas para incineraciones en aeropuertos y puertos marítimos.
3. Determinación, caracterización y definición sobre agricultura familiar campesina, auspiciada por la FAO, Articulación Campesina y la OX-FAM.
4. Gestión de becas a estudiantes de escasos recursos para la carrera de agronomía, así como otras carreras afines.
5. Elaboración de un plan de contingencia del sector agropecuario con el objetivo de contribuir a la reducción del riesgo y asegurar una respuesta oportuna a los posibles efectos provocados por tormentas tropicales, posibles huracanes, sequía prolongada y otros fenómenos atmosféricos.
6. Elaboración de una estrategia y normativa para la gestión de riesgo agroclimático en el sector agropecuario de la República Dominicana.
7. Informe de evaluación y/o comportamiento fenómeno hidrográfico de sequía en la República Dominicana, 2013-2015.

b) Impacto en empresas

Otras ejecuciones no contempladas en el Plan Operativo, que tuvieron un impacto en las empresas, fueron las siguientes:

Asignaciones e Importaciones de productos agropecuarios dentro de los contingentes arancelarios incluidos en el Tratado de Libre Comercio de la

República Dominicana con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA), adjudicando un total de 65,188 toneladas métricas de productos agrícolas y derivados lácteos beneficiando un total de 545 empresas privadas.

Productos	Volumen en Toneladas Métricas	Cantidad de Empresas Beneficiarias
Arroz Descascarillado	3,400	18
Arroz Semiblanqueado	13,600	77
Carne Bovina	2,000	50
Carne de Pavo	7,000	35
Cebollas y Chalotes	375	10
Cortes de Cerdo	7,500	59
Frijoles	15,400	95
Glucosa	2,400	4
Grasa de Cerdo	1,000	10
Helado	300	10
Leche en Polvo	7,600	59
Muslos de Pollo	1,000	27
Pechugas de Pollo	2,513	21
Queso Cheddar	250	23
Queso Mozzarella	250	24
Trimming de Carne Bovina	400	12
Yogurt	200	11
Total Contingentes Arancelarios	65,188	545

- Fortalecimiento de más de 1,288 agroindustrias, a través de asesorías y autogestión, para el bienestar de más de 8,000 productores.

- Fomento a las Agroexportaciones

Con el propósito de abastecer no solo al mercado local, sino de llevar parte sustantiva de la producción nacional al mercado internacional, el Merca Santo Domingo creó una unidad dedicada a apoyar las exportaciones, la cual se encarga

de la logística de abastecimiento de productos agroalimentarios a países como Estados Unidos, Europa e Islas del Caribe.

En Abril del presente año se realizó la primera exportación de productos variados hacia la Isla de Curazao. Asimismo, en agosto 2015 se exportaron por primera vez unidades de coco de agua hacia Holanda (Europa).

Producto	Cantidad	Destino
Productos procesados (Sazones, Galletas)	25,000 libras	Estados Unidos
Ajíes variados	80,900 libras	Curazao
Aguacate	71,900 libras	Curazao
Batata	20,000 libras	Curazao
Mango	10,000 libras	Curazao
Tomates variados	92,000 libras	Curazao
Coco de Agua	35,000 unidades	Holanda

c) Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Productividad y Competitividad del Sector Agropecuario (PRESAAC)

A través del programa con fondos PRESAAC se continuaron en 2015 las actividades tendentes a aumentar la productividad y competitividad de diversos subsectores e incorporando componentes de innovación, mediante las siguientes iniciativas:

Actividades y proyectos finalizados en el período

1) Fortalecimiento de las Capacidades Productivas de Río Limpio, ejecutado por el MA y BRA Dominicana

Con un financiamiento de RD\$8, 450,000.00, el proyecto consistió en:

- Fortalecimiento de las capacidades de 62 agricultores en Buenas Prácticas Agrícolas.
- Fortalecimiento de la estructura organizacional de 10 grupos asociativos rurales.
- Establecimiento de 5 unidades productivas agroforestales.
- Instalación de 12 apiarios.
- Realización de 26 actividades de capacitación.
- Instalación de un módulo de producción de abono orgánico.

2) Políticas Públicas y Plan para Fortalecer la Agricultura Orgánica (AO), actividad ejecutada por el MA y KOPE, SRL

A partir de un proceso participativo, se trabajó con base en seis áreas de desarrollo, para el fortalecimiento del Departamento de Agricultura Orgánica (DAO), la Oficina de Control de Agricultura Orgánica (OCAO) y sus vínculos con los demás actores de las cadenas productivas orgánicas. Las áreas identificadas son: fortalecimiento institucional, incentivos y financiamientos, desarrollo de mercados, innovación tecnológica, organización de productores y gestión del conocimiento. Se desarrollaron políticas y planes operativos para cada una de las áreas, con la finalidad de implementarlos en los próximos 5 años (2015-2020), para cuya gestión se trabajó en coordinación con DAO y OCAO.

3) Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Interlocución Público - Privada en el Sector Agropecuario, ejecutada por el MA y la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO)

Con el fin de contribuir a la discusión pública y privada, así como el estrechamiento de los vínculos entre ambos sectores para mejorar la efectividad de las políticas agropecuarias en la generación de empleos rurales, se realizó una serie de seminarios, de los cuales en el presente período se citan:

- Un (1) seminario para el sector Cacao en Mata Larga, San Francisco de Macorís.
- Un (1) seminario para el sector acuicultura en el municipio de San Antonio de Guerra
- Un (1) seminario con productores de caña de azúcar en Hato Mayor.

Actividades y proyectos en ejecución

1) Desarrollo de Agricultura Familiar en la Cuenca del Río Artibonito, ejecutado por el MA y Cuerpo de Paz/Consortio Escojo Mi Vida

Se encuentran establecidos en Hondo Valle los siguientes componentes orientados a contribuir con la seguridad alimentaria de las familias:

- Módulo de producción de conejos con 450 animales, de los cuales 100 son conejas madres.

- 50 cabras para la producción de leche e instalación de infraestructura para alimentación y ordeño. La leche será provista a las familias de la comunidad y los hijos de estas cabras serán destinados a la venta.

- Instalación de un invernadero para la producción orgánica de vegetales.
- Módulos familiares para la producción de cultivos hortícolas.
- Construcción de sistemas de lombricultura para la producción del abono necesario para los invernaderos y los huertos.

2) Programa de Injerta del Cacao, ejecutado por el MA a través del Departamento de Cacao

En un área de 100 tareas, se estableció un jardín con 21 clones de cacao en sistema agroforestal que incluye sombra provisional de plátano, guineo e higuereta, y como sombra permanente los frutales: guanábana, naranja agria y zapote.

- La siembra de plantas injertadas de cacao hasta la fecha es de 6,200 unidades. Esto ha sido posible gracias a la capacitación que han recibido los injertadores. Para dar sombra a las plantas de cacao, se han sembrado unas 9,000 cepas de plátanos. Además se han sembrado plantas de zapote con mismo fin de sombra para las plantas de cacao.

- La fertilización de las plantas injertadas se ha realizado con fertilizante foliar. Para esta actividad se han utilizado 35 litros de fertilizantes.

- Los materiales genéticos del jardín clonal permitirán obtener las yemas para injertar cacao que será facilitado a bajo precio a los productores.

3) Programa de Adiestramiento del Personal Técnico y Productores para la Mejora de la Competitividad en el Subsector Arrocero Nacional, Rep. Dom., ejecutado por el MA a través del Centro Nacional de Capacitación Arrocera (CENACA)

Se reparó la infraestructura (dormitorios, cocinas, baños) del Centro Nacional de Capacitación Arrocera (CENACA), ubicado en la ciudad de Bonaó, la cual se encontraban en un estado muy deteriorado. Además fueron rehabilitadas las instalaciones eléctricas y realizada la compra de equipos (pantalla, proyector y *router*). Este programa ha realizado dos talleres de desarrollo de variedades y herramientas biotecnológicas, beneficiando a técnicos y productores del área arrocera.

4) Programa Nacional de Detección de Moscas Exóticas de la Fruta del Mango, ejecutado por el MA a través del Departamento de Sanidad Vegetal

Continuando con la ejecución del programa, se realizó el segundo taller de georreferenciación, dando como resultado la georreferenciación de las fincas de mangos, realizada por el CEDAF y el clúster de mango.

La colocación de trampas ha sido una de las principales actividades llevadas a cabo.

5) Fortalecimiento del Sistema de Exportación de Carnes; Rastreabilidad y Fortalecimiento del Sistema de Inspección, ejecutado por el MA a través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)

Los resultados alcanzados por este proyecto pueden observarse con la capacitación de 500 productores ganaderos, el areteo de 270,000 animales para su trazado y el registro de 3,000 establecimientos, cuando se ha ejecutado un 50% de los recursos financieros. Se han realizado capacitaciones en Medicina Veterinaria y charlas a productores. El número de productores beneficiados por este proyecto alcanza los 10, 000 productores.

Un asesor experto en la toma de muestras y en las pruebas de laboratorio para el diagnóstico de EEB realizó su primera visita.

6) Proyecto de Control-Eradicación de Fiebre Porcina Clásica en Zona Fronteriza, ejecutado por el MA a través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)

El proyecto ha beneficiado a 42,000 productores de manera directa e indirectamente ha beneficiado a 210,000 familiares de los productores y la

población en general en la Región Fronteriza. Las principales actividades realizadas incluyen:

- Aplicación de 1,110,004 vacunas
- Formación de 9 grupos de defensa sanitaria
- Colocación de aretes y banderas para identificar los animales trazados
- Reuniones con grupos de defensa sanitaria (GDS)
- Reparación de 27 camionetas y 55 motocicletas

7) Programa de Control y Prevención de TB Bovina, ejecutado por el MA a través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)

Este proyecto ha beneficiado unos 2,000 productores bovinos en las regionales Norte, Central y Nordeste de la República Dominicana, abarcando una población bovina de 500,000, inspección de 2,000 fincas y 350,890 animales inspeccionados. Se elaboraron manuales de procedimientos para los ganaderos, y adicionalmente se realizaron 35,193 pruebas de tuberculina en un total de 555 fincas trabajadas en diferentes zonas donde se ejecuta el proyecto.

8) Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema de Laboratorios LAVACEN, ejecutado por el MA a través de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)

- La capacidad del sistema de laboratorios LAVACEN se ha fortalecido con la adquisición de 4 homogeneizadores, 7 incubadoras, 7 computadoras y la realización de tres (3) capacitaciones a técnicos de los laboratorios para el manejo de los equipos adquiridos.

9) Apoyo al Mejoramiento de la Competitividad del Cultivo de la Tayota en la República Dominicana, ejecutado por el MA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Este proyecto, ubicado en el municipio de Jarabacoa, beneficia a 110 productores de tayota. Las principales actividades realizadas incluyen:

- Reunión con asociaciones de productores de tayota de la zona.
- Reunión con productores de frambuesa.
- Instalación de una parcela demostrativa en Río Limpio.
- Instalación de módulos de producción de frambuesa orgánica en Jarabacoa.
- Adquisición de terrenos para la producción de tayota orgánica en Jarabacoa.

10) Apoyo al Mejoramiento de la Productividad y Competitividad del Sector Agropecuario dirigido a Productores de Piña, Chinola, Jengibre y Orégano

El proyecto ha beneficiado a 250 productores de forma directa. Se han realizado reuniones con las asociaciones de piña, chinola y jengibre, así como recorridos por las plantaciones de Chinola.

11) Desarrollo Acuícola con Alimentación Natural, ejecutado por el MA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Este proyecto beneficia de forma directa a 18 familias en las provincias de Santo Domingo, Monte Plata, Barahona y Puerto Plata. Entre las actividades realizadas dentro del proyecto se encuentran:

- Traslado de material genético de Maimón al centro de producción
- Reversión de los alevines para garantizar una alta conversión en carne
- Realización de día de campo el 7 de julio de 2015 en Monte Plata
- Producción y distribución de alevines a los productores
- Producción de semillas de Lemna en 8 piletas

12) Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Reconversión de la Ganadería Dominicana, ejecutado por el MA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Este proyecto se ejecuta en la regional noroeste beneficiando a 360 ganaderos y 30 técnicos. Se está cultivando nopal en fincas de Monte Cristi, como una de las alternativas de alimentación del ganado, en lugares de baja pluviometría.

13) Desarrollo Apícola en Plantaciones de Café, ejecutado por el MA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Este proyecto apícola se ha ejecutado en las zonas de Peravia, la Línea Noroeste, Cotuí, San Francisco de Macorís y Nagua, beneficiando a 189 apicultores de todo el país con:

- Capacitaciones en temas apícolas
- Distribución de 1,200 cajas hexagonales para la producción de miel con el método de Perone

14) Fortalecimiento de las Capacidades de Exportación de Hortalizas, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y la Fundación REDDOM

Con la ejecución de este proyecto se han beneficiado unos 50 productores y 15 empresas emparadoras. Entre las actividades realizadas se encuentran:

- Entrenamiento en Negociación y Depuración de Clientes.
- Evaluación de fincas a certificar en BPA.
- Evaluación situación legal de las empresas.
- Desarrollo de planes de protección contra contaminación intencional de los alimentos para las empresas de exportación de hortalizas.
- Apoyo a la adecuación de instalaciones y acompañamiento al proceso de certificación.

VII. Impacto de las ejecutorias en políticas transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo

Respecto a las políticas transversales consignadas en la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, específicamente lo relativo a los artículos 12, 13, 14, 15 y 16, sobre enfoque de género, sostenibilidad ambiental, cohesión territorial, participación social y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el Ministerio de Agricultura en el 2015 avanzó en el cumplimiento de éstas, respetando las normas ambientales con sus programas de desarrollo agropecuario, coordinando y articulando políticas para promover el

desarrollo integral de los territorios con otras entidades extra-sectoriales e intra-sectoriales, facilitando de ese modo la participación de los actores sociales, es decir, de los productores agropecuarios en todo el territorio nacional, conjuntamente con los agentes de áreas y las autoridades sectoriales, en la identificación de los problemas y el diseño de políticas.

En el ámbito del enfoque de género, se han impulsado programas dirigidos al desarrollo de la pequeña y mediana iniciativa productiva de las mujeres en la zona rural, en actividades como: fácil acceso al crédito con bajas tasas de interés, capacitación en manualidades, confecciones y artesanías, producción de alimentos, crianza de animales menores, producción agrícola y asistencia técnica, entre otras.

El impacto de estas políticas con enfoque de género se concatena con otros programas de fomento y desarrollo de la producción agropecuaria que ejecuta el Ministerio de Agricultura, promoviendo la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres.

Respecto al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), este Ministerio ha orientado importantes esfuerzos encaminados hacia el fortalecimiento de las capacidades de gestión de expedientes de documentos, implementando a partir del mes de marzo 2015 el Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC).

Dicho sistema cuenta con un diagnóstico evidenciando un ahorro en insumos consumibles tales como papel, tóner para impresión y fotocopiado de RD\$4,236,882 anuales.

El sistema de transparencia documental cuenta con logros tangibles en su primera fase de implementación. Al finalizar 2015 el 100% de las 64 áreas centrales había implementado TRANSDOC y 327 usuarios se capacitaron en las distintas jerarquías de usuario del sistema, desde digitadores hasta administradores del sistema. Se cuenta con un portal de consulta ciudadana vía web con el vínculo denominado <http://200.88.114.162/Consultacorrespexterna/>. Respecto a la segunda fase del proceso, en septiembre 2015 inició la implementación del sistema en las demás estructuras administrativas del Ministerio, las Unidades Regionales de Planificación y Economía (URPE).

VIII. Metas presidenciales

a) Análisis de cumplimiento de metas presidenciales

El programa de gobierno del presidente Licenciado Danilo Medina Sánchez definió 112 metas presidenciales que fueron distribuidas entre los 23 Ministerios y los distintos Ministerios y direcciones gubernamentales del país.

El logro de las metas se traduce en resultados concretos que impactan la sociedad dominicana en sus aspectos más relevantes y sensibles, ya que estas integran los componentes del programa de gobierno.

En sentido general y al cierre del año 2015 se logró implementar las metas presidenciales asignadas al Ministerio de Agricultura, inclusive los reportes ejecutivos de gestión en un 80%, excluyendo la actualización de las metas intermedias e indicadores correspondientes al 2015 concebidas para inicio de dicho año, las cuales están reflejadas en proyectos que actualmente se están

ejecutando a través de programas y proyectos vigentes en coordinación con la institución, asignadas en siete (7) metas intermedias:

Proyectos en estado normal y en gestión a través del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)

- a) Reactivación de las actividades agropecuarias y sus fuentes de financiamiento.
- b) Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de San Juan de la Maguana.
- c) Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III).
- d) Mejoramiento Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II).
- e) Programa de Regulación de las Importaciones de la Rectificación Técnica.

Proyectos en estado normal y fuera de gestión en el Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)

- f) Proyecto de Desarrollo Rural en el Centro y Este (PRORURAL-CENTRO Y ESTE).
- g) Investigación y Producción Forestal en el Plan Sierra (PS2) en el municipio de San José de las Matas, provincia Santiago.
- h) Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Territorios Rurales de la Provincia de Barahona (PRODESUR)

Proyectos en estado terminados

- i) Proyecto Piloto Unidad de Servicios de Desarrollo Agropecuario (USDA).
- j) Proyecto de Desarrollo para Organizaciones de Pobres Rurales de la Frontera (PRORURAL-OESTE).

La meta prioritaria del Ministerio de Agricultura está concentrada en el Programa de Reactivación del Sector Agropecuario y el Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de San Juan, con las siguientes metas intermedias:

Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia de San Juan

1. Financiamiento Productivo

- 1.1 Financiamiento de proyectos de inversión y de capital de trabajo
- 1.2 Asistencia técnica para la generación de informes ejecutivos para facilitar la toma de decisión
- 1.3 Preparación de proyectos de inversión y carpetas de crédito
- 1.4 Estructuración, constitución y puesta en marcha de vehículos asociativos financieros
- 1.5 Sensibilización y comunicación para impulsar la demanda de las MIPYMEs y las Instituciones

2. Mejora, Adecuación y Mantenimiento de Infraestructura de Caminos

- 2.1 Rehabilitación de caminos
- 2.2 Mejora estructural funcional de la calzada
- 2.3 Estabilización de taludes y terraplenes
- 2.4 Construcción de estructuras de drenaje transversal y longitudinal
- 2.5 Colocación de señales y elementos de seguridad

3. Optimización del Uso de los Recursos Hídricos

- 3.1 Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Juntas de Regantes y del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
- 3.2 Mejoramiento de la infraestructura en puntos críticos de la red hídrica del valle
- 3.3 Rehabilitación de repartidores a nivel primario y secundario
- 3.4 Reemplazo o reparación de compuertas y ejes bombas
- 3.5 Establecimiento de pequeñas estructuras de medición en la red de canales secundarios y terciarios
- 3.6 Adquisición e instalación de equipos de medición

4. Inducción para la Innovación Tecnológica y Productiva.

- 4.1 Roturación profunda de suelos
- 4.2 Nivelación de suelos a precisión

4.3 Capacitación a productores

4.4 Estudios sobre adopción e impacto de tecnologías introducidas

4.5 Adquisición y operación de tractores para nivelación de suelos con sistemas GPS.

5. Estudios e Inversiones en Rehabilitación de Infraestructura de Caminos

Se han realizado estudios e inversiones para la reactivación del sector, que tiene como principal objetivo la ubicación y obtención de fondos, tanto nacionales como internacionales, para dedicarlos al financiamiento del sector agropecuario del país. Los indicadores de esta meta son:

1. Caminos construidos y reconstruidos
2. Número de tareas preparadas
3. Préstamos concedidos a productores individuales y asociaciones de productores
4. Productores asistidos técnicamente para mejorar su producción.

Otro elemento de gran importancia para el sector ha sido el **Proyecto de Mejoramiento a la Innovación Tecnológica Agropecuaria de la República Dominicana (PATCA II)**, con los siguientes componentes:

- Capacitar y asistir técnicamente a productores, técnicos y empresas proveedoras de tecnología
- Beneficiar a 233 productores del sistemas de riego

- Beneficiar a 380 productores de rehabilitación y conservación de pastos
- Asistir a productores con cultivos bajo la modalidad producción en invernaderos
- Beneficiar a 26 productores en manejo de postcosecha de vegetales y frutas
- Capacitar a 1,256 productores en buenas prácticas agroambientales, manejo de agroquímicos, manejo de residuos sólidos y manual de productor agropecuario
- Asistencia técnica a productores pecuarios beneficiados de la adquisición de 50,000 aretes para sistema de trazabilidad bovina

Igualmente, cabe mencionar los alcances del **Proyecto de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PATCA III)**, con los siguientes indicadores:

- Capacitar en trazabilidad, vigilancia y procedimientos cuarentenarios a 1,554 técnicos
- 1,216 establecimientos de expendio de productos agropecuarios y veterinarios fiscalizados
- 50 empacadoras de productos nacionales no tradicionales reconocidos en el cumplimiento con buenas prácticas agrícolas, de las cuales 45 ya han sido reconocidas alcanzando un 90% del nivel de ejecución de este indicador.
- Se continuaron los trabajos de servicios de inocuidad agroalimentaria fortalecidos, seguimiento de los servicios de sanidad animal y trabajos realizados sobre los servicios de sanidad vegetal.

Para inicios del 2016 se contempla la inclusión en el sistema de los siguientes proyectos que ya están en operación y son parte integral del plan de gobierno:

- Implementación del Sistema de Trazabilidad Bovina, cuyo objetivo es garantizar la inocuidad y fortalecer el sistema de inspección, control y vigilancia de los productos cárnicos y lácteos del país, a través de la implementación de un sistema de identificación individual y registro de bovinos, que permitirá lograr la trazabilidad de los mismos.

Indicadores:

2,000,000 animales bovinos identificados y registrados

200 técnicos capacitados en trazabilidad animal

150 operadores de trazabilidad habilitados

Resultados:

Marco Normativo aprobado y sistema nacional de trazabilidad en ejecución

Plataforma de registro desarrollada y en producción

Establecimiento industriales registrados y bajo inspección oficial

Apertura de exportaciones de bovinos, productos y subproductos

IX. Desempeño físico y financiero del presupuesto

Asignación de presupuesto del período

En el Presupuesto General de la Nación del 2015, al Capítulo 0210: Ministerio de Agricultura, se le asignó un monto ascendente a RD\$10,085,191,235.00, de los cuales RD\$9,457,532,089.00 del Fondo General (Fondo 100); RD\$399,047,514.00 de Fondos Especiales, RD\$216,000,000.00 de Recursos Externos y 12,611,632 de donaciones externas, equivalentes a 93.78%, 3.96, 2.15, 0.13%, respectivamente.

Tomando como base la estructura programática del Ministerio, la misma se divide en:

Programa 01: Actividades centrales

Este programa abarca los aspectos normativos de este Ministerio, está dividido en cuatro (4) componentes, que son: Dirección y Coordinación, Planificación y Diseño de Políticas Sectoriales, Servicios Administrativos y Financieros, y la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA). El presupuesto aprobado asciende a RD\$1,207,136,497.00, correspondiendo RD\$836,024,985.00 a la Dirección Superior; RD\$139,398,312.00 a Planificación y Diseño de Políticas Sectoriales, y RD\$206,399,012.00 a los servicios administrativos y financieros, y a la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) unos RD\$25,314,188.00

Programa 02: Proyectos centrales

Esta partida tiene una asignación presupuestaria de RD\$228,611,632.00 distribuida en 4 proyectos desarrollados por el Ministerio. De este monto, RD\$216,000,000 provendrán de Recursos Externos y RD\$12,611,632.00 de donaciones.

Programa 11: Fomento a la producción agrícola

Para el Programa Fomento de la Producción se aprobó un monto ascendente a RD\$1,810,788,490.00, representando el 17.96% del total aprobado a los programas del Ministerio.

Este programa es la columna vertebral de las actividades que ejecuta este Ministerio. Se asignaron para Gastos Corrientes RD\$1,552,701,070.00 y para Gastos de Capital RD\$258,087,420.00. Estos recursos se utilizarán para las operaciones normales de las actividades que componen el programa, como son: fomento de la producción de arroz, fomento a otros cultivos agrícolas, fomento y distribución de semillas, preparación de tierra, entre otras.

Programa 12: Asistencia técnica y transferencia tecnológica

Las cuatro (4) actividades que componen este programa son: fomento y fortalecimiento de la organización rural; asistencia técnica y capacitación agrícola; desarrollo de la mujer en la producción rural y Consejo Nacional de las Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF); inocuidad y cuarentena vegetal, y desarrollo de la mujer en la producción rural. Se les aprobó un monto de RD\$227,379,245.00 para gastos corrientes.

Programa 13: Sanidad animal, asistencia técnica y fomento pecuario (Dirección General de Ganadería)

A este programa se le aprobó un monto de RD\$268,916,428.00, para las actividades de epidemiología, control y erradicación de enfermedades; investigación sanitaria y producción biológica; fomento pecuario, y asistencia técnica pecuaria.

Programa 98: Administración a contribuciones especiales

Este programa representa un soporte en las actividades de este Ministerio y las instituciones del Sector. El monto aprobado asciende a RD\$710,311,384.00, que incluyen las actividades de capacitación, programa de pignoración, el Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE), los Consejos y Comisiones, el Consejo Nacional de la Leche (CONALECHE) y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Consejo Nacional de Agricultura (CNA), Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF-CATIE).

Programa 99: Administración de transferencias, pasivos y activos financieros

Este programa agrupa las instituciones descentralizadas del sector, y el monto aprobado fue de RD\$5,632,047,559.00). En este grupo de instituciones se encuentran: Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), Instituto Agrario Dominicano (IAD), Consejo Dominicano del Café

(CODOCAFE), Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO), Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), Consejo Estatal del Azúcar (CEA), Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), entre otras.

Ejecución presupuestaria del período

En el año 2015 se logró una ejecución presupuestaria de RD\$10,168,612,992.26, equivalente al 100.83% del total asignado al capítulo 0210 de RD\$10,085,191,235.00 (ver anexo A).

Ingresos/recaudaciones por otros conceptos

Los ingresos recibidos mediante la Cuenta Bancaria Colectora SEA, No. 010-250047-9, depositados en el Banco de Reservas, durante el periodo Enero-Diciembre 2015¹⁴, ascendieron al monto de RD\$3,545,659.00 y en la cuenta No. 010-250160-2 denominada Programa de Apoyo a la Producción fueron de a RD\$943,918,791.83.

Pasivos

Los pasivos registrados durante el año 2015 ascendieron a RD\$37,672,418.06 (Treinta y siete millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos dieciocho con seis centavos).

¹⁴ Datos Reales al mes de diciembre 2015

Metas de producción logradas

En cuanto a las metas de producción logradas durante el 2015, la producción nacional totalizó 132,234,039 quintales de alimentos agrícolas, de los cuales, 12,664,389 quintales de cereales, 43,781,206 quintales de frutales, 14,535,737 quintales de vegetales a campo abierto, 44,582,821 quintales de musáceas, 7,364,303 quintales de raíces y tubérculos, 8,239,523 quintales de oleaginosas y 1,066,070 quintales de leguminosas, en un área de 5,408,418 tareas sembradas y 9,218,836 de tareas cosechadas¹⁵ (Ver anexos B, C y D).

Los productos tradicionales experimentaron un incremento de 37.27% con relación al 2014. Este incremento productivo significó un consecuente aumento sustantivo de la oferta exportable, así como la diversificación a nuevos mercados internacionales para los productos de exportación tradicionales, tales como: Tabaco (16%), Cacao (23%). El volumen en toneladas métricas de las exportaciones agropecuarias durante el año 2015 fue de 1,523,170.27 equivalentes a un valor ascendente a 2,057,013,075.55 de dólares FOB.

X. Contrataciones y adquisiciones

a) Resumen de licitaciones realizadas en el período

Durante el 2014 se realizaron compras y licitaciones por un total de RD\$ 17,566,748.50 (diecisiete millones quinientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta centavos).

¹⁵ Cifras reales de enero a noviembre 2015 y estimación al mes de diciembre 2015

b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período enero-diciembre 2015

Resumen de compras–bienes: RD\$381,743,795.98 (trescientos ochenta y un mil millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y cinco pesos con noventa y ocho centavos).

Resumen de contrataciones–servicios: RD\$426,104,749.67 (cuatrocientos veintiséis millones ciento cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos con sesenta y siete centavos).

Total general compras y contrataciones: RD\$825,415,294.15 (ochocientos veinticinco millones cuatrocientos quince mil doscientos noventa y cuatro pesos con quince centavos).

c) Descripción del (de los) proceso(s)

Licitación pública

Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionarán la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Comparación de Precios

Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes

con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley (*Ley No. 449-06 que modifica la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones*), será aplicable al caso de compras menores.

d) Proveedor(es) contratado(s)

El total de proveedores contratados fue de 369.

e) Tipo de Documento Beneficiarios

El total de documentos beneficiarios fue de 2,433, de los cuales la comparación Precio/Competencia fue de 56 documentos de los cuales 19 pertenecen a contrato ordinario y 37 a órdenes de compra.

Los documentos de compra directa ascendieron a 429 de los cuales 3 corresponden a carta orden, 300 a contrato ordinario y 126 a órdenes de compras y en cuanto a licitación pública solo se ejecutó 1 bajo la modalidad de contrato ordinario.

Los documentos de compras menores ascendieron a 366, de los cuales 50 corresponden a contrato ordinario y 313 a órdenes de compras.

f) Monto contratado

El monto total contratado fue de RD\$825,415,294.15 (ochocientos veinticinco millones cuatrocientos quince mil doscientos noventa y cuatro con quince centavos).

g) Tipo de empresa

1. Mipymes

1.1. Monto Ejecutado destinado a compras de bienes a Mipymes RD\$66,360,779.71 (sesenta y seis millones trescientos sesenta mil setecientos setenta y nueve con setenta y un centavos).

1.2. Monto Ejecutado destinado a servicios adjudicados a Mipymes RD\$123,607,336.76 (ciento veintitrés millones seiscientos siete mil trescientos treinta y seis con setenta y seis centavos).

1.3. Número de procesos convocados por bienes: 353.

1.4. Número de procesos convocados por servicios: 428.

1.5. Carta Orden 0, por un monto RD\$0.00.

1.6. Total de contratos: 781, monto total RD\$189,968,116.47 (ciento ochenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil ciento diez y seis con cuarenta y centavos).

2. Grandes Empresas

2.1. Monto Ejecutado destinado a compras de bienes a Grandes Empresas: RD\$ 20,953,860.49 (veinte millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta con cuarenta y nueve centavos).

2.2. Monto Ejecutado destinado a servicios adjudicados a Grandes Empresas: RD\$2,759,900.03 (dos millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos con tres centavos).

2.3. Número de procesos convocados por bienes: 27 .

2. 4. Número de procesos convocados por servicios: 25.

2.5. Total de contratos: 52, monto total: RD\$23,713,760.52 (veintitrés millones setecientos trece mil setecientos sesenta con cincuenta y dos centavos).

3. Empresas no clasificadas

3.1. Monto Ejecutado destinado a compras de bienes a Empresas no clasificadas: RD\$ 310,969,059.43 (trescientos diez millones novecientos sesenta y nueve mil cincuenta y nueve con cuarenta y tres centavos).

3.2. Monto Ejecutado destinado a servicios adjudicados a Empresas No Clasificadas: RD\$300,537,641.86 (trescientos millones quinientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y uno con ochenta y seis centavos).

3.3. Monto Ejecutado destinado a servicios adjudicados bajo modalidad de Carta Orden a empresas no clasificadas: RD\$226,715.87 (doscientos veintiséis mil setecientos quince con ochenta y siete centavos).

3.4. Número de procesos convocados por bienes: 722

3. 5. Número de procesos convocados por servicios: 866, y por servicio bajo modalidad de carta orden: 11.

3.6. Total de contratos: 1599, monto total: RD\$611,733,417.16 (seiscientos once millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos diez y siete con dieciséis centavos).

4. Plan de compras y contrataciones publicado versus Plan anual de compras y contrataciones ejecutado

Plan de compras y contrataciones planificado y publicado: RD\$846,121,559.96 (ochocientos cuarenta y seis millones ciento veintiún mil quinientos cincuenta y nueve) equivalente al 0.7% del presupuesto general.

Plan de compras y contrataciones ejecutado: RD\$825,415,294.15 (Ochocientos veinticinco millones cuatrocientos quince mil doscientos noventa y cuatro con quince centavos).

5. Desviaciones del plan de compras

a. Cantidad de adquisiciones planificadas y ejecutadas

Número de adquisiciones planificadas: 120, por un monto de RD\$846,121,559.96 (ochocientos cuarenta y seis millones ciento veintiún mil quinientos cincuenta y nueve).

Total adquisiciones ejecutadas: 2,433, por un monto total de RD\$825,415,294.15 (Ochocientos veinticinco millones cuatrocientos quince mil doscientos noventa y cuatro con quince centavos).

Esto permite señalar que entre el plan de compras que fue publicado y el monto que se ejecutó durante el año 2015 hubo una diferencia de RD\$112,131,240.15 (cientos doce millones ciento treinta y un mil doscientos cuarenta con quince centavos).

La desviación con respecto a la cantidad de procesos adquiridos fue de 2,313.

b. Cantidad de adquisiciones no planificadas y ejecutadas

No existen registros sobre el tipo de datos.

c. Cantidad y monto de adquisiciones realizadas por modalidad versus Número de adquisiciones planificadas por modalidad

No existen registros sobre el tipo de datos solicitados.

d. Compras y contrataciones registradas según la clasificación de rubros/proveedores, cantidad de procesos y monto total.

#	Rubros ¹⁶	Cantidad de procesos	Monto RD\$
1	Agricultura, ganadería	82	153,360,545.09
2	Alimentos preparados y conservas	5	59,532.18
3	Alimentos y bebidas	716	79,881,419.66
4	Alquileres	44	12,527,653.98
5	Art. limpieza, higiene, cocina	21	2,062,431.14
6	Artículos del hogar	16	381,792.66
7	Audiovisuales	5	896,787.54
8	Automotores	13	69,450,767.31
9	Bebidas	3	262,466.53
10	Capacitación	8	830,095.52
11	Combustibles y lubricantes	171	48,222,129.31
12	Componentes de vehículos	202	11,916,154.00
13	Concesiones	1	689.24
14	Const. edif. mant. serv. rep.	16	4,652,968.70
15	Construcción y edificación	28	205,979,182.29
16	Consultoría	15	1,198,319.50
17	Deporte y recreación	6	281,314.19
18	Disp. de com. y accesorios	1	28,608.92
19	Equipo, sum. y comp. eléctricos	6	1,243,526.37
20	Equipo de seguridad	4	463,868.24
21	Equipo informático y accesorio	25	1,627,927.49
22	Equipo médico y laboratorio	1	86,400.00
23	Ferretería y pintura	149	16,602,996.32
24	Herramientas	12	1,240,325.36
25	Imprenta y publicaciones	25	1,109,601.42

¹⁶ Datos reales desde enero a noviembre 2015

#	Rubros	Cantidad de procesos	Monto RD\$
26	Informática	107	39,526,879.14
27	Inmuebles	1	94,400.00
28	Mant. y Rep. Vehículos	97	30,378,275.89
29	Maquinarias	23	36,732,141.89
30	Migración	2	106,000.50
31	Muebles y equipos de oficina	66	3,371,926.70
32	Muebles y mobiliario	26	2,012,712.44
33	Piezas hardware eléct. y accesorios	20	590,425.98
34	Prod. médico, farmacia, laboratorio	1	1,168,200.00
35	Protocolo	68	12,150,898.54
36	Publicidad	192	24,955,675.32
37	Químicos/gases	28	30,123,859.24
38	Ramo general	2	577,580.00
39	Sanitario, plomería y gas	0	-
40	Seguridad, vig. y detección	6	306,026.11
41	Serv. mantenimiento y limpieza	7	585,073.95
42	Servicios básicos	2	69,100.52
43	Suministro de oficina	113	6,525,046.49
44	Suministros de oficina	13	1,033,605.60
45	Telefonía y comunicaciones	6	200,432.46
46	Textil, indumentaria, art. Pers.	56	5,997,859.71
47	Transporte y mantenimiento	15	11,707,930.21
48	Vigilancia y seguridad	6	2,833,740.50
n	Total general	2,433	825,415,294.15

e. Procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia y emergencia

A continuación las resoluciones de urgencias por las cuales se ejecutaron procesos de compras:

- Resolución no. 01-2015: convocatoria para la adquisición de equipos topográficos, un (1) vehículo tipo camioneta y materiales necesarios para fortalecer la capacidad operativa de los trabajos de la comisión de la MOSCAMED.

- Resolución no. 10-2015: convocatoria para la adquisición de y contratación de bienes y servicios necesarios para la Erradicación de brote focalizado en punta cana de la mosca del mediterráneo / *Ceratitis capitata*.
- Resolución no. 12-2015: convocatoria para la adquisición de servicios para la preparación de suelos en las labores de corte y cruce con rastra de 35,000 tareas de tierra en la provincia de San Juan, adquisición de 5 tractores agrícolas equipados con trailla y sistema de procesamiento global para la nivelación de suelos de forma automatizada.
- Resolución no. 16-2015: convocatoria para la adquisición de bienes necesarios: (40) camionetas, (300) motocicletas, equipos y artículos de oficina, adquisición de compuesto GF-120 y otros insecticidas, adquisición de vegetales en vedas (tomates, ajíes, pimientos), entre otros y servicios asesores requeridos por la comisión oficial, publicidad, servicios de liberación aérea de machos estériles para dar continuidad a los trabajos para la erradicación del brote focalizado de la mosca del mediterráneo / *Ceratitis capitata*.
- Resolución no. 22-2015: convocatoria para la adquisición de servicios de preparación de 150,000 tareas de tierra, en labores de corte y cruce en las Direcciones Regionales Agropecuarias a nivel nacional.
- Resolución no. 2015-11660: convocatoria para la adquisición de 2 cosechadoras-trilladoras y adquisición de 5,000 quintales de semillas de habichuelas de diferentes variedades para ejecutar el programa de siembra de habichuelas en las Direcciones Regionales de este Ministerio.

f. Número y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia

En el año 2015 no se presentaron procesos de declaratoria de emergencia.

XI. Transparencia, Oficina de Acceso a la Información

a) Informe de gestión, logros y proyección de la OAI

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública del Ministerio de Agricultura fue creada para dar cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y al Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de dicha ley, teniendo como función principal realizar las gestiones necesarias para satisfacer las solicitudes de información que son tramitadas por los ciudadanos a través de los diversos medios disponibles (personal, correo electrónico, cartas, Portal de Transparencia), así como impulsar la actualización permanente de las informaciones descritas en la Ley 200-04 y la publicación oportuna de las mismas en el Portal de Transparencia de la institución.

Respuesta a solicitudes de información de ciudadanos

En el periodo de enero a octubre del año 2015, se recibió un total de 129 solicitudes de información, de las cuales se respondieron 116 solicitudes exitosamente dentro del plazo que contempla la Ley 200-04. Quedan pendientes dos (2) solicitudes por completar, diez (10) solicitudes fueron remitidas a otras instituciones competentes conforme lo estipula el Artículo 16 del Reglamento

130-05 y una (1) solicitud fue rechazada conforme al Artículo 17 del Reglamento 130-05. Se hizo uso de la prórroga excepcional en catorce (14) casos.

Respuesta a consultas de información de ciudadanos

A partir del año 2015, se empezó a registrar las consultas de información, que son preguntas puntuales que llegan a través del correo general del Portal del Ministerio y son remitidas por el Web Master a la OAI para ser atendidas.

En el periodo de enero a octubre del año 2015, se recibió un total de 152 consultas de información, de las cuales se respondieron 148 consultas exitosamente, quedando una (1) pendiente y tres (3) consultas fueron desestimadas por no responder a aclaración de la misma.

Sistema 3-1-1 Atención Ciudadana

Durante el año 2015, en el Sistema 311 de Atención Ciudadana fueron introducidas 0 quejas, 0 reclamaciones y 0 sugerencias.

b) Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período

Cumpliendo con las directrices de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), como órgano rector en materia de Transparencia, Libre Acceso a la Información y Gobierno Abierto, esta Oficina ejecutó las siguientes actividades:

- Participación en Socialización Autoevaluación Medio Término 2do. Plan de Acción Gobierno Abierto, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
- Participación en Taller sobre Gobierno Abierto en la República Dominicana, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
- Participación del Ministerio de Agricultura como institución piloto en el portal gubernamental de datos abiertos www.datos.gob.do.

c) Informe de proyectos e iniciativas para la participación

ciudadana

Dentro de sus actividades regulares, con el objetivo de continuar fortaleciendo la estructura, organización y flujo de información de la oficina, para ofrecer un servicio de calidad superior a los ciudadanos, se ejecutaron las siguientes acciones:

- a) Continuar trabajando en la recepción y respuesta a solicitudes de información, optimizando los tiempos de respuesta a los ciudadanos.
- b) Continuar atendiendo los casos introducidos por el Sistema 311 de Atención Ciudadana de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias.

- c) Continuar motivando y colaborando con los departamentos emisores de informaciones para lograr que las informaciones sean remitidas conforme los tiempos estipulados en la Matriz de Responsabilidad Informativa del Ministerio.
- d) Continuar colaborando con los departamentos emisores de informaciones en la implementación de los formatos estandarizados de publicación de informaciones en el Portal de Transparencia provistos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
- e) Continuar concientizando a los directores departamentales de su papel protagónico en la Transparencia institucional, mediante el envío oportuno de las informaciones de oficio a publicar en el Portal de Transparencia.
- f) Preparación de los informes trimestrales de gestión.
- g) Recepción y tramitación de las solicitudes de información de los ciudadanos.
- h) Gestión y seguimiento continuos a las solicitudes de información remitidas a los departamentos correspondientes.
- i) Revisión y evaluación de los procedimientos para la atención de las solicitudes de información, así como los mecanismos para mejorar el flujo de las informaciones desde los departamentos a la OAI para su publicación en el Portal de Transparencia.
- j) Asesoramiento y colaboración continuos de los técnicos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) con esta Oficina,

para dar cumplimiento con todo lo dispuesto por esa institución como órgano rector en materia de transparencia.

Inclusión y manejo de Redes Sociales

En el marco del plan de acción para rediseño del nuevo Portal del Ministerio implementado desde el año 2014, se incluyeron enlaces a las principales redes sociales:

Cuenta/Usuario	Redes Sociales
Ministerio de Agricultura	Facebook
AgriculturaRD	Twitter
AgriculturaRD	Youtube
AgriculturaRD	Instagram

El manejo de las redes sociales ha servido de apoyo a la difusión de información de las actividades que realiza el Ministerio.

En el contexto del monitoreo de las redes sociales con impacto a la ciudadanía, en junio del 2015, la cuenta de Twitter tenía 6,241 seguidores y hasta el momento de del corte del monitoreo en diciembre 2015 alcanzó con 8,562, lo que indica un repunte de 2,321 nuevos suscriptores seguidores en un periodo de seis meses.

Algunos de los soportes brindados para dar a conocer las labores del Ministerio de Agricultura fueron dar cobertura vía Twitter y Facebook de las visitas del ministro Ángel Estévez inclusivos a Media Tour y a los medios de comunicación local, tanto radiales como televisivos y convocatorias a ruedas de prensa.

A través de las redes Twitter y Facebook fueron convocadas ruedas de prensa etiquetando a los medios digitales de interés. De esta manera se dio apoyo y soporte al equipo de prensa responsable de las convocatorias a los medios de comunicación de forma efectiva.

XII. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP)

El Ministerio de Agricultura, en lo referente al área de recursos humanos, se ha enmarcado en los criterios del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). La organización del trabajo para el año 2015 se realizó de acuerdo a los indicadores propuesto por este sistema.

Criterio “Planificación de RRHH”

Hasta el momento, el Ministerio no posee un sistema que permita llevar a cabo un proceso continuo de las necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, mediano y largo plazo. En la actualidad se está elaborando una política que rija la planificación de cada supervisor de área.

Criterio “Organización del Trabajo”

En el 2015, el Ministerio de Agricultura ha avanzado en el proceso de actualización del Manual de especificación de cargos, que ya se encuentra en la fase de revisión final. Adicionalmente, se levantó la información pertinente para realizar los cambios necesarios a fin de adecuar la estructura organizativa del

Ministerio en función a los requerimientos del SISMAP. En ese sentido, cabe destacar que se está en la etapa de aprobación y socialización. Una vez aprobada la estructura organizativa, se imprimirá y socializará también el manual de funciones.

Se tiene previsto para una etapa posterior a la conclusión del manual de funciones la elaboración de un mapa de procesos, complementario al anterior.

El Ministerio de Agricultura se rige por la Ley No. 8 publicada en la Gaceta Oficial No. 8945, del 8 de septiembre de 1965. Se está revisando dicha ley para valorar su actualización acorde a la Constitución de la República vigente.

Criterio “Gestión del Empleo”

El Ministerio de Agricultura ha implementado el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) desde el año 2011. Desde entonces, ha realizado a través de dicho sistema todos los trámites relacionados con el personal, tales como: vacaciones, permisos, licencias u otros movimientos modificables en referencia al estado de la nómina de pagos.

En este criterio se han enfocado esfuerzos para una mayor profesionalización del sector agropecuario, para lo cual se han incorporado nuevos técnicos altamente capacitados en áreas de interés, tales como mejoramiento genético, biotecnología vegetal, manejo de plagas, economía agrícola, estadísticas, ecología y gestión ambiental y socioeconómica entre otros.

Respecto a los movimientos del año 2015, se cuenta con los siguientes resultados:

Acción de Personal	Cantidad de Movimientos¹⁷
Designaciones y reintegros	550
Retiros	280
Reajustes salariales	225
Modificación de nomenclatura de cargos	200
Cambio de nómina	33
Corrección de nombres	14

De la misma manera, durante el año se aplicaron las siguientes pruebas técnicas: pruebas psicométricas 16 FP (de personalidad) y Wonderlic (inteligencia) a 38 candidatos.

En relación con el absentismo, se ha determinado en el año 2015 el siguiente porcentaje:

$$(100) - \frac{\text{Cantidad de permisos} \times 100}{\text{Total empleados} \times \text{días laborables}}$$

$$100 - \frac{(3209 \times 100)}{(2792 \times 270)} = 0.43$$

Finalmente, tomando en consideración los requerimientos de los supervisores de áreas y el perfil de competencias conductuales, este año se ha rotado un total de 500 servidores.

¹⁷ Unidad de medida acción de personal en personas

Criterio “Gestión del Rendimiento”

Taller de Evaluación del Desempeño

Los servidores de la mayoría de las áreas del Ministerio de Agricultura han recibido el Taller de Evaluación del Desempeño

Evaluación del Desempeño

El Ministerio de Agricultura ha cumplido con todos los lineamientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en cuanto al uso de técnicas, procedimientos, metodologías e instrumentos de aplicación para la evaluación del desempeño. En este sentido, fueron evaluados 4,759 servidores.

Tomando en consideración el resultado de la evaluación, se procedió a solicitar el pago por concepto de bono de desempeño a los 2,070 servidores de carrera administrativa que cumplieron con los requerimientos establecidos en la ley 41-08, por un monto de RD\$37,203,963.28, de los cuales se ha pagado a 539, por un monto de RD\$10,062,399.04. Mientras tanto, el pago a los restantes 1,531 servidores, cuyo monto asciende a RD\$ 27,141,564.24, está en proceso de gestión.

Es preciso puntualizar que dicho pago corresponde a ejercicios de periodos anteriores correspondiente a los años 2013, 2014-2015

Galardón medalla al mérito

El Ministerio de Administración Pública (MAP) reconoce los méritos de los servidores públicos que tienen más de 25 años sirviendo con lealtad, honradez y eficiencia al Estado Dominicano. De igual modo, se toma en consideración a los empleados del Premio Nacional a la Calidad y los servidores públicos que han obtenido la más alta calificación en la evaluación del desempeño, aunque no tengan 25 años de servicio. En el presente año, por las cualidades especificadas anteriormente, fueron reconocidos 40 servidores de este Ministerio de Agricultura.

Criterio “Gestión de Compensación”

Para el establecimiento de la escala salarial, se realizó un análisis comparativo de los salarios otorgados a los servidores públicos con otras seis (6) instituciones del Estado Dominicano de similar naturaleza. Tomando en consideración los niveles jerárquicos, se procedió a elaborar una escala salarial preliminar, la cual está sujeta a revisión final y posterior aprobación de la autoridad correspondiente y del Ministerio de Administración Pública.

Criterio “Gestión del Desarrollo”

Para la capacitación de los empleados, durante el año 2015 se realizó Diplomados, Cursos y Talleres a un total de 466 servidores públicos.

En función a la suspensión transitoria de la Carrera Administrativa que hiciera el Ministerio de la Presidencia conjuntamente con el Ministerio de

Administración Pública, este Ministerio se vio impedido para hacer el proceso de incorporación de su personal a la misma.

Respecto a la entrada por concurso, el Ministerio no tiene elaborada una política establecida de que el personal de nuevo ingreso se realice a través de un concurso de oposición. Tampoco hubo incorporados por evaluación.

En revisión realizada a la plantilla del personal, se pudo observar que el Ministerio de Agricultura cuenta con 456 servidores correspondientes a los grupos ocupaciones III, IV y V cuya nomenclatura de cargo es de Carrera, los cuales están pendientes para el proceso de incorporación una vez sea abierto nuevamente.

A través de la Dirección de Recursos Humanos, atendiendo a necesidades identificadas, el Ministerio de Agricultura coordina con las instituciones correspondientes llamadas a realizar capacitación; en ese sentido, llevó a cabo las siguientes actividades durante el periodo:

- Tres (3) charlas sobre la “Ley 41-08 de Función Pública” en coordinación con el Ministerio de Administración Pública, en la cual se capacitaron 133 servidores del MA.
- Curso sobre “Alfabetización Digital”, en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), en el cual se capacitaron 10 empleados.
- Tres (3) cursos sobre “Manejo de Conflictos y Servicio al Cliente”, en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico

Profesional (INFOTEP), en los cual se capacitaron 85 servidores del MA.

- Taller sobre “Las 3R como Estrategia para Implementación Política de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales”, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el cual se capacitaron 38 servidores públicos.
- Curso sobre “Ética Profesional”, en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en el cual se capacitaron 22 empleados.
- Taller sobre “Compras y Contrataciones”, en coordinación con la Dirección General de Contrataciones Públicas, en el cual se capacitaron 18 empleados.
- Curso sobre “Ortografía”, en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en el cual se capacitaron 13 empleados.
- Curso sobre “Alfabetización Digital”, en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), en el cual se capacitaron 5 empleados.
- Curso sobre “Office Avanzado”, en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), en el cual se capacitaron 5 empleados.

- Curso sobre “Ética Profesional”, en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en el cual se capacitaron 17 empleados.
- Tres (3) cursos sobre “Administración Eficaz del Tiempo”, en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en el cual se capacitaron 61 empleados.
- Jornada sobre “Limpieza de Playas y Costas”, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la cual participaron 15 empleados.
- Curso sobre “Alfabetización Digital”, en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), en el cual se capacitaron 09 empleados.
- Charla sobre “Prevención del Cáncer de Mama”, en coordinación con el Despacho de la Primera Dama, a la cual asistieron 50 empleados.

Criterio “Gestión de Relaciones Humanas y Sociales”

La comisión de personal *ad hoc* del Ministerio está conformada por un representante del Ministro, el consultor jurídico o un representante, el/la responsable del área de gestión humana o su representante.

Dentro del marco de las disposiciones establecidas en la Ley 41-08 de Función Pública, en el año 2011 este Ministerio constituyó la Asociación de Servidores Públicos del Ministerio, a la que pertenecen aproximadamente 364 Servidores.

Durante el año, el Ministerio ha realizado los pagos por concepto de beneficios laborales conforme a lo establecido en la Ley 41-08 de Función Pública, por

concepto de indemnización la suma de RD\$5,680,199.40 a 17 ex-servidores y por concepto de pagos de vacaciones RD\$1,169,795.74, haciendo un total de RD\$6,849,994.75.

Hasta el momento está pendiente de pago la suma de RD\$3,411,563.74, por los conceptos señalados anteriormente.

Está pendiente de reforzar el Taller de Relaciones Laborales una vez contar con el apoyo del Ministerio de Administración Pública.

Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

En materia de salud ocupacional y riesgos laborales, el Ministerio de Administración Pública, mediante Resolución N° 113-2011, del 19 de noviembre 2011, creó el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP) con el propósito de establecer actividades que garanticen condiciones de salud; en ese sentido, se cuenta con un consultorio médico conformado por 23 personas, incluidas once (11) profesionales de la salud.

En relación con la citada resolución, el presente año el Ministerio de Agricultura coordinó la realización de 4,572 consultas a servidores y familiares, así como una serie de operativos médicos, según se detalla a continuación:

Vacunas aplicadas en la Unidad Médica durante el período

Nombre de Vacunas	Enfermedad que previene	Niños	Adultos	Totales
DPT	Difteria, Tétano Tosferina	250		250
Rotavirus	Rotavirus	140		140
Neumococo	Prevención enfermedad de pulmón	200	100	300
Vitamina A	Prevenir la ceguera y el desarrollo del crecimiento	253		253
Pentavalente	Se aplica como DPT, HB, HIB	200		200
Antopolio	Poliomelitis	340		340
SRP	Sarampión, rubéola y parotiditis	164		164
SR	Sarampión y rubeola	150	250	400
DT Adultos	Tétanos, Difteria		1,100	1,100
DT Niños	Tétanos, Difteria niños ambulatorios de 7 a 10 años	60		60
Influenza	Influenza	60	300	360
Totales		1,817	1,750	3,567

Estas vacunas fueron aplicadas a funcionarios, empleados, familiares de estos y personas que viven en los sectores de Los Jardines y Los Ríos, circundantes a la sede del Ministerio de Agricultura.

Operativos médicos realizados

Mes / Patrocinador	Cantidad	Consultas
Febrero / Liga Dominicana Contra el Cáncer	112 44	Consultas Procedimientos
Febrero / Centro Óptico Cristiano	97 41	Consultas Adquisición de lentes
Febrero / AFP reservas	130	Entrega de estados de cuenta
Marzo / ARS Simag	115	Consultas
Abril / AFP reservas	107	Entrega de estados de cuenta
Abril / ARS Futuro Regional Central	73	Consultas
Mayo / ARS Futuro Regional La Vega	128	Consultas
Julio / ARS Senasa	306	Inclusiones

Adicionalmente a los operativos médicos, se ofrecieron los siguientes servicios:

1. Mil ochocientos tres (1,803) licencias médicas a empleados a nivel nacional.
2. Ciento cincuenta y un (151) certificados médicos escolares llenados.
3. Cinco (5) evaluaciones realizadas a servidores para trámite de pensión.

Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”

En marzo del presente año, el Ministerio de Administración Pública realizó una Auditoria de Gestión, donde se observó que las áreas de mejora en relación a los recursos humanos corresponden a:

1. Implementar como política la realización de concursos por oposición
2. Realizar la inducción al personal de nuevo ingreso
3. Actualización de la estructura organizativa
4. Actualización del Manual de Descripción de Puestos
5. Elaboración del Manual de Funciones
6. Elaboración de las Políticas y Procedimientos correspondientes a la Dirección de Recursos Humanos
7. Reforzamiento del proceso de aplicación del Subsistema de Evaluación del Desempeño
8. Conformación del Comité de Calidad
9. Tener como política la realización de un proceso de planificación de los Recursos Humanos
10. Socialización del Código de Ética

En el año participaron 133 servidores públicos en el Taller de Función Pública.

Criterio “Gestión de la Calidad”

En este criterio, conformado por los criterios de Auto diagnóstico CAF, Comité de Calidad, Carta Compromiso y Talleres de metodología CAF, de los indicadores señalados anteriormente solamente se ha cumplido con la participación en los talleres. A partir de entonces se procedió a conformar el Comité de Calidad en función de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública, el cual está en proceso de aprobación.

XIII. Reconocimientos, galardones

a) Nacionales o locales

El Patronato Nacional de Ganaderos otorgó un reconocimiento al ministro por su apoyo a la actividad agropecuaria y sus esfuerzos para la dinamización del sector.

Reconocimiento de parte de los ganaderos de la Asociación Ganadera de Santiago Rodríguez y de la Línea Noroeste por su gran labor y trabajo a favor de los productores agropecuarios de todo el país.

XIV. Proyecciones y planes con horizonte a 5 años

a) Proyección y de planes hacia el próximo año

En coordinación con la Oficina Nacional de Estadística (ONE), , el Ministerio de Agricultura realizará el VIII Censo Nacional Agropecuario, cuya planificación,

trabajos preliminares y prueba censal, fueron realizados en el 2013 y 2014. Se contempla realizar un Censo en el primer tercer del 2016 con fondos de la Unión Europea, la FAO, Recursos Propios de la Oficina Nacional de Estadística y el Ministerio de Agricultura.

b) Proyección y de planes hacia los próximos 5 años

A partir del 2016, el Ministerio de Agricultura promoverá el incremento del valor de las exportaciones en 280 millones de dólares (FOB) anuales, procurando alcanzar un valor total de 3,325 millones de dólares dentro de cinco años.

Por otra parte, se propone continuar con el programa de trazabilidad bovina, trazando y saneando unos 70,000 animales mensuales. De esta manera se avanzará hacia la meta de trazar la totalidad del ganado bovino. Del mismo modo, fortalecer un plan de acción contra la Peste Porcina Clásica (PPC) con líneas de acción para combatir la Enfermedad de Teschen, estableciendo una zona de vigilancia especial en las provincias fronterizas (Pedernales, Independencia, Bahoruco, Elías Piña, San Juan, Dajabón y Monte Cristi).

Por otra parte, se elevará a Dirección el Departamento de Sanidad Vegetal, con la finalidad fortalecer y aplicar las medidas fitosanitarias en la producción agrícola nacional, con el objetivo de garantizar el acceso a mercados nacionales e internacionales con productos inocuos y libres de plagas.

A propósito del comercio internacional, se continuarán los esfuerzos en relación con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), un sistema electrónico de gestión interinstitucional que permitirá a las partes involucradas en

comercio exterior realizar los trámites de importación, exportación y mercancía en tránsito en un solo punto.

A través de la certificadora pública, se espera certificar 500,000 tareas de tierra, beneficiando a más de 20,000 productores y generando más de 50,000 empleos directos.

El Ministerio de Agricultura producirá, a través del Laboratorio de Micropropagación BioVega, 8.5 millones de plántulas de alta calidad como material de siembra de: guineo, plátano, yuca, café, fresa, yautía, ñame y otros cultivos.

Para apoyar la producción de frutales, se construirán viveros para la producción de plantas. La meta a cinco años es construir 56 viveros con capacidad total de producir 3 millones de plantas y fomentar 60 mil tareas. En el mismo período se pretende construir 10 viveros de cacao aptos para producir 10 millones de plantas, fomentar la producción en 100 mil tareas y rehabilitar otras 20 mil; así como 79 viveros de café para producir 56.5 millones de plantas y fomentar 200 mil tareas de producción.

En cuanto al servicio de preparación de terrenos, se roturarán 500,000 tareas de tierra, beneficiando a 20,000 pequeños productores.

En otro orden, el Ministerio de Agricultura considera de alta prioridad el fortalecimiento del Sistema de Estadísticas Agropecuarias y el Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación del Ministerio de Agricultura actualmente está desarrollando acciones para contribuir a este fin. En el año 2016 se realizará una serie de actividades de capacitación para los técnicos sobre estrategias e

instrumentos de recolección de datos estadísticos sobre siembra, cosecha y producción y temas relacionados a la recolección de precios en finca y de mercado. Además se incorporarán nuevos técnicos y se adquirirán camionetas, motocicletas, computadoras, routers y otros equipos necesarios para la movilidad y la ejecución del trabajo efectivo de las Unidades Regionales de Planificación y Economía (URPE).

En el tema de asociatividad, se prevé la capacitación de los productores en aspectos gerenciales y asociativos, así como el apoyo a la formación de cooperativas agropecuarias para que pequeños y medianos productores puedan beneficiarse de la economía de escala para la adquisición de insumos y la comercialización de sus productos.

En colaboración con el Banco Agrícola y Banreservas, se establecerá un programa de factoring para que los productores puedan obtener a tiempo una parte sustantiva de los recursos requeridos para operar con el aval de los contratos de venta que posee.

De la Misma manera como parte de los esfuerzos para promover la seguridad alimentaria, la productividad y competitividad del sector agropecuario se implementara una serie de proyectos en las provincias fronterizas de pedernales y monte cristi, orientados a generar alternativas para superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias rurales. Entre los proyectos a ser ejecutados como parte de esta iniciativa se destacan:

1. Construcción de una (1) planta procesadora de carne ovino-caprino en la provincia de Monte Cristi.

2. Establecimientos de estructura de producción de cultivos bajo ambiente protegido (casa malla) en la provincia de Montecristi.
3. Desarrollo agrícola para la producción de maíz híbrido en la provincia de Montecristi
4. Desarrollo agrícola para la producción de frutales en la provincia de Pedernales.
5. Establecimiento de estructuras de producción bajo ambiente protegido (invernadero) de vegetales para exportación en la provincia de Pedernales.

Una lista completa de los proyectos a ser implementados en ambas provincias se muestra en el Anexo G.

c) Proyectos y Programas

En el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, en iniciativa del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y en Coordinación con el Ministerio de Agricultura se listan los proyectos que se vislumbran a los próximos años para apoyar el dinamismo y desarrollo del sector agrícola y los subsectores pecuario, avícola, apícola entre otros, así como el apoyo administrativo de instituciones sectoriales tales como: IAD, IDIAF, INTABACO entre otros (Ver Anexo G).

ANEXOS

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES
PRESUPUESTO PAGADO, AÑO 2015
(VALORES EN RD\$)**

CONCEPTOS	APROPIACION ORIGINAL 2015	EJECUTADO DICIEMBRE	ACUMULADO AÑO 2015	AVANCE DE EJECUCION %
Programa 01. Actividades Centrales	1,207,136,497.00	167,655,478.74	1,011,619,493.93	83.80
1.- Dirección y Coordinación	836,024,985.00	124,519,574.25	689,612,302.89	82.49
2.- Planificación y Diseño de Políticas Sectorial	139,398,312.00	16,080,115.58	139,029,456.15	99.74
3.- Servicios Administrativos y Financieros	206,399,012.00	24,824,230.46	168,664,374.53	81.72
4.- Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)	25,314,188.00	2,231,558.45	14,313,360.36	56.54
Programa 02. Proyectos Centrales (Recursos Nac. y Externos)	228,611,632.00	104,337,044.70	110,982,937.80	48.55
1.- Mejoramiento de Apoyos a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en República Dominicana (PATCA II)	60,000,000.00	44,717,782.90	49,098,263.74	81.83
2.- Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en República Dominicana (PATCA III)	60,000,000.00	59,619,261.80	61,884,674.06	103.14
3.- Construcción del Sistema de Producción Para la Reconversión Agrícola de San Juan de la Maguana	96,000,000.00	0.00	0.00-	-
4.- Habilitación de la Industria del Bambú en la Rep. Dom.	12,611,632.00	0.00	0.00-	-
Programa 11. Fomento a Producción Agrícola	1,810,788,490.00	189,175,964.27	1,556,567,712.98	85.96
1.- Fomento de la Producción de Arroz	355,259,906.00	38,344,312.07	267,121,617.16	75.19
2.- Fomento a otros Cultivos	983,138,761.00	121,979,429.39	876,351,149.42	89.14
3.- Fomento y Distribución de Semillas	42,397,524.00	4,873,655.66	67,542,698.00	159.31
4.- Desarrollo Cacaotalero	34,171,427.00	1,833,841.41	15,057,853.69	44.07
5.- Preparación de Tierras	129,096,217.00	6,041,291.04	47,163,072.61	36.53
6.- Fomento y Desarrollo de las Agroempresas	91,305,055.00	10,347,273.97	77,996,777.09	85.42
7.- Fomento a la Producción Frutales	64,058,293.00	2,618,623.61	115,140,143.00	179.74
8.- Construcción Y Reconstrucción de Caminos Rurales	111,361,307.00	3,137,537.12	90,194,402.01	80.99
Programa 12. Asistencia y Transferencia Técnica	227,379,245.00	29,258,078.10	204,346,291.15	89.87
1.- Fomento y Fortalecimiento de la Organización Rural	54,604,221.00	15,494,917.38	110,826,157.14	202.96
2.- Asistencia Técnica y Capacitación Agrícola	62,287,015.00	7,990,327.10	55,087,334.05	88.44
3.- Desarrollo de la Mujer en la Producción Rural	54,582,167.00		-	-
4.- Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)	55,905,842.00	5,772,833.62	38,432,799.96	68.75
Programa 13. Apoyo, Asistencia y Fomento de la Prod. Pecuaria	268,916,428.00	27,736,506.48	203,801,308.71	75.79
SUBTOTAL MINISTERIO DE AGRICULTURA	3,514,220,660.00	413,826,027.59	2,976,334,806.77	84.69
TOTAL MINISTERIO DE AGRICULTURA	3,742,832,292.00	518,163,072.29	3,087,317,744.57	82.49

CONCEPTOS	APROPIACION ORIGINAL 2015	EJECUTADO DICIEMBRE	ACUMULADO AÑO 2015	AVANCE DE EJECUCION %
Programa 98. Administración a Contribuciones Especiales	710,311,384.00	65,769,026.62	692,270,882.03	97.46
1.- Consejo Sectorial para la Reforma y Modernización del Sector Agropecuario	6,617,394.00	697,968.12	5,396,204.12	81.55
2.- Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE)	120,000,000.00	10,000,000.00	120,000,000.00	100.00
3.- Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE)	7,431,293.00	1,132,044.00	7,431,293.00	100.00
4.- Capacitación y Becas: (UASD, ISA, Instituto Salesiano, Loyola)	20,187,120.00	1,572,383.00	19,468,596.00	96.44
5.- Organización No Gubernamental en el Área Agrícola (ONGS)	61,859,075.00	8,664,012.50	60,359,074.91	97.58
6.- Unidad Ejecutora de Pignoración (UEPI)	406,851,900.00	00	372,947,575.00	91.67
7.- Consejo Nacional de Agricultura (CNA)	9,359,115.00	1,193,595.00	9,359,115.00	100.00
8.- Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF-CATIE)	7,755,487.00	5,600,000.00	7,400,000.00	95.42
9.- Organización No Gubernamental en el Área de Educación	36,250,000.00	3,000,000.00	36,000,000.00	99.31
10- Ampliación Reforestación y Desarrollo Social en la Sierra, (PS2)	34,000,000.00	33,909,024.00	53,909,024.00	158.56
Programa 99. Administración de Transferencias, Pasivos y Activos Financieros	5,632,047,559.00	903,693,122.67	6,389,024,365.66	113.44
1.- Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	1,183,956,253.00	194,967,147.00	1,183,953,364.00	100.00
2.- Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)	282,975,293.00	37,927,201.00	282,975,293.00	100.00
3.- Instituto Agrario Dominicano (IAD)	903,472,410.00	218,242,469.00	1,522,313,739.50	168.50
4.- Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	171,456,366.00	30,395,929.00	181,456,365.12	105.83
5.- Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	39,557,401.00	5,888,989.00	39,557,401.00	100.00
6.- Instituto Nacional de la Uva (INUVA)	16,399,548.00	2,073,874.00	16,399,548.00	100.00
7.- Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA)	1,200,000,000.00	143,664,225.00	1,200,000,000.00	100.00
8.- Proyecto La Cruz de Manzanillo	69,912,896.00	9,862,355.75	69,932,794.50	100.03
9.- Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	882,807,945.00	105,720,312.00	882,807,942.00	100.00
10.- Instituto Dom. de Investigaciones Agropec. y Forestales (IDIAF)	212,818,372.00	28,315,469.87	212,798,372.53	99.99
11.- Consejo Estatal del Azúcar (CEA)	126,255,895.00	17,021,324.00	138,255,888.00	109.50
12.- Instituto del Tabaco (INTABACO)	279,047,514.00	65,982,325.00	322,463,809.00	115.56
13.- Consejo Dominicano de la Pesca (CODOPESCA)	56,061,574.00	7,489,061.05	56,061,566.01	100.00
14.- Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA)	151,000,000.00	12,500,000.00	150,000,000.00	99.34
15 -Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM)	56,326,092.00	23,642,441.00	130,048,283.00	230.88
SUBTOTAL PROGRAMAS TRANSFERENCIAS	6,342,358,943.00	969,462,149.29	7,081,295,247.69	111.65
TOTAL CAPITULO 210	10,085,191,235.00	1,487,625,221.58	10,168,612,992.26	100.83

CONSOLIDADO NACIONAL DE SIEMBRA POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2015
(VALORES EXPRESADOS EN TAREAS, TAS)

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC. ¹⁸	TOTAL
Arroz ¹⁹	560,128	222,251	54,772	61,114	210,411	437,969	542,540	55,228	41,993	27,603	38,810	450,000	2,702,819
Maíz	29,802	22,294	33,012	58,921	65,241	50,204	33,945	21,457	45,218	27,727	25,372	42,703	455,896
Sorgo	-	355	-	-	925	656	-	175	3,254	6,541	1,200	108	13,214
Coco	341	2,048	122	80	89	52	269	55	30	78	163	154	3,481
Maní	4,833	2,410	3,254	6,210	9,214	5,039	4,337	8,338	12,045	4,166	1,431	2,072	63,349
Frijol R.	24,101	5,895	1,637	20,145	15,477	6,841	1,543	780	13,999	10,334	70,841	117,931	289,524
Frijol N.	18,521	5,911	3,843	29,313	36,545	4,579	1,995	1,280	42,357	16,381	12,547	47,779	221,051
Frijol B.	852	290	165	1,380	854	961	-	240	2,033	1,654	789	831	10,049
Guandúl	8,522	9,520	7,014	44,012	65,487	41,477	15,274	7,720	5,513	6,312	8,411	5,950	225,212
Batata	7,776	8,201	6,614	6,331	3,201	7,650	10,170	4,567	6,141	10,129	9,521	9,607	89,908
Ñame	5,323	10,327	9,163	8,520	9,854	5,133	5,032	3,355	757	2,901	3,073	5,315	68,753
Papa	3,081	4,320	2,890	2,659	3,503	3,426	2,855	3,011	1,616	4,058	5,410	3,920	40,749
Yautía	4,193	5,900	10,311	7,652	9,851	7,891	4,282	4,380	5,214	4,502	3,929	5,917	74,022
Yuca	17,204	23,014	18,033	33,021	26,895	25,410	22,197	21,041	26,144	23,014	27,894	19,888	283,755
Ajíes	6,584	4,201	3,410	2,049	4,320	3,014	1,429	1,955	4,528	4,521	7,621	4,161	47,793
Ajo	683	266	-	-	-	-	-	-	30	154	3,691	4,270	9,094
Auyama	7,439	6,584	5,901	10,104	13,021	10,411	6,968	5,446	3,368	6,201	7,121	5,995	88,559
Berenjena	1,311	1,523	1,323	1,009	6,524	1,348	827	763	1,802	1,508	2,240	2,214	22,392
Cebolla	11,542	5,627	2,700	5,990	4,453	2,966	3,314	4,035	3,344	4,560	4,082	9,724	62,337
Pepino	810	674	980	1,201	741	885	636	462	613	752	830	1,049	9,633
Lechuga	1,133	1,235	1,127	916	1,300	788	1,824	1,299	876	1,438	1,095	1,227	14,258
Repollo	853	637	429	602	738	498	1,054	886	979	839	1,048	972	9,535
Tayota	10	230	52	89	-	-	12	-	200	6,897	1,654	163	9,307
Tomate Ens.	1,358	2,585	1,452	946	1,424	1,964	857	945	1,196	1,140	1,624	1,508	16,999
Tomate Ind. ²⁰	-	-	-	-	-	-	-	-	11,285	19,380	18,165	9,127	57,957
Zanahoria	1,241	1,047	2,501	858	924	606	1,662	1,209	1,659	1,187	1,520	1,279	15,693
Remolacha	349	220	209	268	532	92	331	190	300	503	620	406	4,020
Rábano	97	203	169	78	120	48	26	108	30	71	99	62	1,111
Brócoli	389	650	415	395	546	289	647	526	360	420	462	356	5,455
Coliflor	253	113	213	138	197	108	264	186	132	122	130	156	2,012
Molondrón	694	763	899	723	1,024	196	165	246	652	1,137	2,109	1,052	9,660
Orégano	-	52	213	20	632	59	57	-	58	120	200	-	1,411
Cundeamor	326	324	157	271	125	138	68	93	210	208	328	360	2,608
Tindora	70	164	100	107	35	115	117	75	200	65	599	142	1,789

¹⁸ Valores estimados correspondiente al mes de diciembre 2015

¹⁹ Fuente: Fomento Arrocero

²⁰ Fuente: AFCONAGRO, Asociación de Fabricantes de Conservas del Agro., La zafra de cosecha de este cultivo es de enero-abril de cada año.

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL ²¹
Aguacate	226	230	349	568	421	144	680	570	3,760	3,331	8,547	957	19,783
Chinola	1,710	3,038	4,995	2,178	3,102	2,736	1,811	1,078	1,985	3,326	2,994	2,477	31,430
Lechosa	1,588	2,014	1,056	1,779	3,104	847	1,019	991	2,598	3,021	1,628	1,868	21,513
Melón	748	2,450	1,422	578	1,520	774	250	309	398	1,380	2,071	1,114	13,014
Naranja D.	-	166	22	4	22	-	50	65	-	27	-	256	612
Piña	3,584	4,201	3,796	5,410	3,621	3,272	4,418	10,214	2,589	2,541	4,985	5,909	54,540
Limón Agrio	589	775	389	769	524	412	486	445	205	1,732	1,185	1,269	8,780
Toronja	-	-	98	-	-	-	10	-	68	6	-	13	195
Mandarina	-	-	-	-	-	8	75	-	12	242	-	17	354
Guineo	6,401	7,520	3,902	7,201	5,201	5,793	7,204	2,589	6,215	3,254	6,752	6,834	68,866
Plátano	21,044	22,411	15,021	16,201	18,955	17,606	17,549	10,525	35,014	17,102	38,545	25,953	255,926
Total	755,709	392,639	204,130	339,810	530,673	652,405	698,249	176,837	290,980	232,585	331,336	803,065	5,408,418

²¹ Fuente resto de productos: Unidades Regionales Planificación y Economía (URPEs)

CONSOLIDADO NACIONAL DE COSECHA POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2015
(VALORES EXPRESADOS EN TAREAS, TAS)

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC. ¹⁸	TOTAL
Arroz ¹⁹	15,645	283	80,162	407,643	671,067	168,957	30,731	135,879	236,773	385,441	296,868	90,000	2,519,449
Maíz	29,790	29,851	20,147	25,104	19,822	32,101	18,274	35,202	42,517	30,144	26,201	42,702	351,855
Sorgo	3,695	5,620	85	-	985	120	-	489	854	801	198	1,334	14,181
Coco ²²	410,244	485,477	410,248	432,011	452,141	417,894	428,039	434,690	434,970	438,981	439,480	422,389	788,873
Maní	2,584	1,204	1,852	2,201	1,851	3,014	2,641	6,254	6,012	6,546	13,210	12,889	60,258
Frijol R.	6,854	169,855	24,703	8,024	5,241	6,951	5,803	6,928	3,457	2,014	8,438	19,309	267,577
Frijol N.	14,201	28,687	44,021	7,852	2,699	11,856	12,775	11,049	3,987	3,584	12,014	41,963	194,688
Frijol B.	688	265	1,039	389	80	285	1,877	1,202	598	153	621	937	8,134
Guandúl	59,936	46,089	33,541	25,699	9,521	9,214	5,629	7,201	5,214	7,201	31,124	65,465	305,834
Batata	4,021	8,952	8,345	8,750	6,458	6,895	6,078	4,557	4,760	5,914	8,795	7,526	81,051
Ñame	7,984	9,732	5,382	9,521	4,309	5,201	2,670	4,201	2,704	4,083	5,987	6,958	68,732
Papa	3,852	5,223	3,753	3,102	4,320	2,704	2,735	2,659	4,865	3,759	3,662	3,412	44,046
Yautía	5,410	8,649	6,585	7,201	5,114	4,923	6,144	4,324	4,190	5,452	5,624	9,894	73,510
Yuca	26,857	45,210	23,021	24,587	23,244	22,447	19,744	21,371	20,144	20,145	45,744	29,247	321,761
Ajís	15,874	15,478	15,358	14,201	7,522	16,201	4,668	7,827	6,589	6,521	9,491	8,385	128,115
Ajo	-	52	207	2,131	4,763	-	-	15	2,131	-	-	-	9,299
Auyama	10,247	8,849	12,901	8,703	6,854	16,524	8,108	7,572	7,955	10,012	11,940	14,691	124,356
Berenjena	2,810	5,176	4,528	3,960	3,421	6,789	3,543	3,983	2,754	2,274	8,225	7,374	54,837
Cebolla	3,021	4,387	5,747	18,205	7,524	2,086	5,414	2,075	4,251	3,705	2,620	3,985	63,020
Pepino	690	1,623	725	1,320	758	986	1,183	494	725	1,204	952	971	11,631
Lechuga	1,250	1,193	2,985	1,224	1,300	1,320	1,861	1,072	1,011	1,297	1,336	1,104	16,953
Repollo	1,204	2,014	1,212	573	711	959	1,378	584	586	752	934	1,244	12,151
Tayota	4,102	6,989	13,204	5,487	7,620	7,108	7,576	5,683	7,201	9,547	6,589	13,880	94,986
Tomate Ens.	2,530	2,010	3,658	3,487	1,201	2,510	1,040	1,095	1,502	2,104	1,363	1,998	24,498
Tomate Ind. ²⁰	11,301	18,824	20,417	9,458	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000
Zanahoria	1,920	1,827	2,910	1,519	921	12,547	2,014	1,052	1,402	2,145	1,925	1,183	31,365
Remolacha	279	448	238	632	320	217	521	173	410	256	198	236	3,928
Rábano	101	74	71	135	95	105	130	120	68	120	117	146	1,282
Brócoli	449	479	356	421	410	620	537	502	568	474	454	405	5,675
Coliflor	145	189	139	201	119	329	181	193	325	152	102	181	2,256
Molondrón	1,466	1,321	1,185	862	895	1,419	892	741	1,204	1,102	914	1,295	13,296

²² Coco promediado entre 6 cortes al año

Anexo C

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC. ¹⁸	TOTAL
Orégano	149	1,640	1,308	1,890	1,820	2,608	3,282	1,880	1,521	1,940	1,291	1,346	20,675
Cundeamor	654	1,009	1,054	1,225	598	724	957	838	798	850	914	856	10,477
Tindora	1,832	2,155	1,712	1,665	1,562	1,609	1,501	1,152	1,251	1,848	1,469	1,124	18,880
Aguacate	69,877	93,288	73,815	19,211	11,024	4,298	29,377	64,687	80,147	54,225	58,547	55,095	613,591
Chinola	22,100	15,901	16,524	10,122	16,421	20,144	17,800	20,638	26,585	24,241	19,367	20,643	230,486
Lechosa	6,948	11,021	10,244	11,309	9,211	7,402	5,950	8,254	9,251	7,524	27,141	18,520	132,775
Melón	989	2,650	1,452	852	710	1,895	1,043	712	615	1,320	12,509	1,154	25,901
Naranja D.	48,741	58,955	32,147	30,124	29,989	29,874	11,658	8,449	18,541	19,854	43,210	54,016	385,558
Piña	8,602	14,589	7,620	23,520	2,710	9,985	3,044	2,703	8,521	3,899	15,324	13,954	114,471
Limón Agrio	28,398	29,589	24,321	25,410	20,763	32,014	29,054	26,389	33,147	36,589	30,121	29,603	345,398
Toronja	4,587	3,482	2,523	1,120	230	830	-	-	578	452	2,610	5,027	21,439
Mandarina	9,012	6,201	5,487	189	-	4	632	-	52	289	7,222	7,063	36,151
Guíneo ²³	425,012	425,199	451,021	442,014	432,100	403,054	406,275	400,214	401,252	413,014	424,547	342,826	413,877
Plátano ²³	712,044	724,014	712,001	742,401	712,544	726,521	762,021	762,767	687,987	709,985	733,457	608,931	716,223
Total	1,988,095	2,305,723	2,089,954	2,345,655	2,490,968	2,003,244	1,854,780	2,007,870	2,079,973	2,231,913	2,322,855	1,971,261	8,843,499

²³ Plátano y guineo promediado entre cada número de meses y Coco entre 6 cortes al año.

**CONSOLIDADO NACIONAL DE PRODUCCION POR CULTIVO DURANTE EL AÑO 2015
(VALORES EXPRESADOS EN QUINTALES, QQS)**

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.¹⁸	TOTAL
Arroz ¹⁹	52,428	849	416,844	2,006,735	3,491,262	814,397	137,134	560,703	990,503	1,827,549	1,185,362	379,382	11,863,148
Maíz	54,109	69,877	46,090	58,201	42,849	75,854	45,158	56,850	65,477	78,541	57,895	108,830	759,731
Sorgo	12,014	16,691	330	-	2,014	480	-	741	2,345	2,153	660	4,082	41,510
Coco	698,747	658,744	683,027	689,211	642,014	663,015	681,990	679,545	673,350	700,875	672,150	683,755	8,126,422
Maní	10,214	1,865	2,920	8,201	3,615	5,985	10,173	12,045	6,401	11,857	20,147	19,673	113,096
Frijol R.	9,521	254,877	37,990	12,042	6,843	3,211	2,728	5,254	3,258	2,854	8,745	24,562	371,885
Frijol N.	16,520	37,655	53,984	9,874	3,374	5,241	5,682	9,109	4,699	3,620	10,600	59,196	219,554
Frijol B.	934	524	1,324	825	160	485	871	1,302	625	156	952	950	9,108
Guandúl	74,548	65,142	48,920	40,124	23,544	23,002	13,451	21,402	14,257	12,699	24,854	103,580	465,523
Batata	61,936	87,406	92,684	112,044	64,122	79,852	73,132	53,857	45,235	72,544	85,906	84,326	913,044
Ñame	74,805	91,169	52,834	91,874	42,273	40,114	26,586	32,154	29,214	42,592	54,628	62,794	641,037
Papa	129,985	206,940	135,150	118,969	172,014	101,635	103,365	102,200	191,375	143,545	102,147	102,360	1,609,685
Yautía	75,241	77,017	51,933	66,201	37,544	47,240	53,570	47,243	32,463	55,900	49,130	66,510	659,992
Yuca	286,214	452,122	258,967	258,930	289,544	259,844	211,753	205,752	258,474	275,484	415,067	368,394	3,540,545
Ajíes	166,836	95,424	86,247	98,958	54,924	87,524	54,748	78,110	61,024	52,101	63,246	69,150	968,292
Ajo	-	96	1,644	17,048	38,094	-	-	120	17,048	-	-	-	74,050
Auyama	72,652	53,458	58,980	65,042	44,100	84,044	45,872	49,326	59,895	60,157	76,072	97,834	767,432
Berenjena	42,014	33,286	47,662	53,522	32,014	38,922	41,748	39,458	34,121	27,275	27,764	43,673	461,459
Cebolla	59,229	85,463	121,186	310,023	193,092	60,677	79,834	50,129	144,254	57,807	58,526	37,260	1,257,480
Pepino	28,986	21,288	21,464	25,477	18,824	14,879	23,923	13,117	23,014	21,041	20,168	43,798	275,979
Lechuga	4,985	4,370	16,602	5,088	7,976	10,000	7,600	6,158	6,558	8,307	8,534	8,522	94,701
Repollo	99,201	140,214	87,410	29,820	43,400	89,180	140,455	35,000	41,895	51,065	62,720	99,038	919,398
Tayota	142,014	35,241	496,142	123,750	208,530	534,705	132,990	138,255	195,315	368,610	147,300	223,860	2,746,712
Tomate Ens.	119,284	54,528	62,149	63,807	39,844	53,223	41,207	53,069	46,988	54,120	53,898	61,890	704,007
Tomate Ind. ²⁰	827,313	1,450,523	1,582,154	740,010	-	-	-	-	-	-	-	-	4,600,000
Zanahoria	62,147	71,180	135,210	59,201	56,214	151,945	109,420	59,105	87,898	88,337	60,072	43,288	984,017
Remolacha	14,958	23,837	10,292	23,147	14,451	11,040	20,983	8,177	20,144	10,897	9,801	20,756	188,483
Rábano	1,523	1,325	1,332	3,432	920	1,711	1,402	1,451	2,014	2,301	2,345	3,002	22,758
Brócoli	4,432	5,512	3,628	5,452	4,308	9,201	3,318	6,148	6,214	4,620	4,852	5,711	63,396
Coliflor	2,459	2,840	1,670	3,000	2,104	5,404	6,587	3,212	3,852	2,014	1,905	3,646	38,693
Molondrón	15,184	13,775	10,575	9,482	7,014	11,999	8,634	7,065	9,254	7,698	6,462	9,740	116,882
Orégano	359	1,752	2,575	3,706	48	5,501	5,966	4,551	3,845	5,197	4,240	5,355	43,095
Cundeamor	5,945	8,406	7,886	10,591	5,104	9,061	8,684	8,669	8,826	7,155	9,827	8,603	98,757
Tindora	8,128	5,021	8,928	15,584	2,547	7,506	15,351	7,757	9,386	8,096	11,427	10,403	110,134
Aguacate	1,201,444	1,442,919	1,100,234	275,890	131,844	98,196	966,036	1,582,800	1,824,168	930,780	858,072	1,192,729	11,605,112
Chinola	108,401	113,816	47,377	37,794	112,974	85,563	111,849	72,384	115,920	102,942	113,565	96,333	1,118,918

Anexo D

PRODUCTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC. ¹⁷	TOTAL
Lechosa	827,140	1,350,214	925,144	1,380,840	1,488,060	847,260	1,114,200	1,287,120	1,802,280	1,138,440	2,652,840	1,864,500	16,678,038
Melón	40,217	85,200	31,610	34,930	15,750	105,735	59,500	43,085	25,970	67,200	432,775	40,740	982,712
Naranja D.	569,822	459,995	241,011	273,905	231,255	211,575	95,940	87,395	144,860	160,720	300,620	428,240	3,205,338
Piña	867,102	1,305,987	1,001,244	645,100	475,720	512,050	685,388	735,750	802,200	512,700	566,000	919,600	9,028,841
Limón Agrio	38,241	45,625	37,521	38,687	128,111	46,033	44,673	62,161	80,618	69,061	44,658	65,905	701,294
Toronja	42,517	25,119	10,214	9,852	2,736	7,688	-	-	5,680	4,168	27,592	25,728	161,294
Mandarina	131,599	43,966	20,144	353	-	24	1,781	-	348	3,859	79,270	18,325	299,668
Guineo	2,014,555	2,014,558	2,003,620	2,112,084	1,967,434	2,279,103	2,102,225	2,003,383	1,949,935	2,314,799	1,959,286	2,126,734	24,847,716
Plátano	1,302,440	1,330,214	1,354,255	2,799,158	2,020,689	1,754,469	1,768,734	1,839,699	1,282,923	1,188,126	1,126,926	1,967,471	19,735,104
Total	10,378,343	12,346,030	11,419,106	12,747,963	12,169,253	9,254,573	9,064,641	10,070,811	11,134,123	10,559,963	11,479,006	11,610,227	132,234,039

SNIP: 10831	NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento del Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este del País (PRORURAL Centro y Este)
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO: Fomentar y fortalecer las capacidades de hombres, mujeres y jóvenes beneficiados y de sus organizaciones (comunitarias, territoriales, económicas y sociales), para asegurar su participación activa y real en la ejecución de las actividades del proyecto, para que puedan mejorar sus niveles de ingreso y calidad de vida y alcanzar la sostenibilidad de las acciones.

DESCRIPCION: PRORURAL Centro y Este tiene como meta contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y de pobreza extrema en el Norte, Centro y Este del País. con una duración de (6) años y cuenta con los siguientes componentes:

- Fortalecimiento del capital humano y organizativo.
- Desarrollo de oportunidades de negocios.
- Financiamiento de iniciativas de negocio y empleo (Servicios Financieros Rurales).
- Unidad de Gestión del proyecto; y de Seguimiento y Evaluación.



INFORMACION GENERAL:													
TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO					<input checked="" type="checkbox"/>	CAPITAL HUMANO			<input checked="" type="checkbox"/>	CREACION CONOCIMIENTO		
ESTADO:	NUEVO					<input type="checkbox"/>	ARRASTRE			<input checked="" type="checkbox"/>			
DURACION:	AÑOS						FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINO			
	1	2	3	4	5	6	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	30	2	2011	31	12	2016	
COSTO:	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$			
	US\$					14,000,000.00			37.5	525,000,000.00			
END:	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION				
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2.4.3			2.4.3.3				
INDICADORES FISICO:	1	5,000 productores no organizados se integran a organizaciones.											
	2	3,000 mujeres jefas de hogar y 2,000 jóvenes (30% mujeres) se insertan a la actividad productiva.											
	3	Aplicadas Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de Manufactura (BPM), según cultivo.											
BENEFICIARIOS:	19,000 productores/as pobres y de extrema pobreza ubicado/as en el área del proyecto; 3,000 mujeres y 2,000 jóvenes se insertan en la cadena de valor como microempresarios/as o en empleos asociados a las cadenas de valor promovidas por el proyecto.												
LOCALIZACION:	PROVINCIA						MUNICIPIO						
	20 provincias ubicadas en el Norte, Centro y Este del país												
INSTITUCION EJECUTORA:	Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP) del Ministerio de Agricultura												

SNIP: 12912	NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción de Mercados de Minoristas de la Avenida Duarte, en el Distrito Nacional (MERCADOM)
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO: Construcción, complementación y puesta en marcha de la Red de Mercados de la ciudad de Santo Domingo y ampliación de la Red de Mercados hacia la región del Cibao y la provincia de San Juan.

DESCRIPCION: El proyecto consiste en la construcción de varios mercados en todo el territorio nacional. Tendrá una duración de tres (3) años, y se divide en las siguientes obras:

Ampliación y remodelación de zonas comerciales del Merca Santo Domingo y del Mercado Minorista de la Duarte; Complementación de los Mercados Minoristas de Villa Consuelo, en el Distrito Nacional (DN); Santo Domingo Este (SDE); San Juan de la Maguana (SJM); Honduras, en el DN; Villa Mella, en Santo Domingo Norte (SDN); Ave. Mella, en el DN; Feria Ganadera, en el DN; Los Alcarrizos, en Santo Domingo Oeste (SDO), y Mercado Mayorista del Cibao (Merca Cibao), con su respectivo Mercado Minorista de Santiago, y Mataderos.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
República Dominicana

INFORMACION GENERAL:

TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO	<input checked="" type="checkbox"/>	CAPITAL HUMANO	<input type="checkbox"/>	CREACION CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>						
ESTADO:	NUEVO	<input checked="" type="checkbox"/>	ARRASTRE	<input type="checkbox"/>								
DURACION:	AÑOS						FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINO		
	1	2	3	4	5	6	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	01	01	2013	01	01	2015
COSTO:	MONEDA ORIGINAL						COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$	
	US\$						377,000,000.00			39.8	15,004,600,000.00	
END:	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION			
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.5.3			3.5.3.4			
INDICADORES FISICO:	1	Cimentaciones, rellenos de tierra, soltera, estructuras, cerramientos, fachadas.										
	2	Instalaciones, saneamiento, fontanería, abastecimiento de agua y red de riego.										
BENEFICIARIOS:	Mujeres y hombres de doce (12) provincias del país.											
LOCALIZACION:	PROVINCIA						MUNICIPIO					
	A nivel nacional											
INSTITUCION EJECUTORA:	Ministerio de Agricultura											

SNIP: 11328	NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en la República Dominicana (PATCA II).
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO: Aumentar la productividad de los cultivos y el nivel de ingresos de los productores agropecuarios beneficiados a través de la adopción de nuevas tecnologías, mediante el apoyo financiero directo a pequeños productores.

DESCRIPCION: Con la puesta en marcha de este proyecto se espera ofrecer apoyo a los productores agropecuarios para la innovación de tecnologías. Los apoyos a proveer con el programa consistirán en reembolsos parciales en efectivo a los productores por los costos de adquisición de bienes y/o servicios, provistos por agentes privados, identificados en el Menú de Opciones elegibles definidas en el Manual Operativo del Programa, y en el reembolso parcial en efectivo de los costos de implementación de acciones piloto para fortalecer los procesos de innovación tecnológica.



INFORMACION GENERAL:														
TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO					<input checked="" type="checkbox"/>	CAPITAL HUMANO			<input type="checkbox"/>	CREACION CONOCIMIENTO			<input type="checkbox"/>
ESTADO:	NUEVO					<input type="checkbox"/>	ARRASTRE			<input checked="" type="checkbox"/>				
DURACION:	AÑOS					FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINO					
	1	2	3	4	5	6	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08	05	2011	08	05	2016		
COSTO:	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$				
	US\$					34,300,000.00				1,288,800,000,000.00				
END:	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION					
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.5.3			3.5.3.4					
INDICADORES FISICO:	1	Aumento de los ingresos netos promedio de los productores beneficiados con respecto a los no beneficiados.												
	2	Apoyo ofrecido a los productores.												
	3													
BENEFICIARIOS:	9,400 productores agropecuarios.													
LOCALIZACION:	PROVINCIA						MUNICIPIO							
	A nivel nacional.													
INSTITUCION EJECUTORA:	Ministerio de Agricultura													

SNIP: 11327	NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en la República Dominicana (PATCA III)
--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO: Contribuir al incremento de la productividad del sector agropecuario y mejorar el acceso de los productos a los mercados nacionales e internacionales, a través del fortalecimiento de la capacidad gubernamental de provisión e integración de los servicios de sanidad animal y vegetal, e inocuidad agroalimentaria.

DESCRIPCION: Este proyecto tendrá un eje transversal desarrollando programas permanentes de capacitación y entrenamiento a técnicos y productores en las áreas de inocuidad agroalimentaria, sanidad vegetal, sanidad animal y cuarentena agropecuaria, incluyendo formación académica a nivel de maestría en centros docentes nacionales e internacionales, a fin de fortalecer los recursos humanos del sector oficial. Tiene una duración de cinco (5) años, implementación a nivel nacional, y cuenta con los siguientes componentes:

- Fortalecimiento de los servicios de inocuidad agroalimentaria.
- Fortalecimiento de los servicios de Sanidad Animal.
- Fortalecimiento de los servicios de Sanidad Vegetal.
- Gestión Institucional.
- Administración del Programa.



INFORMACION GENERAL:														
TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO					<input checked="" type="checkbox"/>	CAPITAL HUMANO			<input type="checkbox"/>	CREACION CONOCIMIENTO			<input type="checkbox"/>
ESTADO:	NUEVO					<input type="checkbox"/>	ARRASTRE			<input checked="" type="checkbox"/>				
DURACION:	AÑOS						FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINO				
	1	2	3	4	5	6	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	30	10	2011	30	10	2011		
COSTO:	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$				
	US\$					11,000,000.00			37.50	412,500,000.00				
END:	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION					
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.5.3			3.5.3.8					
INDICADORES FISICO:	1	Reducción presencia de residuos y contaminantes químicos/biológicos en alimentos de origen agropecuario y pesquero.												
	2	Mejora de desempeño de los servicios de inocuidad agroalimentaria.												
	3													
BENEFICIARIOS:	Más de 6,000 productores agropecuarios y técnicos ligados al sector.													
LOCALIZACION:	PROVINCIA						MUNICIPIO							
	A nivel nacional													
INSTITUCION EJECUTORA:	Ministerio de Agricultura													

SNIP: 6020	NOMBRE DEL PROYECTO: Ampliación, reforestación y desarrollo social en la Sierra, San José de las Matas (Plan Sierra) (PS2).
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO: Consolidar y ampliar las acciones de reordenamiento ecológico y social de la Sierra, a través de la ampliación del Programa de Apoyo a las Acciones de Plan Sierra, de la Agencia Francesa de Desarrollo.

DESCRIPCION: El programa tiene una duración de siete (7) años. Las metas globales del PS2 se resumen en seis (6) componentes operativos:

- Actividades forestales
- Actividades pilotos generadoras de ingresos.
- Ecoturismo
- Acueductos y saneamiento ambiental.
- Apoyos diversos.
- Cooperación con la República de Haití.



INFORMACION GENERAL:															
TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO						<input checked="" type="checkbox"/>	CAPITAL HUMANO			<input type="checkbox"/>	CREACION CONOCIMIENTO			<input type="checkbox"/>
ESTADO:	NUEVO						<input type="checkbox"/>	ARRASTRE			<input checked="" type="checkbox"/>				
DURACION:	AÑOS						FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINO					
	1	2	3	4	5	6	7	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	01	01	2009	01	01	2016		
COSTO:	MONEDA ORIGINAL						COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$				
	US\$										495,278,306.41				
END:	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION						
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	4.1.1			4.1.1.6						
INDICADORES FISICO:	1	Establecidos sistemas silvopastoriles.													
	2	Establecidos sistemas de producción familiar.													
	3	Plantas industriales modernas operando.													
BENEFICIARIOS:	16,804 personas de manera directa.														
LOCALIZACION:	PROVINCIA						MUNICIPIO								
	Santiago						La Sierra, San José de las Matas								
INSTITUCION EJECUTORA:	Ministerio de Agricultura														

SNIP: 12332	NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Territorios Rurales de Barahona (PRODESUR).
--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO: Fortalecer las capacidades de los/as productores/as agropecuarios/as, de sus organizaciones y de las instituciones del territorio de la provincia Barahona, dentro de un proceso de desarrollo rural territorial coherente con la END y la ECADERT.

DESCRIPCION: Consiste en el fortalecimiento de las capacidades de los/as productores/as, de sus organizaciones y de las instituciones del territorio de Barahona. Este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Agricultura, con la vinculación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulico (Indrhi), el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (Idiaf), el Banco Agrícola (Bagrícola), el Consejo Dominicano de Café (Codocafé), el Instituto Agrario Dominicano (IAD), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs). Este proyecto está conformado por los siguientes componentes:

- Fortalecimiento institucional
- Asistencia técnica
- Mejora productiva y capacitación



INFORMACION GENERAL:													
TIPOLOGIA:		CAPITAL FIJO				<input type="checkbox"/>	CAPITAL HUMANO			<input checked="" type="checkbox"/>	CREACION CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/>
ESTADO:		NUEVO				<input type="checkbox"/>	ARRASTRE			<input checked="" type="checkbox"/>			
DURACION:		AÑOS				FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINO				
		1	2	3	4	5	6	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	30	02	2012	30	12	2016
COSTO:		MONEDA ORIGINAL				COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$			
		€				736.815			48.87	36,000,000.00			
END:		EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION			
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.5.3			4.1.1.6			
INDICADORES FISICO:		1	Cantidad de organizaciones de productores/as con capacidades organizativas, técnicas, productivas y gerenciales de cada uno de los grupos de productores según planes.										
		2	Incremento de la productividad, mediante la aplicación de planes de manejo, asistencia técnica y acompañamiento a los productores y sus organizaciones.										
		3	Total de talleres, cursos, giras técnicas, sobre mejora productiva, funcionamiento y manejo de los grupos, mercado y comercialización, informática, sistema de control interno y otros.										
BENEFICIARIOS:		14,978 organizaciones de productores/as agropecuarios y técnicos ligados al sector.											
LOCALIZACION:		PROVINCIA						MUNICIPIO					
		Barahona						La Sierra, San José de las Matas					
INSTITUCION EJECUTORA:		Ministerio de Agricultura											

SNIP: 10830	NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento del Desarrollo de las Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera (PRORURAL OESTE).
--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO: Incremental los niveles de ingresos y activos de los hombre, mujeres y jóvenes pobres, miembros de las organizaciones Económicas, mediante un proceso participativo, ambientalmente sostenible y equitativo de las 11 provincias de la frontera.

DESCRIPCION: El proyecto tiene una duración de cinco (5) años en las provincias de la frontera del país, y cuenta con los siguientes componentes:

- Acceso a mercados.
- Fortalecimiento de las organizaciones económicas.
- Innovación tecnológica y diversificación productiva.
- Finanzas rurales.
- Unidad Gerencial del Proyecto.



INFORMACION GENERAL:														
TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO					<input checked="" type="checkbox"/>	CAPITAL HUMANO			<input type="checkbox"/>	CREACION CONOCIMIENTO			<input type="checkbox"/>
ESTADO:	NUEVO					<input type="checkbox"/>	ARRASTRE			<input checked="" type="checkbox"/>				
DURACION:	AÑOS						FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINO				
	1	2	3	4	5	6	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	01	01	2012	01	01	2016		
COSTO:	MONEDA ORIGINAL					COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$				
	US\$					30,000,000.00			37.50	1,125,000,000.00				
END:	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION					
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	4.5			4.1.8					
INDICADORES FISICO:	1													
	2													
	3													
BENEFICIARIOS:	16,000 pequeños productores pobres, hombres y mujeres, miembros de organizaciones económicas de la frontera del país, y 3,000 hombres y mujeres jóvenes microempresarios rurales.													
LOCALIZACION:	PROVINCIA						MUNICIPIO							
	REGIONAL													
INSTITUCION EJECUTORA:	Ministerio de Agricultura													

SNIP: 12954	NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción de Sistemas de Producción para la Reconversión Agrícola, en la provincia San Juan de la Maguana, República Dominicana.
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO: Incrementar el ingreso y los medios de vida de los agricultores de la provincia San Juan, mejorando la competitividad de su producción agrícola.

DESCRIPCION: El proyecto se concentrará en alternativas de producción agrícola viables en términos económicos, técnicos, políticos, medioambientales y sociales, para relanzar la agricultura y la economía de la provincia, proponiendo un cambio de paradigma en el esquema general de la producción agrícola. Para el logro de los objetivos, el proyecto cuenta con los siguientes componentes:

- Organización de los productores.
- Infraestructura para el manejo post-cosecha.
- Infraestructura para la producción bajo ambiente protegido (Invernaderos).
- Tecnología para riego.
- Infraestructura de acceso (Caminos y carreteras).
- Actualización y modernización del parque para maquinarias agrícolas.



INFORMACION GENERAL:													
TIPOLOGIA:	CAPITAL FIJO				<input type="checkbox"/>	CAPITAL HUMANO			<input type="checkbox"/>	CREACION CONOCIMIENTO			<input type="checkbox"/>
ESTADO:	NUEVO				<input checked="" type="checkbox"/>	ARRASTRE							
DURACION:	AÑOS						FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINO			
	1	2	3	4	5	6	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	03	02	2013	30	12	2016	
COSTO:	MONEDA ORIGINAL				COSTO EN MONEDA ORIGINAL			TASA	COSTO EN RD\$				
	US\$				312,036,717.81			39.8	495,278,306.41				
END:	EJE	1	2	3	4	OBJETIVO ESPECIFICO			LINEA DE ACCION				
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.5.3			3.5.3.3				
INDICADORES FISICO:	1	Cantidad de metros cuadrados de infraestructura de producción bajo ambiente protegido.											
	2	Incrementada. Volúmenes de producción de rubros agrícolas procedentes de la provincia San Juan incrementados.											
	3	Porcentaje de kilómetros de caminos productivos rehabilitados, incrementado.											
BENEFICIARIOS:	30,000 productores agrícolas de toda la provincia y 232 mil 674 habitantes que directa o indirectamente se benefician de la cadena productiva y de comercialización que se desarrolla a partir de la agricultura. Total de beneficiados: 262 mil 674.												
LOCALIZACION:	PROVINCIA						MUNICIPIO						
	San Juan de la Maguana												
INSTITUCION EJECUTORA:	Ministerio de Agricultura												

Ejecución Financiera de los Proyectos, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública
CAPITULO 210, MINISTERIO DE AGRICULTURA

ID	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Presupuestado 2015	Información Geográfica			Ejecución Financiera					
						Distribución Geográfica	% Formulación	% Ejecución	Fuentes Nacionales		Crédito Externo		Donaciones	
									Monto	Organismo Financiador	Monto	Organismo Financiador	Monto	Organismo Financiador
6826	11327	MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA III)	2012	2018	69,431,700.00	NACIONAL	100	64.15%	2,918,103.01	Contrapartida	41,623,901.25	BID		
6827	11328	MEJORAMIENTO APOYO A LA INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA II).	2012	2016	70,368,300.00	NACIONAL	100	92.17%	6,376,488.36	Contrapartida	58,484,243.40	BID		
6829	12954	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCION PARA LA RECONVERSION AGRICOLA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA	2013	2016	96,000,000.00	SAN JUAN	100	176%	164,344,750.00	GOB.	4,204,060.00	BID		
6830	13512	HABILITACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL BAMBÚ EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	2014	2019	12,611,632.00	BONAO	100	12.41	4,102,723	Contrapartida	10,015,024	ICTF		

ID	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Presupuestado 2015	Información Geográfica			Proyección Financiera					
						Distribución Geográfica	% Formulación	% Ejecución	Fuentes Nacionales		Crédito Externo		Donaciones	
									Monto	Organismo Financiador	Monto	Organismo Financiador	Monto	Organismo Financiador
6826	11327	MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA III)	2012	2018	69,431,700.00	NACIONAL	100	35.85%	6,513,596.99	Contrapartida	18,376,098.75	BID		
6827	11328	MEJORAMIENTO APOYO A LA INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA II).	2012	2016	70,368,300.00	NACIONAL	100	7.83%	3,991,811.64	Contrapartida	1,515,756.60	BID		
6829	12954	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCION PARA LA RECONVERSION AGRICOLA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA	2013	2016	96,000,000.00	SAN JUAN	100		12,133,321.00	Contrapartida	91,795,940.00	BID		
6830	13512	HABILITACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL BAMBÚ EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	2014	2019	113,722,861.3	BONAO	100							

Ejecución Física de los Proyectos, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública CAPITULO 210, MINISTERIO DE AGRICULTURA												
ID	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Detalle de Componentes		Indicadores Físicos					Estado actual del proyecto	
						Unidad de Medida	Meta Anual 2015	Ejecutado	Proyectado	% avance Físico		Indicador más relevante
6827	11328	MEJORAMIENTO APOYO A LA INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA II).	Contribuir a mejorar los ingresos agrícolas de los productores beneficiarios del proyecto. Para lograr este objetivo, se espera incrementar la productividad de los beneficiarios y el valor total de su producción agropecuaria, a través de la adopción de nuevas tecnologías. El programa brindará apoyos directos a pequeños productores para cubrir parcialmente los costos de implantación de las nuevas tecnologías.	Equipamientos Tecnológicos	Apoyos Tecnológicos Entregados a los Beneficiarios Elegibles	Productores	572	355	217	62%	Reducción de la Pobreza Rural	En ejecución
				Asistencia Técnica	Asistencia Técnica para el Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria	Productores y Agentes de Apoyo Agropecuario (AAA)	750	284	466	38%	Reducción de la Pobreza Rural	En ejecución
6830	13512	HABILITACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL BAMBÚ EN LA REPUBLICA DOMINICANA DE MANERA SOSTENIBLE A TRAVES DE PROGRAMAS DE CAPACITACION, EXTENCION Y FOMENTO PARA EL PREOCESAMIENTO Y TRANSFORMACION DEL BAMBÚ ²⁴ .	DESARROLLAR LA INDUSTRIA DEL BAMBÚ EN LA REPUBLICA DOMINICANA DE MANERA SOSTENIBLE A TRAVES DE PROGRAMAS DE CAPACITACION, EXTENCION Y FOMENTO PARA EL PREOCESAMIENTO Y TRANSFORMACION DEL BAMBÚ ²⁴ .	CONSULTORIAS	Contratación de Consultores Externos	Unidad	19	0	0	0%		En ejecución
				ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES AGROFORESTALES	Infraestructura y Plantaciones Agrícolas. (Finca Experimental)	Tareas	500	0	0	0%		
				MAQUINARIA DE TRABAJO	Maquinarias Utilizadas Para Procesar El Bambú	Unidad	60	0	0	0%		
				IMPORTACION	Plantas de Bambú importadas (Guatemala)	Plantas de Bambú, variedad Dendrocalamus Asper	12,000	0	0	0%		
				OBRA FÍSICA	Habilitación Talleres De Procesamiento Del Bambú (Nave Industrial)	Unidad	1	0	0	0%		
					Construcción de Vivero	Unidad	1	0	0	0%		
					Centro de Innovación	Unidad	1	0	0	0%		
VEHICULOS	Compra De Vehículos	Unidad	1	0	0	0						

²⁴ El convenio de cooperación internacional entre la República de China (Taiwan) y el gobierno Dominicano se firmó en fecha en abril 2015 en TAIPE y su recepción en el país fue en junio 2015.

ID	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Detalle de Componentes	Indicadores Físicos					Estado actual del proyecto		
					Unidad de Medida	Meta Anual 2015	Ejecutado	Proyectado	% avance Físico		Indicador más relevante	
6826	11327	MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PATCA III)	Mejorar el estado sanitario del país y favorecer el acceso con los productos dominicanos a los mercados nacionales e internacionales. Fortalecer la capacidad gubernamental de proveer los servicios de carácter público dejando al sector privado las áreas de actividad que le corresponden en la provisión de los servicios necesarios para asegurar que la producción nacional agropecuaria y agroindustrial pueda cumplir con los requisitos y normas exigidas por el comercio internacional y la salud pública. Desarrollar programas permanentes de capacitación y entrenamiento a técnicos y productores en las áreas de inocuidad agroalimentaria, sanidad vegetal, sanidad animal y cuarentena agropecuaria.	SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL (VACUNACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE EPIDEMIAS)	I. Fortalecimientos de los Servicios de Inocuidad Agroalimentaria.	Técnicos & Productores Agropecuarios	481	377	104		Mejoramiento de los Servicios de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	En ejecución
					II. Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Animal.	Técnicos & Productores Agropecuarios	75	61	14			
					III. Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Vegetal.	Técnicos & Productores Agropecuarios	2272	1877	395			
					IV. Gestión Institucional	Técnicos & Productores Agropecuarios	1699	1636	63			
6829	12954	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCION PARA LA RECONVERSION AGRICOLA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA	Transformar la agricultura tradicional de la provincia a una agricultura intensiva y de alta tecnología, para elevar la productividad y orientada al mercado internacional.	EQUIPAMIENTO	Adquisición e instalación de equipos							
					Bomba de Motor	Unidad	0	1	0			
					MotoblocK Asperjadora	Unidad	0	5	0			
					Tractores con niveladoras tipo traillas y GPS	Unidad	0	5	0			
				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Organización y capacitación de los productores							
				OBRA FÍSICA	Construcción de infraestructuras de producción							
					Nivelación de suelo a precisión	Tarea	20,000	20,400	25,000	81.6		
					Roturación de suelo a profundidad	Tarea		60,000	60,000	100		
Vías de acceso												

**RELACIÓN DE PROYECTOS PARA SER EJECUTADOS
PERIODO PRESUPUESTARIO 2016 AL 2020**

#	Proyecto	Institución Ejecutora	Duración (años)	Monto Solicitado Presupuesto 2016 (RD\$)	Monto total proyectado (RD\$)
1	Diagnóstico de la Situación Fitosanitaria del cultivo de piña (Ananas comosus) en la República Dominicana.	Agricultura/ Depto. de Sanidad Vegetal	2	8,000,000.00	17,185,118.16
2	Fortalecimiento de la Capacidad Empresarial para Aumentar la Productividad y Rentabilidad de las Actividades Agropecuarias en Dajabón	Agricultura/Depto. de Extensión y Capacitación	3	12,852,500.00	35,500,000.00
3	Fortalecimiento de los Servicios de Asistencia Técnica para Productores y Organizaciones de la Provincia de Monte Plata, Rep. Dom.	Agricultura/Depto. de Extensión y Capacitación	3	19,080,800.00	43,216,800.00
4	Rehabilitación de 1,000 kilómetros de Caminos Productivos a Nivel Nacional	Agricultura/Depto. de Caminos	3	326,738,647.68	816,846,619.20
5	Nivelación de Terreno a Rayo Láser para Producción de Arroz en la Región Noroeste (Provincia Valverde, Villa Vásquez y Dajabón) República Dominicana.	Agricultura/Regional Noroeste	2	45,500,000.00	82,880,000.00
Sub-Total Agricultura				412,171,947.68	995,628,537.36

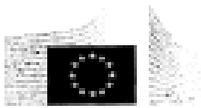
#	Proyecto	Institución Ejecutora	Duración (años)	Monto Solicitado Presupuesto 2016 (RD\$)	Monto total proyectado (RD\$)
6	Desarrollo y Competitividad de la Apicultura en la República Dominicana	Ganadería	5	46,366,257.29	195,806,329.94
7	Establecimiento de Crianza Acuícola Demostrativa en la Finca Modelo y Didáctica San Luis, Rep. Dom.	Ganadería	2	5,068,354.20	8,133,526.80
Sub-Total Ganadería				51,434,611.49	203,939,856.74

#	Proyecto	Institución Ejecutora	Duración (años)	Monto Solicitado Presupuesto 2016 (RD\$)	Monto total proyectado (RD\$)
8	Plan Adquisición de Maquinarias Agrícolas y Medios de Transporte en el IAD.	IAD	1	54,350,000.00	54,350,000.00
9	Programa Fomento y Fortalecimiento de Cooperativas en Asentamientos de Reforma Agraria.	IAD	3	12,345,666.66	37,037,000.00
10	Proyecto Readecuación de la Planta Física del IAD Sede Central.	IAD	3	31,313,039.71	96,685,919.12
11	Proyecto Construcción Oficinas Administrativas en 40 Asentamientos Campesinos de la Reforma Agraria.	IAD	4	12,091,947.00	83,899,781.60
12	Proyecto Construcción de Obras de Infraestructura de Apoyo a la Producción en nuevos asentamientos de 14 Provincias del país.	IAD	3	90,364,648.67	271,093,990.97
Sub-Total IAD				200,465,302.04	543,066,691.69

#	Proyecto	Institución Ejecutora	Duración (años)	Monto Solicitado Presupuesto 2016 (RD\$)	Monto total proyectado (RD\$)
14	Transferencia de tecnologías para el incremento de la productividad del cacao en las Regiones Nordeste, Norcentral y Norte de República Dominicana.	IDIAF	3	7,371,233.83	13,846,019.00
15	Mejoramiento de la calidad de laboratorios del centro de tecnologías agrícolas del IDIAF en Pantoja, Santo Domingo, Arroyo Loro, San Juan y Mata Larga, San Francisco de Macorís.	IDIAF	3	71,177,073.00	89,665,433.00
17	Validación y transferencia de tecnologías para el aumento de la producción exportable de los veg. orientales en el Cibao Central, Cibao Norte, Sur y Suroeste de la República Dominicana.	IDIAF	4	11,492,250.00	29,971,304.00

#	Proyecto	Institución Ejecutora	Duración (años)	Monto Solicitado Presupuesto 2016 (RD\$)	Monto total proyectado (RD\$)
18	Construcción de un Sistema de Gestión de Sanidad de Hortalizas en Invernaderos en la República Dominicana.	IDIAF	3	37,075,637.00	85,574,250.00
Sub-Total IDIAF				127,116,193.83	219,057,006.00
19	Producción de Tabaco Criollo en las Zonas de la Isabela, Guayubin y Villa Vásquez	INTABACO	3	72,052,000.00	212,550,000.00
Sub-Total INTABACO				72,052,000.00	212,550,000.00
#	Proyecto	Unidad Ejecutora	Duración (anos)	Presupuesto 2016 (RD\$)	Monto Total Proyectado (RD\$)
20	Construcción planta procesadora de carne Ovino-Caprino (Montecristi)	Ministerio de Agricultura	5	17,893,328	89,466,640.00
21	Estructura Casa Malla(Montecristi)	Ministerio de Agricultura	5	39,871,834	199,359,170.00
22	Desarrollo producción de frutales (Montecristi)	Ministerio de Agricultura	5	6,113,098.4	30,565,492.00
23	Desarrollo Producción maíz híbrido (Montecristi)	Ministerio de Agricultura	5	10,485,858	52,429,290.00
24	Plan manejo de residuos sólidos (Montecristi)	Ministerio de Agricultura	5	4,038,300	20,191,500.00
25	Fortalecimiento de capacidades e comercialización y asociatividad (Montecristi)	Ministerio de Agricultura	5	1,154,475	5,772,375.00
26	Nivelación de suelos para el desarrollo agropecuario (Montecristi)	Ministerio de Agricultura	5	65,739,616	328,698,084.31
27	Desarrollo productivo vegetales para exportación en invernadero (Pedernales)	Ministerio de Agricultura	5	142,082,844	714,044,220.94
28	Desarrollo productivo de frutales para exportación (Pedernales)	Ministerio de Agricultura	5	31,799,400	158,997,000.67
SUBTOTAL				319,178,753	1,599,523,772.92
TOTAL INVERSIÓN 2016				863,240,055.04	
TOTAL INVERSIÓN 2016-2020²⁵					3,773,765,864.71

²⁵ Se utilizó una tasa promedio de RD\$1.00 X US\$46.0



EUROPEAN COMMISSION
DIRECTORATE-GENERAL FOR HEALTH AND FOOD SAFETY

Ref. Area(2015)5245230 - 05/08/2015

Directorate F - Food and Veterinary Office
Director

Grange,
SANTE F5.3/ID/af

SUBJECT: EVALUATION OF THE DOMINICAN REPUBLIC'S RESIDUE MONITORING PLAN FOR HONEY FOR 2015

Dear Dr Raul Peralta Girón,

I refer to your email of 31 March 2015 and a subsequent email of 7 April from the Dominican Republic Embassy in Brussels regarding the 2015 residue monitoring plan for honey.

The Dominican Republic is not currently listed in the Annex to Commission Decision 2011/163/EU as a country with an approved residues monitoring plan for honey.

The plan has now been assessed and I am pleased to inform you that the plan presented is deemed to comply with European Union requirements. Consequently, I propose that the Dominican Republic is added to the Annex to Commission Decision 2011/163/EU for this commodity when the Decision is next amended.

My services are available for any further information that you may require.

I look forward to hearing from you in due course.

Yours sincerely,

Michael Scannell

Dr. Raúl Peralta Girón
Director Departamento Inocuidad Agro-Alimentaria
Ministerio de Agricultura
Highway Duarte Km 6½
Jardines del Norte
Santo Domingo
Dominican Republic

European Commission, Grange, Dunsany, Co. Meath - Ireland - Office: 1/204
Tel.: direct line (+353-46)9081799, internal n° 70833, switchboard (+353-46)9081700, Fax: (+353-46)9081703

Autodeclaración por República Dominicana de su condición de libre de influenza aviar

presentada a la OIE el 27 de enero de 2015 por la Dra. Nimia Lissette Gómez Rodríguez, Delegada de la República Dominicana ante la OIE, Directora, Dirección de Sanidad Animal, Dirección General de Ganadería (DIGEGA), Ministerio de Agricultura, Santo Domingo

Descripción de los servicios de sanidad animal

La Dirección General de Ganadería (DIGEGA), dentro de la estructura del Ministerio de Agricultura, se encarga de proteger y fomentar el desarrollo de la pecuaria nacional.

A través de la Dirección de Sanidad Animal, la DIGEGA diseña, dirige, evalúa y supervisa los programas de salud animal que operan a nivel nacional. De igual manera, organiza y ejecuta las actividades de entrenamiento, capacitación, elaboración y distribución de materiales divulgativos que refuerzan los programas sanitarios. Es responsable de la custodia, vigilancia y control cuarentenario en puertos, aeropuertos, aduana postal y fronteras terrestres, mediante la vigilancia y regulación de la introducción al país de productos, subproductos, medicamentos, materias primas y animales vivos, mediante la reglamentación sanitaria establecida por las leyes agropecuarias dominicanas.

El Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN) es el laboratorio de referencia nacional. Como entidad oficial de diagnóstico, trabaja al servicio de las políticas nacionales en materia de sanidad animal, seguridad e inocuidad agroalimentaria, y producción de biológicos.

Marco legal

- La República Dominicana cuenta con la Ley n.º 4030, del 15 de enero de 1955, que declara de interés público la defensa sanitaria del ganado, el control, erradicación de las epizootias, y la prevención de las enfermedades de los animales transmisibles al hombre.
- La Ley n.º 8, del 8 de septiembre de 1965, determina que son funciones de la Secretaría de Estado de Agricultura (actualmente Ministerio de Agricultura), entre otras, formular y dirigir la pecuaria nacional, y promover la producción pecuaria.
- Mediante la Resolución ministerial n.º 29-2013, del 25 de marzo de 2013, se creó la «Comisión ejecutiva para la vigilancia de la influenza aviar y el control de la enfermedad de Newcastle».

Antecedentes de la enfermedad influenza aviar en República Dominicana

En mayo de 2006 se implementa el Plan de vigilancia de influenza aviar en toda la población avícola del país y se desarrolla el Plan nacional de contingencia ante emergencias de influenza aviar.

A través de la vigilancia de influenza aviar en aves para la exportación, el 10 de diciembre de 2007 fueron detectados en el LAVECEN anticuerpos específicos contra influenza aviar tipo A, en un gallo de lidia (pelea).

El virus fue identificado como subtipo H5N2 levemente patógena compatible en un 95,5% con la cepa que circula en Estados Unidos de América desde el año 1994.

El diagnóstico fue confirmado en el laboratorio de referencia internacional, *National Veterinary Services Laboratories* (NVSL), en Ames, Iowa (Estados Unidos de América). Este caso activó el sistema de alerta e intensificó la vigilancia a nivel nacional.

El cierre de caso se efectuó en febrero de 2009. Desde ese momento no se ha vuelto a detectar la presencia virus de influenza aviar levemente patógena, ni se ha detectado influenza aviar altamente patógena.

Descripción de la producción avícola

En la República Dominicana, la avicultura es uno de los subsectores más importantes del sector agropecuario. Mantiene un ritmo de crecimiento constante y contribuye de manera dinámica a la economía nacional. Tiene un significativo impacto social, ya que crea empleo durante toda la cadena de producción y comercialización de sus productos, y genera alimentos con alto valor proteico, al alcance de las familias más necesitadas.

De un total de 386 avicultores organizados, se presentan los datos (Cuadro I) relacionados con la población de aves comerciales y de traspatio, según los registros de la Asociación Dominicana de Avicultura (ADA), el Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE) y la DIGEGA.

Cuadro I

Relación de la población de aves de corral en la República Dominicana (diciembre de 2014)

Descripción por categoría	Cantidad
Gallinas ponedoras livianas	6000000
Gallinas reproductoras pesadas	1640000
Gallinas reproductoras livianas	58 000
Gallinas abuelas	36 000
Aves de traspatio/gallos de pelea*	2256000
Total	9990000

Fuentes: ADA/CONAPROPE/*DIGEGA

El país cuenta con una producción mensual de 1 6 000 000 de pollos de engorde. Además, no se cuentan con producciones significativas de otras aves como pavos ni patos.

El país cuenta con establecimientos avícolas en todo el territorio nacional. El 75% de éstos se encuentran en la región del Cibao y están destinados a la producción de pollos, huevos fértiles, huevos comerciales, abuelas, incubadoras y plantas de faena. El 25% restante se encuentra alrededor de la provincia de Santo Domingo y otras zonas del país.

Otro sistema de producción de gran importancia económica, principalmente para las familias de escasos recursos, son las aves de traspatio. De igual manera, la crianza de gallos de lidia (de pelea) ha tenido un gran crecimiento en los últimos años. Por ello, tanto aves de traspatio como gallos de pelea, son considerados en los programas zoonosarios.

Existen en el país aves silvestres y migratorias, ubicadas en mayor cantidad alrededor de las áreas de humedales, lagos y lagunas.

Medidas de prevención y control

La DIGEGA cuenta con guías de procedimientos de bioseguridad, con las cuales realiza las inspecciones para la habilitación sanitaria de los planteles avícolas.

El sistema de control de movimiento de aves, a través de la «guía de movilización de aves, productos y subproductos», se encuentra en fase de implementación.

Vigilancia epidemiológica

El país dispone desde 2006 de un sistema de vigilancia continua basado en la notificación obligatoria para la detección temprana de influenza aviar, un sistema de respuesta ante situaciones de emergencia zoonosaria y capacidad diagnóstica para la identificación del virus de influenza.

Para estas actividades, la Dirección General de Ganadería cuenta con médicos veterinarios (46) y auxiliares veterinarios (50), entrenados en la toma y transporte de muestras.

Tras la aparición del caso de influenza aviar H5N2 levemente patógena en diciembre de 2007, se inició la vigilancia activa en granjas organizadas, aves de corral, aves de pelea, aves silvestres, migratorias y aves ornamentales, con el fin de determinar la circulación viral. Esta actividad fue acompañada de la georreferenciación de los establecimientos avícolas.

Para el período 2010-2012 se estableció el programa de visitas técnicas continuas, con fines de colección de muestras en granjas organizadas, crianzas de gallos de pelea y puestos de comercialización de aves, en todo el territorio nacional.

Están identificados diez puntos geográficos de riesgo epidemiológico en todo el territorio nacional, en los cuales se realizan actividades de vigilancia y monitoreo de aves migratorias y silvestres, conjuntamente con el personal del Ministerio de Medio Ambiente.

En la actualidad se mantiene un sistema de vigilancia pasiva, basada en la notificación inmediata de sospechas clínicas de influenza aviar, y activa, basada en muestreos para confirmar la ausencia de circulación viral.

En el período comprendido entre los años 2006 y 2013 se colectaron y procesaron 75 214 muestras de aves. Salvo aquellos reportados ante la OIE el año 2007 como casos asintomáticos positivos a las pruebas de laboratorio, el resto de muestras procesadas han resultado todas negativas. Durante 2014 se han analizado 8,337 muestras, correspondientes a 256 productores distribuidos en toda la geografía nacional, resultando todas ellas negativas (Cuadro II).

Cuadro II

Relación de muestras procesadas en el LAVECEN para el diagnóstico de influenza aviar, 2006-2014

Año	N.º muestras
2006	5 293
2007	6 664
2008	32 211
2009	3 681
2010	8 850
2011	2 357
2012	3 636
2013	4 185
2014	8 337
Total	75 214

Fuente: División de Enfermedades de las Aves, Dirección de Sanidad Animal, DIGEGA

Diagnóstico

El LAVECEN es el laboratorio oficial para el diagnóstico del virus de influenza aviar. Las pruebas utilizadas son: inmunodifusión en gel agar (AGID), ELISA y aislamiento viral.

Cuando los resultados no son concluyentes, las muestras se envían al laboratorio de referencia internacional (NVSL).

Acuerdos de cooperación público/privado

El sector oficial a través de la DIGEGA, ha desarrollado actividades destinadas a evitar la introducción del agente causal de la influenza aviar y a demostrar la ausencia de circulación viral. Todo este trabajo ha sido desarrollado en estrecha coordinación y cooperación con la Comisión designada para la vigilancia de influenza aviar que abarca la Asociación Dominicana de Avicultura y el Servicio Veterinario oficial. Todos estos esfuerzos conjuntos han hecho posible la presente auto-declaración de país libre de influenza aviar.

Por consiguiente,

- tomando en cuenta la información antes presentada,
- como han pasado más de 70 meses desde el cierre del último caso (26 de febrero de 2009),
- y de conformidad con el capítulo 10.4. del *Código sanitario para los animales terrestres* (edición 2014),

la Delegada de República Dominicana ante la OIE declara libre de influenza aviar al país a partir del 26 de febrero de 2015.

Referencias

- A. Documentos de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA):
 - Medidas de bioseguridad en planteles de ponedoras, manual de procedimientos n.º 2. Programa de enfermedades aviarias.
 - Plan de vigilancia y control de influenza aviar de baja patogenicidad. Protocolo para el seguimiento de casos de influenza aviar, manual de procedimiento n.º 1. Programa de enfermedades aviarias.
 - Plan de vigilancia para influenza aviar en República Dominicana.
 - Plan de emergencias para enfermedades exóticas de animales domésticos en República Dominicana.
- B. Proyecto para la prevención y control de la influenza aviar y humana. Ministerios de Agricultura, de Salud Pública y Asistencia Social y de Medio Ambiente. Con una donación del Banco Mundial. República Dominicana, 2009-2011.

REPUBLICA DOMINICANA

la OIE y sus aliados